

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Tesis previa a la obtención del título de:
INGENIERA COMERCIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**

**TEMA:
MODELO ADMINISTRATIVO, CONTABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE
CUENTAS DE CAMPAÑA DE LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS EN EL
ECUADOR; CASO MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL
PACHAKUTIK NUEVO PAÍS LISTAS 18**

**AUTORA:
BLANCA ANGÉLICA CRUZ LLUMIQUINGA**

**DIRECTOR:
MARCO ANTONIO SALAS SUÁREZ**

Quito, marzo del 2014

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL
TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaro que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Quito, marzo del 2014

Blanca Angélica Cruz Llumiyinga

1718680331

DEDICATORIA

Con todo cariño y profundo amor dedico el presente documento a mi madre María Blanca Llumiquinga Pito, quien desde el inicio de mi carrera universitaria estuvo presente con su apoyo incondicional que me ha brindado la fortaleza necesaria para vencer obstáculos y cumplir con este objetivo profesional.

Blanca Angélica Cruz Llumiquinga

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento va dirigido a la Universidad Politécnica Salesiana, de manera especial a los docentes de la carrera de Contabilidad y Auditoría quienes me han brindado sus conocimientos y experiencias útiles para mi desempeño profesional. Además agradezco al Ing. Marco Antonio Salas Suárez por su gentil voluntad de guiarme en el proceso de realización de la tesis.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1.....	2
MARCO CONCEPTUAL Y DEFINICIONES	2
1.1 Definiciones de contabilidad.....	2
1.2 Definiciones de empresa	3
1.2.1 Entidades sin fines de lucro.....	6
1.2.2 Compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías.....	8
1.3 Principios Contables de General Aceptación (PCGA)	9
1.4 Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF)	11
1.4.1 Marco conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).....	12
1.4.2 Objetivos de los estados financieros según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).....	12
1.4.3 Características cualitativas de los estados financieros	14
1.4.4 Definición de los elementos básicos de los estados financieros	15
1.5 Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ecuador	16
1.6 Organizaciones políticas	19
1.6.1 Definición de partido o movimiento político	20
1.6.2 Características de las organizaciones políticas	20
1.6.3 Movimientos políticos.....	21
1.6.4 Partidos políticos.....	21
1.6.5 Registro e inscripción en el Consejo Nacional Electoral	23
1.6.6 Movimientos legalmente inscritos	25
1.6.7 Financiamiento de las organizaciones políticas	26
1.6.8 Financiamiento público.....	26

1.6.9 Organizaciones políticas que recibieron el fondo partidario.....	28
1.6.10 Financiamiento privado.....	29
1.6.11 Prohibiciones de recibir aportes	29
1.6.12 Administración de fondos	29
1.7 Función Electoral	30
1.7.1 Consejo Nacional Electoral.....	31
1.7.2 Funciones de Consejo Nacional Electoral.....	31
1.7.3 Tribunal Contencioso Electoral.....	32
1.8 Procesos electorales	32
1.8.1 Elementos de un proceso electoral.....	33
1.9 Financiamiento y gasto electoral de una campaña.....	34
1.9.1 La campaña electoral.....	34
1.9.2 Financiamiento para la campaña.....	35
1.10 Gasto y promoción electoral	36
1.10.1 Gasto electoral.....	36
1.10.2 Límite del gasto electoral	36
1.10.3 Promoción electoral	38
1.10.4 Rendición de cuentas.....	38
1.10.5 Responsable económico de campaña o procurador común.....	39
1.10.6 Responsable económico de campaña.....	39
1.10.7 Procurador común	39
1.11 Contabilidad y registros	41
1.11.1 Contabilidad	41
1.11.2 Auditoría	41
1.12 Responsabilidades ante el Servicio de Rentas Internas.....	41

CAPÍTULO 2.....	43
MOVIMIENTOS POLÍTICOS, MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK NUEVO PAÍS LISTAS 18, PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE CAMPAÑA	43
2.1 Movimientos políticos.....	43
2.2 Movimientos sociales.....	43
2.2.1 Objetivo de los movimientos sociales.....	45
2.3 Movimiento indígena	45
2.3.1 Nacionalidades y pueblos indígenas en el Ecuador	45
2.3.2 Historia del movimiento indígena en el Ecuador	48
2.3.3 Hechos importantes y creación de las organizaciones indígenas.....	48
2.3.4 Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)	49
2.4 Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País	53
2.4.1 Antecedentes	53
2.4.2 Fundación del Movimiento Pachakutik	54
2.4.3 Significado etimológico y general de MUPP-NP	56
2.4.4 Ubicación de la sede del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	57
2.4.5 Emblemas y símbolos Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	57
2.4.6 Principios del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País MUPP- NP	59
2.4.8 Propósitos del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País MUPP- NP	60
2.4.9 Del gobierno, dirección y control del Movimiento Pachakutik	61
2.4.9.7 Subcoordinadores(as) nacionales	66
2.5 Tesorería nacional del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik.....	70
2.5.1 Estructura de la tesorería nacional	71

2.6	Financiamiento de las organizaciones políticas	75
2.6.1	Las nuevas reglas electorales para las organizaciones políticas	77
2.6.2	Sistema financiero político.....	78
2.6.3	Financiación privada	78
2.6.4	Financiamiento público.....	80
2.7	Rendición de cuentas de campaña al Consejo Nacional Electoral.....	81
2.7.1	El Consejo Nacional Electoral con respecto a la rendición de cuentas.....	82
2.7.2	El Tribunal Contencioso Electoral con respecto a las sanciones a responsables económicos.....	83
2.7.3	Indicadores provinciales de no rendición de cuentas	83
2.7.4	Responsables económicos sancionados	84
2.7.5	Candidatos y representantes legales de organizaciones y partidos políticos sancionados por la no presentación de cuantas de campaña.....	87
2.7.6	Causas para la no presentación de cuentas de campaña.....	90
2.8	Etapas de una campaña y cronograma de actividades en un proceso electoral	90
	CAPÍTULO 3.....	95
	PROPUESTA PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS DE CAMPAÑA – PLAN DE CUENTAS Y POLÍTICAS INTERNAS DE LA ORGANIZACIÓN	95
3.1	Plan de cuentas	95
3.2	Proceso contable.....	120
3.3	Control interno del proceso contable electoral.....	123
3.4	Control interno de las cuentas contables.....	126
3.4.1	Control interno de las cuentas de activos.....	126
3.4.1.3.5	Estado de cuenta bancaria	135
3.4.2	Control interno pasivos	148

3.4.3 Control interno de las cuentas de patrimonio.....	154
3.4.4 Control interno de las cuentas de ingreso	156
3.4.5 Control interno de las cuentas de gasto.....	161
3.4.6 Liquidación saldo sobrante	169
CAPÍTULO IV	171
CASO PRÁCTICO	171
4.1 Procedimientos de registro para participar en una campaña.....	171
4.5 Mapeo liquidación de fondos de cuentas de campaña	236
CONCLUSIONES.....	238
RECOMENDACIONES.....	239
LISTA DE REFERENCIAS	240
ANEXOS	241

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación de las empresas según su propósito.....	5
Tabla 2. Clasificación de las empresas.....	6
Tabla 3. Características de sociedades sin ánimo de lucro.....	7
Tabla 4. Principios de contabilidad.....	10
Tabla 5. Estructura de las NIIFS.....	16
Tabla 6. Normas Vigentes.....	18
Tabla 7. Normas Vigentes- NIC.....	18
Tabla 8. Normas Vigentes NIIF.....	19
Tabla 9. Diferencia y semejanzas entre los movimientos y partidos políticos....	22
Tabla 10. Requisitos de inscripción de las organizaciones políticas.....	24
Tabla 11. Organizaciones políticas aprobadas legalmente en el Consejo Nacional Electoral.....	25
Tabla 12. Requisitos para obtener financiamiento público.....	27
Tabla 13. Organizaciones políticas que recibieron el fondo partidario.....	28
Tabla 14. Prohibiciones para el financiamiento de las organizaciones políticas...	29
Tabla 15. Procesos electorales.....	33
Tabla 16. Elementos del proceso electoral.....	34
Tabla 17. Límite de gasto electoral.....	37
Tabla 18. Diferencias entre gasto electoral y promoción electoral.....	38
Tabla 19. Proceso de inscripción del responsable económico de campaña o procurador común.....	40
Tabla 20. Pasos básicos de la tesorería para participar en el proceso electoral...	40
Tabla 21. Población auto identificada como indígena.....	46
Tabla 22. Fechas importantes y creación de las organizaciones indígenas.....	49
Tabla 23. Acciones y logros de la CONAIE	52
Tabla 24. Emblemas y símbolos del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País.....	58
Tabla 25. FODA de la tesorería nacional del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik.....	73

Tabla 26. Principios generales del financiamiento.....	79
Tabla 27. Cuadro de tesoreros sancionados.....	85
Tabla 28. Candidatos a elección y representantes de organizaciones políticas sancionados en la campaña electoral del año 2009.....	88
Tabla 29. Cronograma de actividades en el proceso de campaña por parte de la tesorería Nacional del Movimiento Pachakutik - listas 18.....	92
Tabla 30. Cronograma de actividades de tesorería en el proceso de campaña....	93
Tabla 31. Cronograma de actividades de tesorería en el proceso de post campaña.....	94
Tabla 32. Plan de cuentas.....	96
Tabla 33. Reconocimiento de la operación.....	120
Tabla 34. Requisitos a remitir al Consejo Nacional Electoral.....	122
Tabla 35. Control interno proceso contable.....	124
Tabla 36. Control interno cuenta caja general.....	126
Tabla 37. Control interno cuentas bancos.....	132
Tabla 38. Control interno cuentas pagos anticipados	142
Tabla 39. Control interno cuenta propiedad planta y equipo.....	144
Tabla 40. Excepciones de aplicación de las retenciones.....	147
Tabla 41. Control interno cuenta impuestos por pagar.....	148
Tabla 42. Control interno cuenta proveedores	149
Tabla 43. Retenciones en la fuente.....	151
Tabla 44. Retenciones en la fuente de IVA.....	152
Tabla 45. Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas-Impuesto por pagar..	153
Tabla 46. Controles internos obligaciones con el Servicio de Rentas Internas....	154
Tabla 47. Controles internos cuentas del patrimonio.....	155
Tabla 48. Control interno cuenta de ingreso.....	159
Tabla 49. Control interno servicios profesionales.....	161
Tabla 50. Control interno materiales de oficina.....	163
Tabla 51. Control interno gasto de concentraciones.....	165
Tabla 52. Control interno gastos de logística.....	166
Tabla 53. Control interno gastos financieros	168

Tabla 54. Control interno gastos tributarios.....	169
Tabla 55. Control interno liquidación saldo sobrante.....	170
Tabla 56. Proceso a realizar / pre campaña.....	173
Tabla 57. Presupuesto de campaña/ ingresos.....	174
Tabla 58. Presupuesto de gastos de campaña.....	176

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. La contabilidad.....	2
Figura 2. Definición de empresa.....	4
Figura 3. Los estados financieros.....	13
Figura 4. Objetivo de los estado financieros.....	13
Figura 5. Características de los estados financieros.....	14
Figura 6. Elementos básicos de los estados financieros.....	15
Figura 7. Adopción de las NIIFS.....	17
Figura 8. Organización política.....	20
Figura 9. Función electoral.....	30
Figura 10. Nacionalidades y pueblos indígenas en el Ecuador.....	45
Figura 11. Diferencia de datos de nacionalidades y pueblos indígenas en el Ecuador.....	47
Figura 12. Como se encuentra constituida la CONAIE.....	50
Figura 13. Estructura de la CONAIE.....	55
Figura 14. El significado de la palabra Pachakutik.....	56
Figura 15. Estructura orgánica del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País.....	63
Figura 16. Estructura del Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	65
Figura 17. Estructura de la tesorería nacional.....	72
Figura 18. Factores de desconfianza del electorado.....	76
Figura 19. Elementos del sistema financiero político.....	78
Figura 20. Financiamiento público directo.....	80
Figura 21. Tesoreros sancionados a nivel nacional por la no presentación de cuentas de campaña agrupados por alianza, partidos y movimientos políticos en el Ecuador.....	87
Figura 22. Tesoreros de campaña, que no presentaron el informe contable respectivo, por provincia.....	89

Figura 23. Candidatos a elección y representantes de organizaciones políticas sancionados en la campaña electoral del año 2009.....	89
Figura 24. Etapas de la campaña.....	91

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Vale de chica.....	243
Anexo 2. Arqueo de caja chica.....	244
Anexo 3. Comprobante de egreso.....	245
Anexo 4. Nómina de aportantes.....	246
Anexo 5. Comprobante de ingresos.....	247
Anexo 6. Comprobante de aportación.....	248
Anexo 7. Comprobante de salida de material electoral.....	249
Anexo 8. Resumen de Ingresos y Gastos.....	250
Anexo 9. Liquidación de cuentas de campaña.....	251
Anexo 10. Acta de aprobación de las cuentas de campaña.....	252

RESUMEN

El presente documento contempla lineamientos claros que las organizaciones políticas y sociales que participen en un proceso eleccionario deben considerar en la realización y presentación del informe económico que se remite al Consejo Nacional Electoral. Se consideró al Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País- Listas 18 como el caso de estudio para identificar sus dificultades de cumplir con el requerimiento de rendición de cuentas de campaña ante el organismo regulador y se plantea una propuesta contable y administrativa que permita una mejora y cumplimiento con la disposición.

Es importante señalar que la rendición de cuentas de campaña es una obligación de las organizaciones políticas que participan en un proceso electoral, el cual se encuentra tipificado en la Constitución y el Código de la Democracia para garantizar una campaña igualitaria.

El departamento de fiscalización y control del gasto del electoral se encarga del análisis de los expedientes de cuentas de campaña, con énfasis en que los gastos de campaña no excedan el monto establecido, además de monitorear que no se realice la contratación de publicidad en los medios de comunicación, ya que de ese aspecto se encarga directamente el Consejo Nacional Electoral.

El responsable económico de campaña, es el representante legal de la personería jurídica de un proceso electoral, desde la fecha de su nombramiento hasta cuando cierre definitivamente el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de dicha campaña, además de ser sancionado sino cumple con las disposiciones del Consejo Nacional Electoral respecto al expediente de cuentas y al proceso electoral.

ABSTRACT

This document provides clear guidelines to the political and social organizations participating in an election process must be considered in the preparation and presentation of the financial report that is submitted to the National Electoral Council. It was felt the Movement of Plurinational Unity Pachakutik New Country -Lists 18 as the case study to identify the difficulties of complying with the requirement of accountability campaign to the regulatory body and poses an accounting and administrative proposal that allows for improvement and compliance with the arrangement .

Importantly accountability campaign is an obligation of the political organizations that participate in the electoral process, which is typified by the Constitution and the Code of Democracy campaign to ensure equal.

The department of audit and control election spending is responsible for analyzing the records of campaign accounts, emphasizing that campaign spending does not exceed the amount established as well as monitoring the recruitment advertising is not carried in the media communication, since that aspect is directly responsible for the National Electoral Council.

The economic campaign manager, is the legal representative of the legal personality of an electoral process, from the date of appointment until definitively close the Register of Taxpayers (RUC) of this campaign , besides being banned but meets the provisions National electoral Council in relation to record keeping and the electoral process

INTRODUCCIÓN

Las organizaciones políticas (movimientos y partidos), que se inscriben a participar en un proceso electoral, tienen la obligación de inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, cuyo representante legal es el o la Responsable Económico/a nombrado por la organización política y legalmente inscrito/a, de esta manera al Consejo Nacional Electoral procura que se maneje la campaña de forma independiente al manejo económico normal de la organización política.

El informe económico de todos los aportes y gastos de una campaña se remite al Consejo Nacional Electoral, para que el departamento de fiscalización y control analicen en primera instancia que el informe no haya sobre pasado en sus gastos al límite de gasto electoral vigente y que los aportes recibidos para financiar dichos valores sean de origen lícito y de esta manera garantizar cierta equidad entre las organizaciones políticas.

En la Constitución y el Código de la Democracia, se encuentra tipificado ciertos procesos con respecto a la campaña, pero la falta de información, desconocimiento, contadores y tesoreros que no asumen su responsabilidad, etc. conlleva a que los informes no sean presentados conforme a la ley o simplemente no se presente.

El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País listas 18, a enfrentado la situación de presentar el informe en forma incompleta o simplemente no remitirlo al Consejo Nacional Electoral, porque se requiere realizar un proceso contable de todas las actividades de la campaña al igual que un profesional en el área.

CAPÍTULO 1

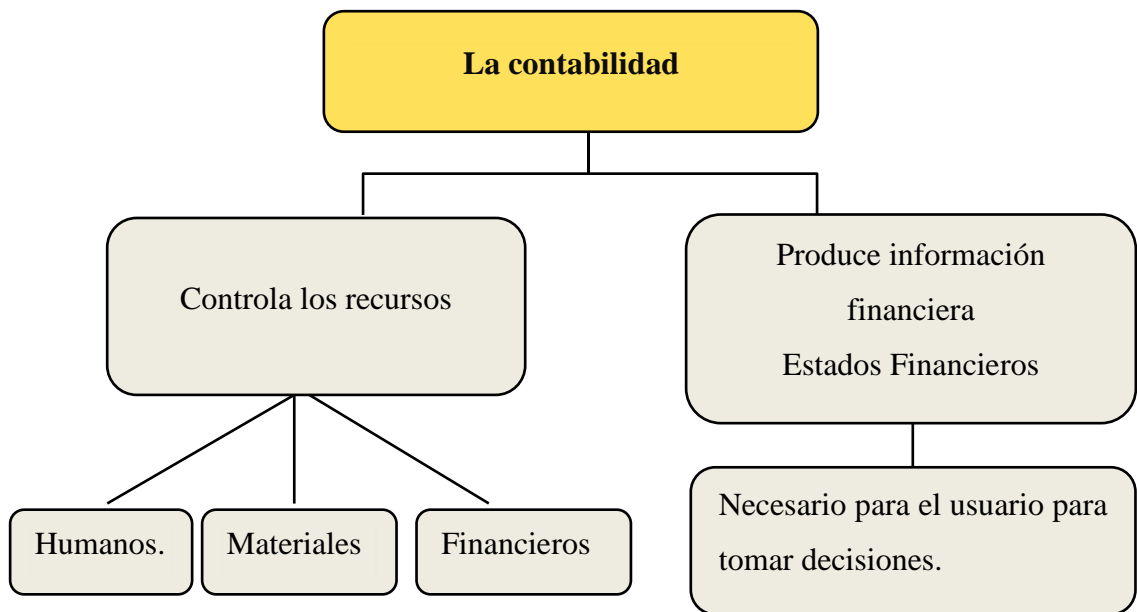
MARCO CONCEPTUAL Y DEFINICIONES

1.1 Definiciones de contabilidad

La contabilidad es el sistema de información que mide las actividades de una empresa, procesa los datos hasta convertirlos en informes y comunica los resultados a quienes toman decisiones. (Horngren, Harrison, & Oliver, (2010)).

La contabilidad es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera. Las operaciones que afecten económicamente a una entidad incluyen las transacciones internas y otros eventos. (Cocina Martinez J, 2008)

Figura 2. La contabilidad



Fuente: Romero López, A., Principios de contabilidad, (2010).
Elaborado por: Blanca Cruz

La contabilidad es un proceso, durante el cual se registran las transacciones propias de la actividad económica de una entidad, para emitir informes que permitan la toma de decisiones a los usuarios de la información contable. Las actividades que realizan las empresas buscan satisfacer las necesidades de la sociedad con la finalidad de obtener una utilidad en la mayoría de empresas, pero existen ciertas empresas que no persiguen finalidad de lucro, estas empresas desarrollan sus actividades con una finalidad de ayuda social.

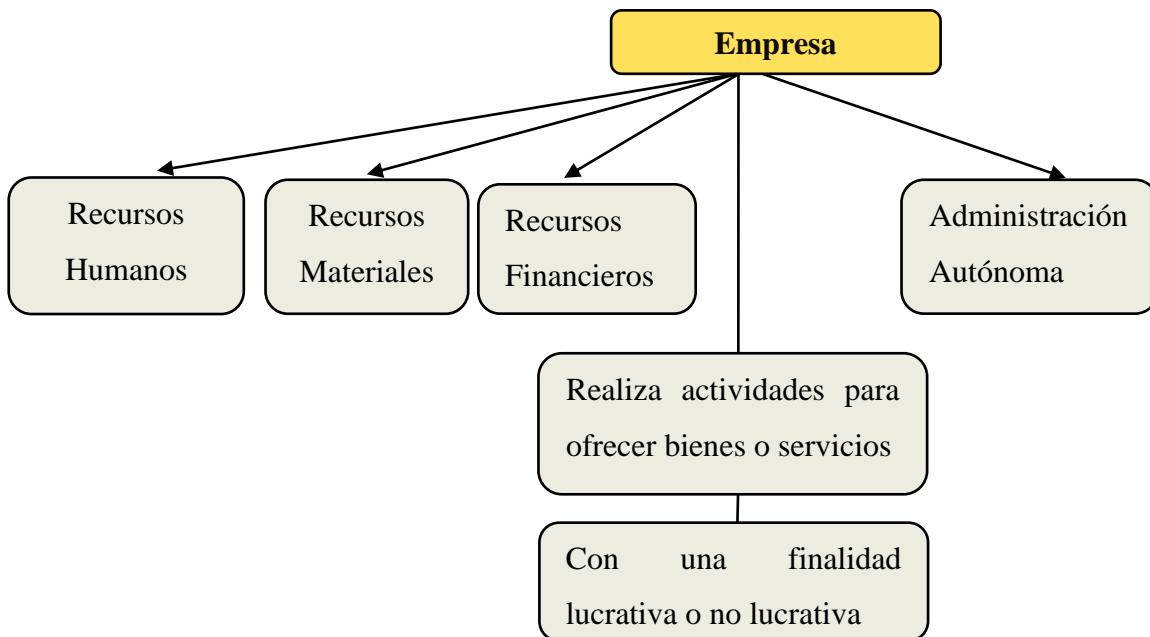
1.2 Definiciones de empresa

La empresa es todo ente económico cuyo esfuerzo se orienta a ofrecer a los clientes bienes y/o servicios que, al ser vendidos, producirán una renta que beneficie al empresario. (Sánchez Zapata, 2011).

Es la combinación de recursos humanos, técnicos, materiales, naturales, financieros y capital cuyo objetivo natural y principal es la prestación de servicios a la comunidad, o la obtención de ganancias, coordinada por una autoridad encargada de tomar decisiones acertadas para el logro de los objetivos preestablecidos. (Romero López, 2010).

En base a las definiciones de los autores que manifiestan que es una empresa, se puede definir que la empresa es una figura jurídica, que con el conjunto de recursos que la integra, se organiza para realizar actividades para ofrecer un servicio o bien a la comunidad, dirigidos por un líder que tomara decisiones para alcanzar el objetivo para la cual fue creada con los que se alcanzara un beneficio económico o una contribución a la sociedad.

Figura 2. Definición de empresa



Elaborado por: Blanca Cruz

Es importante mencionar la clasificación de las empresas según su finalidad por que define a aquellas empresas que tienen una finalidad lucrativa y a las empresa que no tienen finalidad lucrativa que nos ayudaría a entender posteriormente a las organizaciones política, las cuales se encuentran en el grupo de organizaciones con propósito no lucrativo, más bien su gestión está dirigida a actividades sociales de ayuda o aporte a la comunidad.

Las cuales deben constituirse legalmente ante un organismo regulador del estado, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley. La Superintendencia de Compañías es el organismo regulador de las compañías con propósito lucrativo, pero en las organizaciones que no tienen una finalidad lucrativa son los diferentes ministerios que se encarga del control de las mismas, como por ejemplo: el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIESS), el Consejo Nacional Electoral, etc.

Tabla 2

Clasificación de las empresas según su propósito

Entidad con propósitos lucrativos	Entidad con propósitos no lucrativos
Es una organización que realiza actividades económicas, que con un conjunto integrado de recursos conducidos y administrados por una autoridad que toma decisiones para alcanzar el objetivo para cual fue creada, para de este modo retribuir a los inversionistas su inversión a través de rendimientos.	Es aquella en que sus patrocinadores no reciben retribución económica alguna derivada de sus aportaciones. coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de fines de beneficio social

Fuente: Romero López, A. , Principios de Contabilidad, (2010).

Elaborado por: Blanca Cruz

También existen otras formas de clasificación de empresas como puedes ser: según su naturaleza, según el sector a la procedencia de capital y según la integración de capital o número de socios, etc., lo cual permite identificar a las empresas en la categoría correspondiente, que permite conocer las obligaciones que debe cumplir , cuál es su organismo regulador entre otros factores importantes, para un correcto desenvolvimiento de la empresa en forma legal cumpliendo con políticas y disposiciones de cada estado y ámbito al que se desenvuelven.

Tabla 3.

Clasificación de las empresas

Según su naturaleza	Según el sector a la procedencia del capital	Según la integración de capital o número de socios
<ul style="list-style-type: none">+ Industriales+ Comerciales+ Servicios+ Agropecuarias+ Mineras	<ul style="list-style-type: none">+ Públicas+ Privadas+ Mixtas	<ul style="list-style-type: none">+ Unipersonales+ Sociedades+ Sociedades mixtas+ Sociedades sin ánimo de lucro

Fuente: Zapata Sánchez, P., Contabilidad General, (2011).

Elaborado por: Blanca Cruz

1.2.1 Entidades sin fines de lucro

Las entidades sin fines de lucro se conforman por un conjunto de personas voluntarias con un propósito no lucrativo tienen personería jurídica. Están legalmente constituidas y son de derecho privado tales como: fundaciones, corporaciones, centros, asociaciones, federaciones, organizaciones políticas, entidades de beneficencia, entidades religiosas y demás constituidas bajo una normativa legal en la cual se exprese que la actividad primordial es la prestación de servicios sociales a la comunidad según el campo la prestación de servicio o venta de bien que establezca va a desarrollar y que especifique que no tiene beneficio remunerativo.

Al tener personería jurídica dicha organizaciones son capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles y ser representada judicial y extrajudicialmente.

Es importante señalar que las fundaciones, organizaciones políticas y demás, para obtener su personería jurídica deben estar legalmente aprobadas y reguladas por el estado a través de las entidades gubernamentales pertinentes.

La Constitución de la República del Ecuador reconoce a las diferentes organizaciones en la Sección 1ª. Formas de organización de la producción y su gestión que manifiesta:

Se reconocen diversas formas de organización de la producción de la economía entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. (Constitución de la República del Ecuador, Actualizada a septiembre del 2012).

Tabla 4.

Características de sociedades sin ánimo de lucro

Características de sociedades sin ánimo de lucro		
Sus actividades de producción y venta de bienes o prestación de servicios persiguen cubrir directa o indirectamente fines de beneficio social	Ausencia de participación definitiva de propietarios que pueda ser vendida, transferida o redimida; o que pueda transmitir derechos a la distribución residual de recursos en el caso de liquidación de la entidad y, por ende, la ausencia de transacciones con propiedad, tales como la emisión y rendición de acciones.	Recepción de recursos, en ocasiones montos importantes, de patrocinadores que no reciben en contraprestación pago o beneficios económicos por los recursos aportados.

Fuente: Romero López, A., Principios de Contabilidad, (2010).

Elaborado por: Blanca Cruz.

1.2.2 Compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías

Las compañías en el Ecuador son reguladas por la Superintendencia de Compañías, la cual controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías.

En el estado Ecuatoriano se manifiesta que una sociedad es:

Es un contrato que dos o más personas que estipulan poner algo en común, con el fin de dividir entre si los beneficios que de ello provenga (Codigo Civil, Titulo XXVI De la Sociedad,Articulo 1957, Actualizada a octubre de 2012).

1.2.2.1 Clasificación de compañías

La Superintendencia de Compañías ejercerá control y vigilancia sobre las siguientes compañías:

- 1) Compañías en nombre colectivo
- 2) Compañías en comandita simple y dividida por acciones
- 3) Compañías de responsabilidad limitada
- 4) Compañías anónima
- 5) Compañías de economía mixta
- 6) Empresas extranjeras que ejerzan actividades en el Ecuador
- 7) De las Bolsas de valores

Estas entidades tienen ánimo de lucro por los servicios que presta a la ciudadanía, la comercialización de bienes y es la Superintendencia de Compañías quien ejerce el control y la vigilancia de las mismas.

1.3 Principios Contables de General Aceptación (PCGA)

Los principios de contabilidad son parámetros generales para la aplicación en el proceso contable, que permite al profesional trabajar con criterios estandarizados, los cuales son necesarios para que el resultado del proceso que son los estados financieros revele la información necesaria, bajo un modelo en común.

La contabilidad en la actualidad está evolucionando, para que a nivel mundial se utilice similares conceptos que han desarrollado los organismos reguladores.

Para la ejecución del proceso contable y para la preparación de estados financieros como producto principal de dicho proceso, es imperioso observar reglas, principios y criterios desarrollados en el tiempo por los organismos de contadores. A este conjunto de reglas que constituye el marco conceptual de la contabilidad moderna se le denomina Conceptos Contables de General Aceptación (CCGA). (Sánchez Zapata, 2011).

Los principios son elementos fundamentales en los que se basa la contabilidad para el proceso contable y la elaboración de estados financieros. Los principios contables nos permiten establecer criterios uniformes en la técnica contables de las empresas.

Los principales principios contables son:

Tabla 4.

Principios de contabilidad

N	Principios Contables	Definición
1	Empresa en marcha	Todo ente esta y continúa en funcionamiento dentro de un futuro previsible.
2	Devengado	Las transacciones y hechos se reconocen cuando ocurren.
3	Esencia sobre la forma	Al valorar un hecho y su correspondiente afectación, además de tomar en cuenta el aspecto legal es importante considerar el fondo y la realidad económica.
4	Revelación suficiente	La información contable debe ser clara y comprensible.
5	Ente contables	Cualquier entidad que tenga personería jurídica y desarrolle actividades económicas.
6	Uniformidad	Los métodos, las técnicas y los procedimientos deben ser aplicados uniformemente.
7	Unidad de medida	El dólar es la unidad de medida en el Ecuador.
8	Conservatismo	<p>En caso de duda se debe aplicar el juicio profesional considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ No sobrestimar activos ni subestimar pasivo. ✚ No anticipar ingresos ni eliminar gastos. ✚ Registrar y presentar hechos objetivos. ✚ Entre dos alternativas, se aplica la más conservadora.
9	Partida doble	A cada hecho u operación que se realice afectará, por lo menos, afectara, dos partidas o cuentas contables por lo tanto la regla es: “no habrá deudor sin acreedor y viceversa”

Fuente: Zapata Sánchez, P., Contabilidad General, (2010).

Elaborado por: Blanca Cruz

1.4 Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Son un conjunto de leyes que establece parámetros de cómo se debe presentar la información financiera y como debe ser presentada en los estados financieros. Las normas y los conceptos de contabilidad se desarrollan a partir de la investigación.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS fueron aprobadas por el organismo IASB, el cual se constituyó en el año 2001, son estándares internacionales en el desarrollo de la actividad contable. Con estos lineamientos se lleva la contabilidad de la forma como se establece en el mundo globalizado.

Las normas se conocen con sus siglas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dependiendo de cuando fueron aprobadas, y se matizan a través de las interpretaciones que se conocen con las siglas SIC y CINIIF.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se basan en principios y dictan tratamientos específicos. Las Normas de Información Financiera comprenden:

- 1) Normas Internacionales de Información Financiera (Normas después del 2001)
- 2) Normas Internacionales de Contabilidad (Normas antes del 2001)
- 3) Interpretaciones NIIF (Normas después del 2001)
- 4) Interpretaciones de las NIC (Normas antes del 2001)

Cada una de las cuales se encargan del cabal desenvolvimiento de cada área particular del ambiente contable, con el conjunto de normas y procedimientos se persigue un buen funcionamiento de la empresa.

Las NIIF es la consecución de un único conjunto de normas globales de alta calidad para la preparación de información de todas las entidades con ánimo de lucro. Los Estados Financieros suministran información sobre la situación financiera, el rendimiento y los

flujos de efectivo de una compañía, que son útiles para la toma de decisiones de los usuarios.

Las NIC/ NIIF, pretenden reducir las diferencias contables internacionales, con el objetivo principal de que la información contable sea útil para conocer la situación financiera y económica de la empresa y ayudar en el proceso de toma de decisiones. (Apaza, 2011).

1.4.1 Marco conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

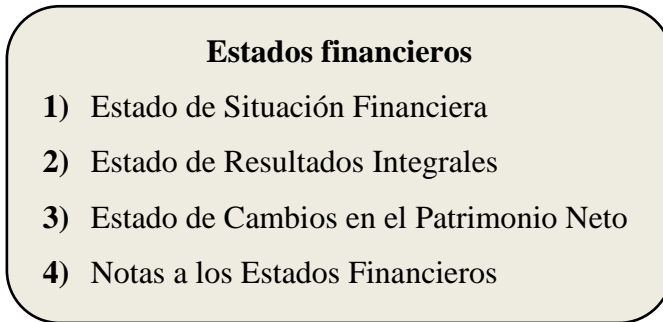
El IASB, en 1989 hace pública la propuesta de marco conceptual, en la que se define dicho marco con un propósito de ayuda a la emisión de nuevas normas, pero a la vez entendiendo que cada gobierno tiene libertad de fijar sus propios lineamientos.

Se basa en fundamentos ineludibles y esenciales sobre los que se sustentan las normas que tratan de temas específicos como inventarios, propiedades, planta y equipo, arrendamiento, entre otros. Las normas prevalecen sobre el marco conceptual, ya que de existir un conflicto entre una norma y el marco conceptual, siempre va a prevalecer lo que indique la norma.

1.4.2 Objetivos de los estados financieros según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

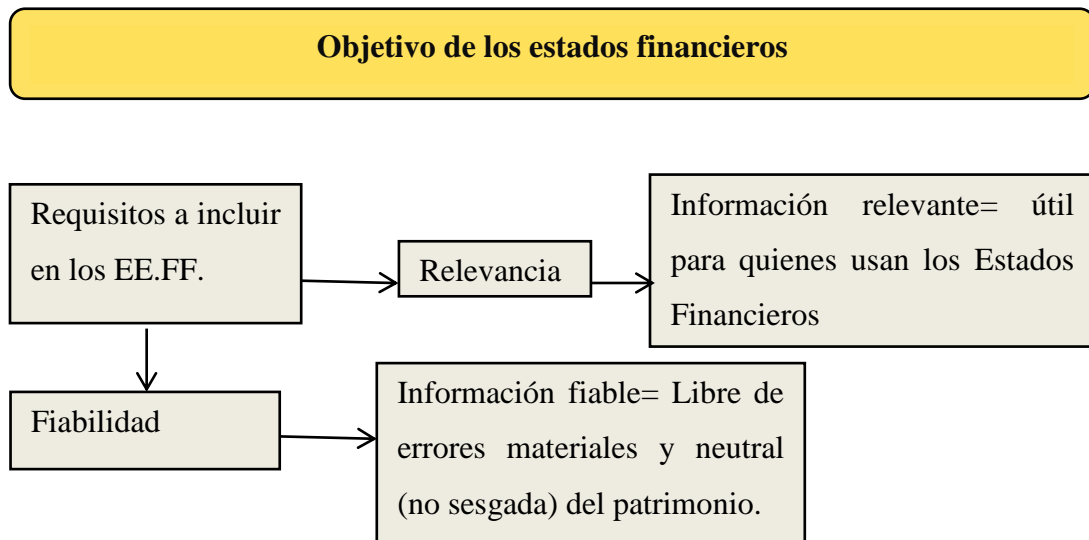
El objetivo de los estados financieros es proporcionar información financiera de la situación financiera, actividad y flujos de fondos de la empresa para que los usuarios tomen decisiones.

Figura 3. Los Estados Financieros



Fuente: Apaza Meza, M., Estados Financieros, (2011).
Elaborado por: Blanca Cruz.

Figura 4. Objetivos de los estados financieros



Fuente: Apaza Meza, M., Estados Financieros, (2011)
Elaborado por: Blanca Cruz.

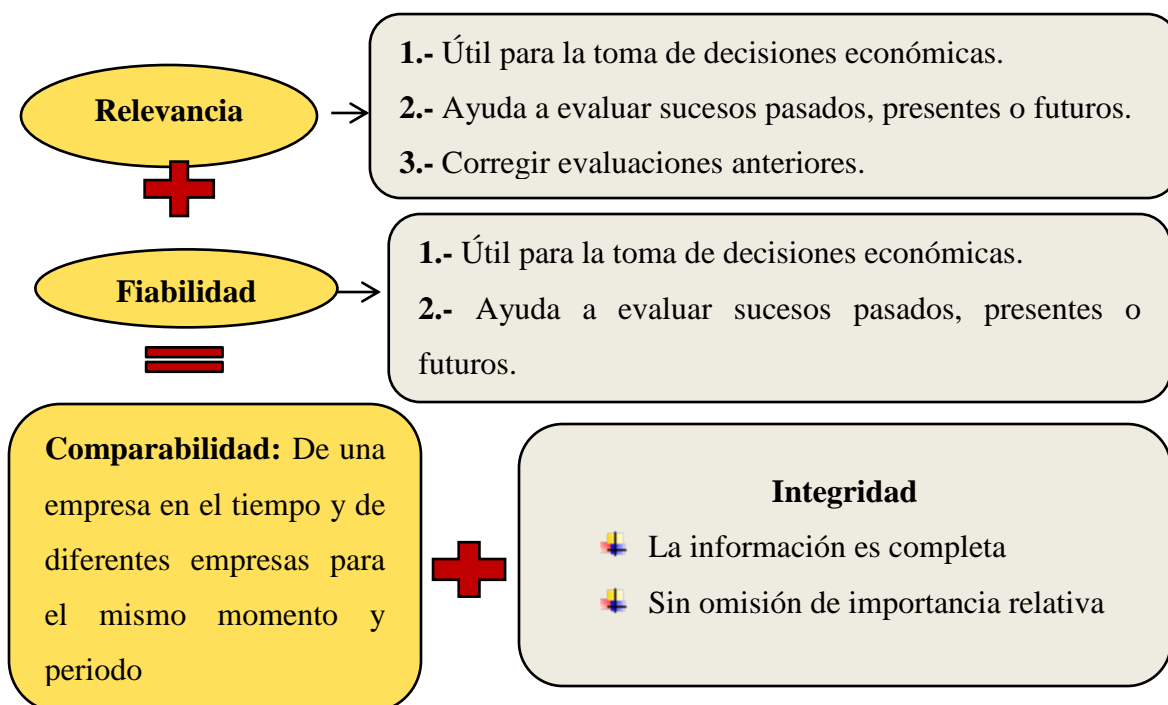
1.4.3 Características cualitativas de los estados financieros

Las características de los estados financieros son:

- 1) **Comprensibilidad.-** Los estados financieros son entendidos por medio de cuentas contables y son agrupados según su naturaleza.
- 2) **Relevancia.-** La información de los estados financieros es relevante cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas.
- 3) **Fiabilidad.-**La información es fiable cuando está libre de error material y sesgo.
- 4) **Comparabilidad.-**Los usuarios son capaces de comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo y los de diferente empresa entre sí.

Figura 5.

Características de los Estados Financieros



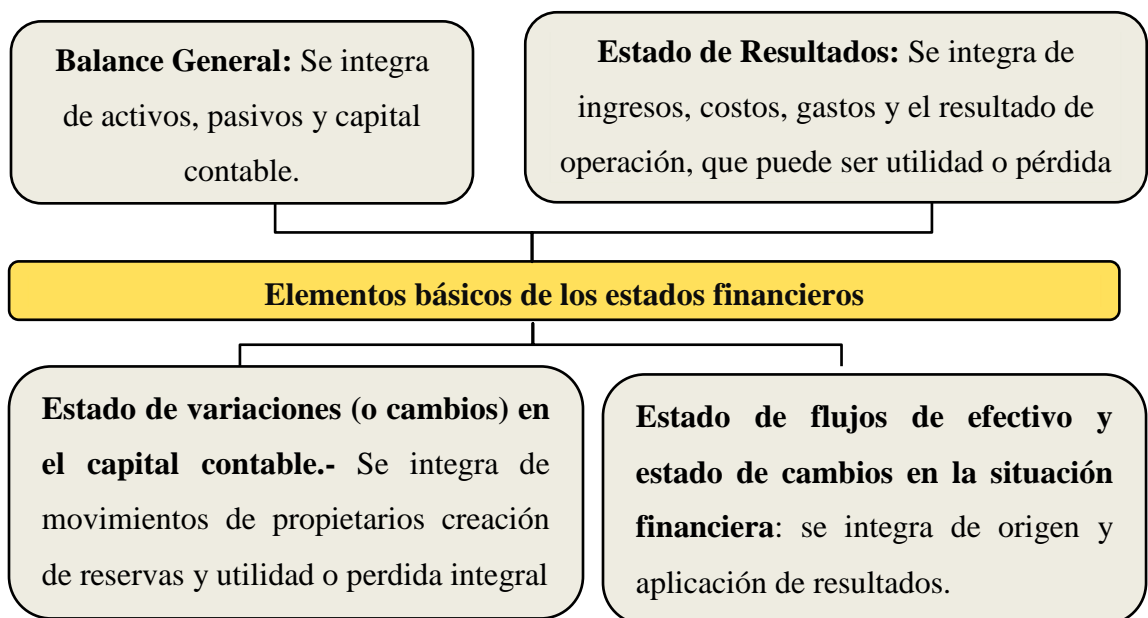
Fuente: Apaza Meza, M., Estados financieros, (2011).
Elaborado por: Blanca Cruz.

1.4.4 Definición de los elementos básicos de los estados financieros

Los elementos o componentes de los estados financieros son:

- 1) Elementos que afectan a la situación financiera.- activo, obligación y patrimonio.
- 2) Elementos relacionados con la actividad.- ingresos y gastos.

Figura 6. Elementos básicos de los estados financieros



Fuente: Sánchez López, O., Sotelo Satama, M., Mota Parra, M., Introducción a la Contaduría, (2011).
Elaborado por: Blanca Cruz

1.5 Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ecuador

El IASB ha desarrollado normas diferenciadas para las empresas dependiendo su grado de complejidad y son:

- 1) **NIIF Completas.**- está pensado para entornos económicos complejos.
- 2) **NIIF para la PYMES.**- para las Pymes aplicar las NIIF completas resultaba costoso y poco familiar para algunos preparadores o revisores de los estados financieros.

Las NIIF para Pymes son mucho más reducidas que las NIIF completas, se encuentra organizada por secciones y son simplificadas con relación a las NIIF completas. La NIIF para la Pymes caracteriza a las pequeñas y medianas entidades como aquellas que:

- 1) No tienen Obligación pública de rendir cuentas; y
- 2) Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Tabla 5.

Estructura de las NIIF

NIIF Completas (FULL IFRSs) Estándares adecuados para todo tipo de entidad, en especial para aquellas con obligación pública de rendir cuentas.	Integrado por: 1) NIIF 2) NIC 3) SIC 4) IFRIC
NIIF para las Pymes Estándares aptos para la preparación de estados financieros con propósito de información general de las entidades sin obligación pública de rendir cuentas.	1) Es una única NIIF con 35 secciones 2) Glosario de términos

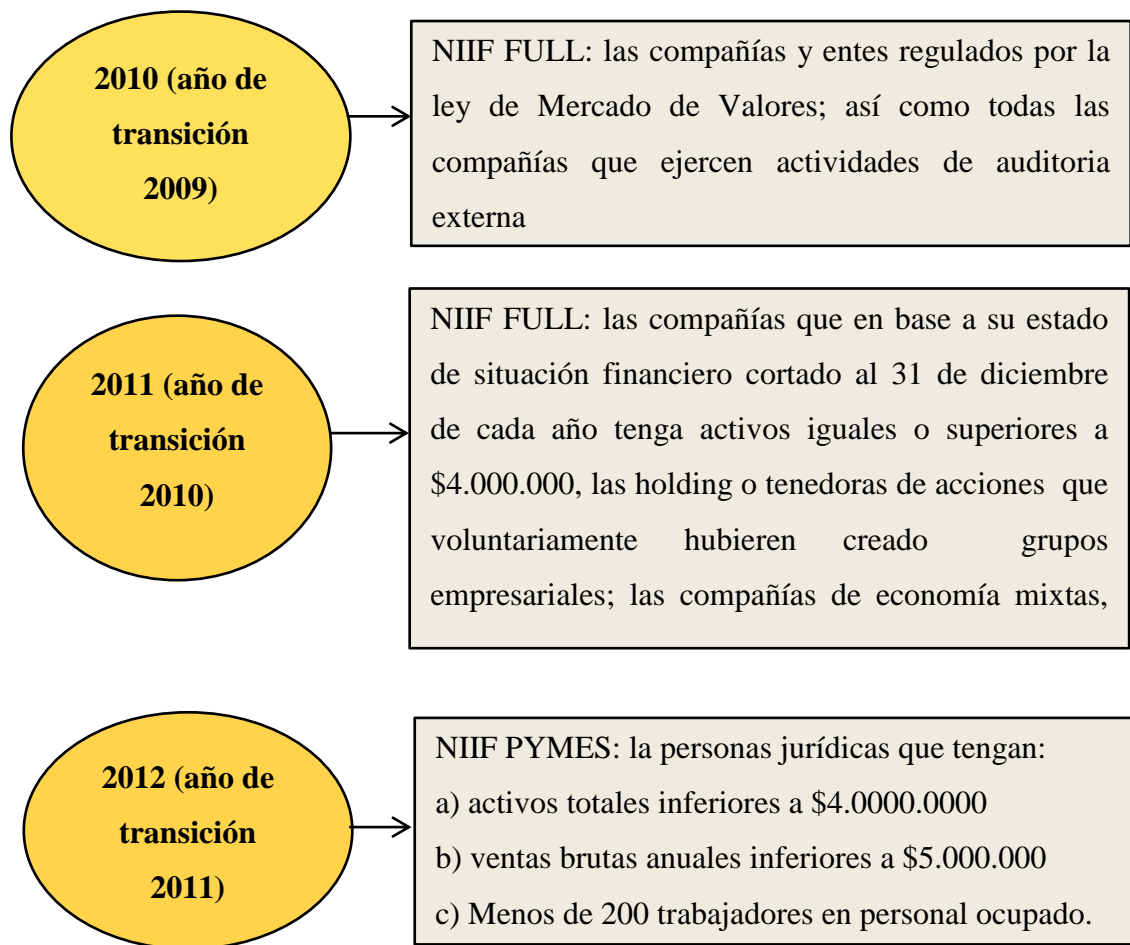
Fuente: libro del autor Grant Thornton, NIIF para Pymes, (2011).

Elaborado por: Blanca Cruz.

En el Ecuador el organismo regulador de quienes deben aplicar una u otra normativa contable es la Superintendencia de Compañías.

En el Ecuador la adopción se realiza en tres grupos a partir del año 2010 al 2012, para todas las compañías bajo la supervisión y control de la Superintendencia de Compañías:

Figura 7. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS



Fuente: Grant Thornton, NIIF para Pymes, (2011).

Elaborado por: Blanca Cruz

Las normas que se encuentran actualmente vigentes son:

Tabla 6.

Normas Vigentes

Normativa	Emitidas	Vigentes
NIC	41	29
SIC	32	11
NIIF	9	9 (1 para el 2011)
CINIIF	19	16
NIIF PARA PYMES	1	Desde el 2012

Fuente: Grant Thornton, (2011), NII para Pymes.

Elaborado por: Blanca Cruz.

A continua se enuncia las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes:

Tabla 7.

Normas Vigentes- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

NIC 1 Presentación de Estados Financieros.	NIC 26 Planes de beneficio por retiro
NIC 2 Inventarios	NIC 27 Estado Financiero Consolidado y separado
NIC 7 Estado de flujo de efectivo	NIC 28 Inversiones en asociadas
NIC 8 Políticas Contables, estimaciones y errores	NIC 29 Información económica hiperinflacionarias
NIC 10 Hechos posteriores	NIC 31 Participación negocios conjuntos
NIC 11 Contratos de construcción	NIC 32 Instrumentos financieros
NIC 12 Impuestos a las ganancias	NIC 33 Ganancias por acción
NIC 16 Propiedad, planta y equipo	NIC 34 Información financiera intermedia
NIC 17 Arrendamientos	NIC 36 Deterioro del valor de activos
NIC 18 Ingresos ordinarios	NIC 37 Provisiones y contingentes
NIC 19 Beneficios a empleados	NIC 38 Activos Intangibles
NIC 20 Subvenciones de gobierno	NIC 39 Instrumentos financieros- reconocimiento y medición
NIC 21 Efectos de tasa de cambio	NIC 40 Propiedades de Inversión
NIC 23 Costos por prestamos	NIC 41 Agricultura
NIC 24 Aportes relacionados y separados	

Fuente: Grant Thornton, NIIF para Pymes, (2011).

Elaborado por: Blanca Cruz

Las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes son las siguientes:

Tabla 8.

Normas Vigentes NIIF

NIIF 1 Adopción por primera vez
NIIF 2 Paga basada en acciones
NIIF 3 Combinaciones de empresas
NIIF 4 Contrato de seguros
NIIF 5 Contratos no corrientes y mantenidos para la venta
NIIF 6 Exploración de recursos minerales
NIIF 7 Instrumentos financieros- información a revelar
NIIF 8 Segmentos operativos
NIIF 9 Instrumentos financieros- medición

Fuente: Grant Thornton, (2011), NIIF para Pymes.

Elaborado por: Blanca Cruz.

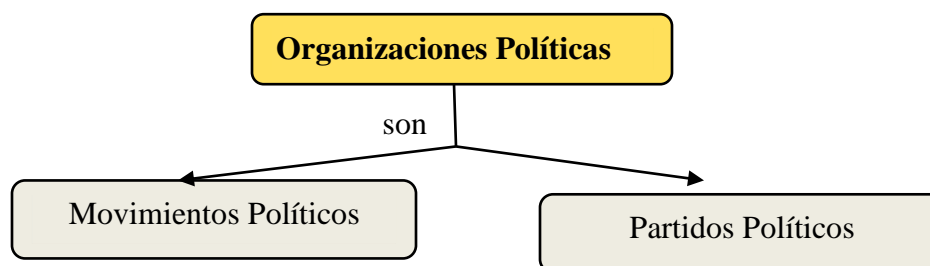
1.6 Organizaciones políticas

Las organizaciones políticas se comprenden por el conjunto de movimientos y partidos políticos, los cuales realizan actividades de índole de política y electoral. Estas organizaciones políticas son reguladas por el Consejo Nacional Electoral, el cual les exige ciertos requisitos para su funcionamiento legal.

Las organizaciones políticas son entidades sin fines de lucro; ya que con el desarrollo de sus actividades no persigue un fin de utilidad. La actividad política que realizan es directamente vinculada con un aporte a la sociedad en el aspecto de generar democracia en un país.

Figura 8.

Organización política



Fuente: Constitución de la República del Ecuador, actualizada a octubre de 2012

Elaborado por: Blanca Cruz

1.6.1 Definición de partido o movimiento político

Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias. (Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia, actualizada a octubre de 2012).

En la Constitución Política del Ecuador se establece el derecho que los ecuatorianos y las ecuatorianas tienen a conformar una organización política o pertenecer a esta o desafilarse, lo cual otorga a los ciudadanos la libertad de elegir su ideología política y el fomentar el interés a participar en procesos que afecten su vida cotidiana.

1.6.2 Características de las organizaciones políticas

- 1) La organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizan alternabilidad.
- 2) Se realiza una rendición de cuentas.
- 3) En la conformación de directiva, existe igual cantidad de hombres como de mujeres.
- 4) Se realiza procesos electorales internos para elección de la directiva.

Con la Constitución del año 2008, se garantiza la participación paritaria entre mujeres y hombres y de este modo se establece equidad dentro de las organizaciones y mayor apertura y oportunidad a la mujer para ocupar ámbitos de poder.

1.6.3 Movimientos políticos

Los movimientos políticos son el conjunto de personas con un ideal de reivindicación social, que sea enfocado además del aspecto social también en intervenir políticamente, para ubicar a sus dirigentes, los cuales logren desde el ámbito de poder aprobar leyes de política social.

A continuación se presenta dos conceptos que nos ayudan a comprender a los movimientos políticos:

Un movimiento político tiende a caracterizarse por su articulación eventual con movimientos sociales y por expresar o reivindicar alguna causa social, en un funcionamiento de organización flexible, o circunstancial, no formalizada, y que tiende a ser la convergencia de organizaciones o personas diversas de la sociedad. (Instituto Nacional Demócrata (NDI), 2010).

Los Movimientos políticos tienen como objetivo alcanzar un grado de representación en las distintas dignidades a ser convocadas a elección, para desde ese poder político trabajar con el objetivo social de su organización política. (Instituto Nacional Demócrata (NDI), 2010).

1.6.4 Partidos políticos

Los partidos políticos tienen como finalidad alcanzar la representación política en las diferentes dignidades que se convoca a elección, y una vez en el poder de sus principales representantes deberán trabajar para establecer políticas acorde a la ideología de su organización política.

Se presenta los siguientes conceptos de partidos políticos, que permite apreciar de mejor manera la finalidad de esta agrupación política.

Los partidos asocian personas y, por ende, deben tener algún tipo, por mínimo que sea, de organización. Un tipo de organización que además de ser un reflejo del sistema político, también los evidencia a sí mismos como sistemas. Sistemas que abarcan reglas y normas escritas o consuetudinarias, procesos internos para elegir representantes, tomar decisiones, reclutar miembros y resolver conflictos internos. Así, los partidos son mini sistemas integrados por actores internos que compiten por ganar el control de sus cuerpos de gobierno e influenciar sobre la vida partidista. (Instituto Nacional Demócrata (NDI), 2010).

Los partidos políticos son asociaciones de personas con una misma ideología como puede ser: izquierda, derecha, centro izquierda, progresista, socialista, etc. (Instituto Nacional Demócrata (NDI), 2010).

Tabla 9.

Diferencia y semejanzas entre los movimientos y partidos políticos

Diferencias	
Partidos políticos	Movimientos políticos
1) Asocian de personas.	1) Se articula a Movimientos Sociales
2) Su objetivo es colocar a sus representantes en esferas políticas.	2) Su objetivo es reivindicar alguna causa social.
3) Estabilidad y permanencia en el tiempo.	3) Inestable
4) Propuestas de interés general.	4) Representan a un solo grupo social
5) Tienen una estructura nacional.	5) Tienen una estructura igual a la del partido pero tiene también un representante legal.
Semejanzas	
1) El Consejo Nacional Electoral es organismo regulador de las organizaciones	
2) Tienen un estatuto o régimen orgánico, que establecen disposiciones para su correcto funcionamiento.	

Fuente: Guía Práctica Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas en el Ecuador, actualizada a octubre de 2012.

Elaborado por: Blanca Cruz.

1.6.5 Registro e inscripción en el Consejo Nacional Electoral

El registro (para partidos) y la inscripción (para movimientos) son procedimientos necesarios para el reconocimiento de la organización política dentro de un proceso electoral y para conseguir el financiamiento público. Estos no representan violaciones al derecho de libre asociación, pues son requisitos para que el proceso democrático se desenvuelva correctamente. (Instituto Nacional Demócrata (NDI), 2010)

En el año 2010, el Consejo Nacional Electoral emite un reglamento para la inscripción de las organizaciones políticas en el Ecuador, con el objetivo de depurar las organizaciones que participaron en el proceso electoral del año 2009 y que de acuerdo a los resultados electorales tenía poca representación. Por lo que se establece el reglamento de inscripción para Organizaciones Políticas dando la oportunidad a que mediante la recolección de firmas los movimientos y partidos prueben su nivel de aceptación por la ciudadanía y se creen nuevas tendencias políticas y desaparezcan partidos y movimientos cuyas bases no son sólidas.

Las nuevas exigencias que el Consejo Nacional Electoral solicita a las organizaciones políticas para ser legalizadas, permite en primer lugar que a nivel interno de cada partido y movimiento políticos se examine con detenimiento y se corrija errores de los estatutos o régimen orgánico de cada organización. Pero el aspecto preocupante y decisivo para las organizaciones políticas se enfoca en el requisito de recolecciones de firmas, el cual involucra destinar recursos altísimos para esta causa.

Los requisitos para los partidos y movimientos políticos son diferentes y a continuación se detallan las exigencias a cumplir:

Tabla 10.

Requisitos de inscripción de las organizaciones políticas

Partido Político	Movimiento Político
<p>1) Presentar la siguiente documentación al Consejo Nacional Electoral:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Solicitud suscrita por el representante legal del partido + Acta de Fundación + Declaración de Principios + Programa de Gobierno + Signos Distintivos + Nómina de órganos directivos e integrantes + Actas de Constitución de Directivas Provinciales + Copia Certificada del Estatuto <p>2) Nómina de promotores</p> <p>Los promotores son ciudadanos y ciudadanas que quieren formar una organización política y solicitan su inscripción.</p> <p>Deberán ser al menos el 0.01% del registro Electoral. En ningún caso serán menor que 20.</p>	<p>1) Presentar documentación en la secretaria del Consejo Nacional Electoral:</p> <p>Movimiento a Nivel nacional Presentar en la Secretaría del Consejo Nacional Electoral.</p> <p>Movimientos del Exterior: También pueden hacerlo en los Consulados.</p> <p>Movimientos provinciales, cantonales y parroquiales: en la Secretaría de la Dirección Provincial</p> <ul style="list-style-type: none"> + Acta de Fundación + Declaración de Principios + Programa de Gobierno + Signos Distintivos + Nómina de órganos directivos + Nómina de promotores + Actas de Constitución + Copia certificada del Estatuto <p>2) Los promotores son ciudadanos y ciudadanas que quieren formar una organización política y solicitan su inscripción. Deberán ser al menos el 0.01% del registro electoral. En ningún caso serán menor que 20.</p>

Fuente: Consejo Nacional Electoral, Reglamento de Inscripción de Movimientos y Partidos Políticos. Actualizada a octubre de 2012.

Elaborado por: Blanca Cruz

1.6.6 Movimientos legalmente inscritos

Una vez que las organizaciones hayan cumplido con los requisitos y procedimientos de inscripción, son legalmente reconocidas y tiene derecho a participar en las elecciones de dignidades y procesos políticos que convoque el Consejo Nacional Electoral. Las organizaciones Políticas legalmente reconocidas por el Consejo Nacional Electoral con jurisdicción nacional, son 12 en total.

Actualmente en el Ecuador se puede observar que algunos movimientos y partidos tradicionales como: el partido izquierda democrática, partido democracia popular, partido Red Ética y Democracia, etc. no lograron inscribirse y desaparecerán porque se evidencia la poca aceptación que tienen por parte de ciudadanía. También se destaca la creación de nuevos actores políticos que han merecido el apoyo de diferentes sectores y han cumplido con la exigencia de presentar firmas de respaldo, lo cual constituye la obligación difícil de completar para existir legalmente.

A continuación se detallan las organizaciones políticas inscritas a nivel nacional:

Tabla 11.

Organizaciones políticas registradas en el Consejo Nacional Electoral

Movimiento Político	Partido Político
1) Movimiento de Unidad Plurinacional - Pachakutik “Lista 18”	1) Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero “Lista 3”
2) Movimiento Creando Oportunidades - CREO “Lista 21”	2) Partido Social Cristiano “Lista 6”
3) Sociedad Unida Más Acción – SUMA “Lista 23”	3) Partido Renovador Institucional Acción Nacional – PRIAN “Lista 7”
4) Movimiento Ruptura “Lista 25”	4) Partido Avanza “Lista 8”
5) Movimiento Alianza País, Patria Altiva y Soberana “Lista 35”	5) Partido Roldosista Ecuatoriano “Lista 10”
	6) Partido Movimiento Popular Democrático “Lista 15”
	7) Partido Socialista-Frente Amplio “Lista 17”

Fuente: Pagina web del Consejo Nacional Electoral, <http://www.cne.gob.ec/>

Elaborado por: Blanca Cruz

Los partidos y movimientos políticos inscritos a nivel nacional, pueden proponer candidatos y participar para elecciones a nivel nacional y provincial.

A nivel provincial se registra un gran número de movimientos políticos que no los nombraremos porque todavía se encuentran en proceso de registro con vista a participar en las próximas elecciones, estos tienen la opción de participar solo a nivel provincial, como son las candidaturas para alcaldías, prefecturas, juntas parroquiales, concejales, etc.

1.6.7 Financiamiento de las organizaciones políticas

El financiamiento de las organizaciones políticas puede ser público o privado, para gestionar sus actividades, normal desenvolvimientos y permanencia en el tiempo. Es importante buscar fuentes de financiamiento ya que al ser entidades que no posee una finalidad lucrativa, los aportes son gastados inmediatamente generalmente en los gastos administrativos y no reinvertidos.

1.6.8 Financiamiento público

Es la asignación de recursos económicos por parte del Estado, conocido como fondo partidario permanente. Dichos fondos serán transferidos a los movimientos y partidos políticos por parte del estado siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos establecidos en el Código de la Democracia:

Tabla 12.

Requisitos para obtener financiamiento público

Requisitos Generales	Requisitos Específicos
1) 4% de votos válidas en dos elecciones pluripersonales consecutivas a nivel nacional.	1) Certificado Tributario emitido por el SRI, de que se encuentra al día en sus obligaciones tributarias.
2) Por los menos 3 representantes en la asamblea nacional.	2) Certificado de no existir mora patronal emitido por el IESS.
3) 8% de alcaldías; o,	3) Certificado de una cuenta única bancaria emitida por una entidad bancaria.
4) Por lo menos un concejal o concejala en cada uno de, de al menos, el 10% de los cantones del país.	4) Balance General y Estado de Resultados del año.

Fuente: Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas del Ecuador-Código de la Democracia, actualizada a octubre del 2012.

Elaborado por: Blanca Cruz

Es a partir del año 2011 que los movimientos políticos son calificados para obtener el fondo partidario permanente y acceden al mismo, antes este beneficio solo era para los partidos políticos.

Los recursos destinados por el Estado se utilizaran exclusivamente para las siguientes actividades:

- 1) Formación
- 2) Publicaciones
- 3) Capacitación e Investigación; y,
- 4) Funcionamiento institucional

Estas actividades expuestas son en las que se emplea el fondo que designa el Estado, cabe señalar que estos recursos no se deben emplear en campaña electoral, es importante la correcta administración de estos valores porque al ser recursos del estado son

auditados por el organismo correspondiente y existe la expectativa de recibir o no el fondo partidario posteriormente y se alcance los requisitos establecidos por la ley.

1.6.9 Organizaciones políticas que recibieron el fondo partidario

Las siguientes partidos y movimientos políticos recibieron el fondo partidario en el año 2011, correspondiente a los años 2010 y 2011; previo el análisis, cálculo de parte del Consejo Nacional Electoral y una vez que se analizó la distribución previo que el Código de la democracia se actualizo y autorizando que los movimientos también sean beneficiarios del fondo partidario.

Tabla 13.

Organizaciones políticas que recibieron el fondo partidario

N	Organización Política	Lista
1	Movimiento patria activa y soberana	35
2	Partido sociedad patriótica “21 de enero”	3
3	Partido socialcristiano	6
4	Partido renovador institucional acciona nacional	7
5	Partido movimiento popular democrático	15
6	Partido roldosista ecuatoriano	10
7	Movimiento municipalista por la integridad nacional	24
8	Partido izquierda democrática	12
9	Movimiento de unidad plurinacional Pachakutik nuevo país	18
10	Partido socialista frente amplio	17

Fuente: Notificación N.-001648-Fondo Partidario, emitida por el Consejo Nacional Electoral, el 16 de agosto de 2011.

Elaborado por: Blanca Cruz

1.6.10 Financiamiento privado

Son los aportes económico o en especies de afiliados, adherentes, simpatizantes. Estos aportes se respaldaran por del comprobante de contribución y aporte en el cual se detalle los datos del aportante y en el que se declara que dichos aportes son de origen lícitos, es importante señalar que los aportes no pueden ser anónimo, ni superar anualmente el 20% de la canasta básica.

1.6.11 Prohibiciones de recibir aportes

Las organizaciones políticas no podrán recibir aportes de cualquier especie, para su funcionamiento de las siguientes instituciones y personas naturales:

Tabla 14.

Prohibiciones para el financiamiento de las organizaciones políticas

Aportes relacionados con el estado	Otros
1) Aportes de empresas estatales, de concesionarios de obras o servicios de propiedad del Estado.	1) Congregaciones religiosas.
2) Personas naturales o jurídicas que contraten con el estado.	2) Empresas, instituciones o estados extranjeros.

Fuente: Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia a, actualizada a diciembre del 2012.

Elaborado por: Blanca Cruz

1.6.12 Administración de fondos

Con lo que respecta la administración de fondos está a cargo del Responsable Económico de cada organización o su procurador común en caso de alianza, el cual es designado por la organización política de acuerdo a su régimen orgánico o estatuto.

1.7 Función Electoral

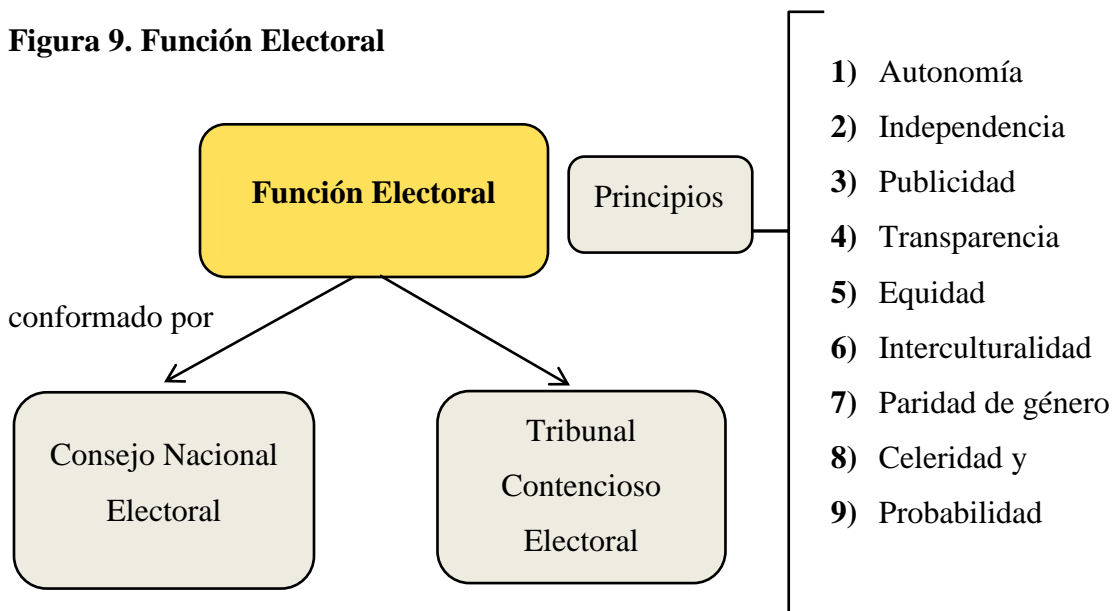
La Función Electoral es el organismo, que garantiza los derechos políticos de las ciudadanas y los ciudadanos, a través del clamor popular que es garantizado mediante la expresión en el sufragio, además que regula a las organizaciones políticas.

La Constitución manifiesta lo siguiente:

La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. (Constitución de la República del Ecuador, Actualizada a septiembre del 2012).

La Función Electoral se encuentra conformada por:

Figura 9. Función Electoral



Fuente: Constitución de la república del Ecuador, actualizada a septiembre del 2012.

Elaborado por: Blanca Cruz.

1.7.1 Consejo Nacional Electoral

El Consejo Nacional Electoral está integrado por cinco consejeros o consejeras principales y cinco suplentes.

1.7.2 Funciones de Consejo Nacional Electoral

Las funciones del Consejo Nacional Electoral serán además de las que determine la ley las siguientes:

- 1) Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones.
- 2) Controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas y los candidatos.
- 3) Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.
- 4) Presentar propuestas de iniciativa legislativa sobre el ámbito de competencia de la Función Electoral, con atención a lo sugerido por el Tribunal Contencioso Electoral.
- 5) Reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia.
- 6) Determinar su organización y formular y ejecutar su presupuesto.
- 7) Mantener el registro permanente de las organizaciones políticas y de sus directivas, y verificar los procesos de inscripción.

1.7.3 Tribunal Contencioso Electoral

El Tribunal Contencioso Electoral, está conformado por cinco integrantes principales y cinco suplentes, encargado de administrar justicia en materia electoral y de resolver conflictos de las organizaciones políticas.

1.7.3.1 Funciones del Tribunal Contencioso Electoral

Son las siguientes funciones las más sobresalientes

- 1) Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas.
- 2) Sancionar por incumplimientos de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneraciones de las normas electorales.
- 3) Determinar su organización y formular y ejecutar su presupuesto

La Iniciativa Popular es la facultad que tiene la ciudadanía para ejercer democracia directa mediante proponer la creación, reforma o derogatoria de normas ante la función legislativo u otro órgano de competencia normativo.

Las iniciativas populares se lo realizan a través de los siguientes procesos electorales:

1.8 Procesos electorales

Los procesos electorales en el Ecuador se han vuelto continuos al existir la revocatoria del mandato, por la convocatoria al sufragio que en las diferentes provincias realizan, por un cambio de la autoridad al establecer que no se está desempeñándose como es debido en sus funciones.

Tabla 15.

Procesos electorales

Convocatoria a consulta popular	Referéndum	Revocatoria del mandato	Elecciones de dignidades
Se convoca a sufragio sobre proyectos de ley negados por la asamblea nacional, para la enmienda de artículos de la constitución, sobre temas de interés nacional.	Se convoca a sufragio para la aprobación de una reforma constitucional.	Se convoca a las urnas a la ciudadanía para que se realice la derogatoria de una dignidad electa.	Se convoca a elecciones para elegir dignidades a nivel nacional como: presidente, asambleístas y parlamentario andinos y; también se elige dignidades provinciales y cantonales como: prefectos, alcaldes, concejales y representantes de juntas parroquiales.

Fuente: Constitución de la República del Ecuador, Reglamento para el Ejercicio de la Democracia Directa a través de la Inicitativa Popular Normativa, Consultas Populares, Referéndum y Revocatoria del Mandato,(2011).

Elaborado por: Blanca Cruz.

1.8.1 Elementos de un proceso electoral

Para un proceso electoral es necesaria la intervención de diferentes actores que son importantes para que el proceso se desarrollen de forma óptima y respetando la ley.

A continuación se enuncian los involucrados en un proceso electoral:

Tabla 16.

Elementos del proceso electoral

Elementos de procesos electoral	
1) Sujetos del Proceso Electoral Son aquellos que tienen parte en el proceso electoral como autoridad o como actores del mismo.	<ul style="list-style-type: none">✚ Los organismos electorales: Consejo Nacional Electoral.✚ El Cuerpo Electoral: Ciudadanos y ciudadanas determinados por la ley✚ Los Actores Políticos: Movimientos y Partidos Políticos
2) Medios de Participación Son los instrumentos y métodos de los cuales se valen el cuerpo electoral y los actores políticos para poder concretar su intervención en el marco del proceso electoral	<ul style="list-style-type: none">✚ Sufragio y Sistemas Electorales: el voto✚ Postulación de Candidaturas
3) Etapas del Proceso Electoral Son las fases que tiene un marco de elección	<ul style="list-style-type: none">✚ Los Actos Pre Electorales✚ Los Actos Electorales✚ Los Actos Post Electorales
4) Plazos Electorales	<ul style="list-style-type: none">✚ Cronograma Electoral

Elaborado por: Blanca Cruz

1.9 Financiamiento y gasto electoral de una campaña

1.9.1 La campaña electoral

Es un conjunto de actividades para promocionar, que realiza un candidato a elección, una organización política y organización social con el ánimo de persuadir a la ciudadanía para obtener su voto a favor de una propuesta o líder.

1.9.2 Financiamiento para la campaña

Para el financiamiento de una campaña se puede obtener recursos de procedencia privada y pública.

En lo que respecta al financiamiento privado, el estado es el encargado de elaborar el presupuesto para la promoción electoral y dividirlo equitativamente para todas las organizaciones políticas inscritas.

La propaganda electoral en medios de comunicación como la radio, televisión, prensa escrita y vallas publicitarias son contratadas exclusivamente con empresas que se hayan calificado cumpliendo los requisitos dispuestos por el Consejo Nacional Electoral y será regulado por el departamento de promoción electoral

Los recursos de la promoción electoral no son transferidos a la organización política, el Consejo Nacional Electoral es quien realiza los pagos directamente a los medios de comunicación previa la emisión de órdenes de pago por parte del responsable económico o procurador común.

El Consejo Nacional Electoral a través del departamento de promoción electoral establece los correspondientes parámetros pertinentes para cumplir con las especificaciones que manifiesta la constitución:

El Estado, a través de los medios de comunicación, garantizará de forma equitativa e igualitaria la promoción electoral que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de todas las candidaturas. (Constitución de la Republica del Ecuador, Actualizada a octubre de 2012).

El financiamiento privado para la campaña electoral, es el aporte económico o en especie realizado por simpatizantes a la organización política para cubrir gastos que se incurre, descartando de este valor la promoción electoral en medios de comunicación.

Es importante señalar que la organización política no podrá realizar propaganda en medios de comunicación no autorizados por el Consejo Nacional Electoral, ni las empresas aceptar la transmisión de publicidad, ni tampoco registrar y reportarlos estos valores como gasto electoral.

Con respecto a la prohibición de contrato de publicidad la constitución manifiesta:

A partir de la convocatoria a elecciones se prohíbe la contratación de publicidad con fines electorales en prensa escrita, radio, televisión y vallas publicitarias, con excepción de las dispuestas por el Consejo Nacional electoral. (Constitución de la República del Ecuador, Actualizada a Octubre de 2012).

1.10 Gasto y promoción electoral

1.10.1 Gasto electoral

El gasto electoral son todos aquellos desembolsos que realiza el ente jurídico de un proceso electoral que pertenece a una organización política para compra material electoral y hacer posible una campaña.

1.10.2 Límite del gasto electoral

El Consejo Nacional Electoral fija un monto máximo de gasto electoral, por cada dignidad a ser electa que se debe respetar y no exceder los valores determinados, garantizando de este modo una campaña justa. Existen movimientos y partidos políticos con mayor capacidad económica para realizar un gasto desproporcional en campaña debido a los integrantes que en ocasiones invierten grandes cantidades de dinero; frente a otras organizaciones políticas que recién se están formando o no tiene capacidad para efectuar gastos muy altos.

Tabla 17.

Límite de gasto electoral

N	Dignidad	Porcentaje
1	Binomio de presidenta/e y vicepresidenta de la republica	Multiplicar 0,15 ctvs. de dólar por el número de ciudadanos que consten en el registro nacional, si existe segunda vuelta será el 40% del valor de la primera vuelta.
2	Parlamentarios andinos	Es el 0,05% ctvs. de dólar por el número de ciudadanos que consten en el registro nacional.
3	Asambleístas nacionales, provinciales, gobernadores/as, y el binomio prefectura, vice prefectura	Corresponde el 0,15 ctv. por el número de ciudadanos que consten en la respectiva jurisdicción que en ningún caso puede ser \$15000.
4	Asambleístas del exterior	Es el 0,30 ctv. por el número de ciudadanos que consten para cada circuncisión especial
5	Elección de alcaldes o alcaldesas	Es el 0,20 ctv. por el número de inscriptos en el registro metropolitano o cantonal.
6	consejeros, consejeras regionales	El monto máximo será del 60% del monto fijado para el respectivo gobernador regional.
7	Concejales	El monto será del el 60% del valor fijado para el respectivo alcalde municipal
8	Vocales de juntas parroquiales	Corresponde el 0,30 ctvs. Por el número de ciudadanos que resulten inscritos en el registro parroquial.

Fuente: Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones políticas de la república del Ecuador – Código de la Democracia, actualizada a octubre del 2012.

Elaborado por: Blanca Cruz.

1.10.3 Promoción electoral

Es la propaganda publicitaria que se realiza en medios de comunicación, vallas cuyo contrato solo se realiza a empresas inscritas y autorizadas por el Consejo Nacional Electoral y es el mismo Consejo Nacional quien realiza el pago de los servicios publicitarios.

Tabla 18.

Diferencias entre gasto electoral y promoción electoral

Origen de los Fondos	
Gasto Electoral	Promoción Electoral
Aportaciones del partido o movimiento político.	Bono del gobierno para la promoción Electoral.
Se opera mediante fondos propios partido o movimiento político.	Se opera mediante contratos con medios y paga el estado a través del Consejo Nacional Electoral.

Responsable Económico Campaña

Elaborado por: Blanca Cruz

1.10.4 Rendición de cuentas

El Consejo Nacional Electoral controla, fiscaliza y realiza exámenes de cuenta en lo relativo al monto, origen y destino de recursos que se utilicen en las campañas electorales.

La rendición de cuenta se lo hará ante el Consejo Nacional Electoral y la información será pública.

1.10.5 Responsable económico de campaña o procurador común

Las organizaciones políticas y sociales designan y acreditan un responsable económico ante el Consejo Nacional Electoral o procurador común en las Delegaciones Provinciales, según corresponda.

Las organizaciones sociales cuando participan en referéndums o consultas populares, también tienen la obligación de inscribir al responsable económico.

1.10.6 Responsable económico de campaña

Es el representante económico de la organización política en una campaña, el cual tiene que rendir cuentas ante el Consejo Nacional Electoral hasta que justifique la recepción y usos de los fondos.

El tesorero único de campaña, en caso de no presentar los informes contables de las cuentas de campaña es sancionado con la pérdida de derechos de ciudadanía por dos años.

1.10.7 Procurador común

Cuando las organizaciones políticas actúen como alianza se inscriben un procurador común, el cual es el responsable económico de las organizaciones políticas que hacen la alianza.

Tabla 19.

Proceso de inscripción del tesorero de campaña o procurador común

Proceso	Instancia
1) Elección de un tesorero único de campaña	Organización política
2) El Consejo Nacional Electoral entrega los documentos necesarios para la inscripción del tesorero nacional y de la organización política	Secretaría Consejo Nacional Electoral con la correspondiente solicitud.

Elaborado por: Blanca Cruz

Para participar en un proceso electoral es necesario:

Tabla 20.

Pasos básicos de la tesorería para participar en el proceso electoral

Procedimientos	Organismo regulador
Verificar que al organización política este habilitada para participar.	Consejo Nacional Electoral
Inscribir al tesorero de campaña o procurador común y al contador público autorizado	Consejo Nacional Electoral
Habilitar un RUC. Obtener patente	Servicio de Rentas Internas Municipio
Apertura de una cuenta única bancaria de campaña	Una entidad bancaria
Entregar una Copia de RUC y Certificado Bancario al SRI	Consejo Nacional Electoral- Fiscalización del gasto electoral.
Obtener clave para el manejo de la promoción electoral	CNE

Elaborado por: Blanca Cruz

1.11 Contabilidad y registros

El manejo económico de la campaña electoral estará a cargo del tesorero de campaña o procurador común, el cual liquidara las cuentas y reportara al departamento de fiscalización y control de gasto electoral sobre los fondos, ingresos, egresos de la campaña, además que será el único que tiene la facultad de suscribir los contratos de promoción electoral.

1.11.1 Contabilidad

Las organizaciones políticas legalmente registradas, están obligadas a llevar la contabilidad bajo las normas ecuatorianas de Contabilidad.

La contabilidad se presenta al Consejo Nacional Electoral, quien valorará y aprobará el expediente de cuentas remitido por la organización política.

1.11.2 Auditoría

Los órganos electorales son los responsables de analizar las cuentas de campaña.

1.12 Responsabilidades ante el Servicio de Rentas Internas

1) Es obligación del tesorero de campaña apertura el Registro Único de Contribuyente para cada proceso electoral.

✚ Patente emitido por el municipio.

✚ Copia de cédula y papeleta de votación.

✚ Nombramiento del responsable económico o procurador común emitido por el Consejo Nacional Electoral.

✚ Resolución emitida por el consejo nacional electoral del nombramiento y convocatoria a elecciones.

✚ Copia de luz, agua, teléfono.

2) Realizar las declaraciones mensuales de IVA y Anexo transaccional.

Estas declaraciones mensuales son obligatorias, así como realizar las retenciones en cada compra, al ser organizaciones sin fines lucro y el proceso electoral es corto todos los ingresos solo se los emplean en efectuar gastos.

No existe crédito tributario, porque estas organizaciones no poseen IVA en ventas por lo tanto el IVA en compras se lo considera gasto por que no se lo puede recuperar.

3) Apenas se emita la resolución satisfactoria de cuentas se debe cerrar el Registro Único de Contribuyentes.

La emisión de resolución de presentación satisfactoria de cuentas, demora cuatro meses cuando todo se presenta satisfactoriamente y dos meses más si existen observaciones.

Por la demora del tiempo por el Consejo Nacional Electoral de emitir el informe que requiere el Servicio de Rentas Internas, el cierre del Registro Único de Contribuyentes no se cumple por la mayoría de organizaciones políticas y se suscita el problema de que existe por cada Registro Único de Contribuyentes, obligaciones pendiente por cumplir que se van acumulando en forma excesiva.

CAPÍTULO 2

MOVIMIENTOS POLÍTICOS, MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK NUEVO PAÍS LISTAS 18, PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE CAMPAÑA

2.1 Movimientos políticos

Los movimientos políticos, en sus inicios fueron movimientos sociales que agrupo a cierta colectividad, que tenían un mismo interés, se sentían afectados en sus derechos, marginados por no existir leyes que lo respalden, abandono y sin representación en las altas esferas por alguien que luche por esos ideales.

Con la agrupación de personas se logra unificar esfuerzos, y en conjunto alcanzar objetivos, que permite transmitir a la sociedad en general, el porqué de su lucha; tal vez con el tiempo los intereses sigan creciendo y se reconozca por parte de la sociedad su trabajo y legitimidad, que incentive una participación política.

Los movimientos políticos son organizaciones sociales del pueblo, siempre están estrechamente vinculados con los movimientos sociales, su lucha está relacionada con reivindicar o alcanzar el espacio político con el fin de cumplir el objetivo de su lucha social, por tal motivo es importante empezar explicando lo que es un movimiento social.

2.2 Movimientos sociales

Los movimientos sociales son grupos de personas que se organizan, agrupan y reclaman; que están vigilantes que sus derechos sean garantizados.

Se puede decir que los movimientos sociales son asociaciones de todo tipo que existe en la sociedad y se puede observar que existe un incremento en el número de asociados y asociaciones. La consigna de los grupos sociales se generaliza con el objetivo de presionar al Estado, protestar contra el poder para lograr reivindicaciones, el aumento

asociativo perturba los procesos de decisión política y el poder político, debido a que se tiene que negociar y lidiar con múltiples demandas. Pero no todos estos actores sociales son generadores de conflicto y revuelta social a pesar de existir muchos.

Si las organizaciones sociales son pasivas; no son conflictivas y sin influencia en cambios en la sociedad. La defensa de intereses es muy limitada y el estado en consecuencia tiene cierta libertad en los procesos decisorios.

Por el contrario si las organizaciones sociales son activas, intervendrá en el panorama político con estrategias conflictivas y objetivos más transformadores y con una fuerza de movilización social de poder de convocatoria.

Como una definición más acertada y generalizada se puede decir que un movimiento social es:

(...) Los movimientos sociales son aquellos grupos, asociaciones o simplemente actividades colectivas, cuya única pretensión consiste en ocupar el ocio mediante actividades de juego, deportivas, culinarias, artísticas (...). (Ibarra, 2005).

(...) Los movimiento sociales pretenden algo más importante, algo que tiene como objetivo la transformación social, en el sentido más amplio del término. Esto es pretenden lograr reconocimiento, desarrollo y protección de intereses y necesidades individuales y colectivas que esos movimientos consideran que expresan el bienestar colectivo, o la igualdad, o la libertad, o la justicia, o la emancipación, o, en general, la dignidad humana (...). (Ibarra, 2005).

2.2.1 Objetivo de los movimientos sociales

El objetivo de los movimientos sociales es reivindicaciones concretas, establecer y preservar esos valores y responder a esos retos, buscando transfórmalos en derechos, que posteriormente sean establecidos en el poder político.

2.3 Movimiento indígena

Es importante conocer sobre el movimiento indígena y sus diferentes logros, porque es de este grupo de población como nace el movimiento político indígena Pachakutik, y son los diferentes acontecimientos que ha tenido que lidiar para trascender en el tiempo y vincularse a lo político. Las esferas políticas que son desde donde se alcanza objetivos para sus pueblos y nacionalidades en la aprobación de leyes.

2.3.1 Nacionalidades y pueblos indígenas en el Ecuador

En el Ecuador coexisten 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas totalmente diferenciados, los cuales son descendientes de los grupos originarios que poblaron el territorio ecuatoriano desde hace miles de años, con la presencia histórica determina el carácter pluricultural y multiétnico del país.

Figura 10. Nacionalidades y pueblos indígenas en el Ecuador

Nacionalidades indígenas	Pueblos indígenas
Awa, chachi, epera, tsachila, cofan, secoya, wuaorani, shiwiar, zapara, achuar, andoa, kichwa, siona, shuar.	Saraguro, cañarí, puruha, waranka, panzaleo, chibuleo, salasaca, kituKara, tomabela, cayambi, caranqui, natabuela, otavalo, manta, huancavilca, quisapincha, guaranga, pastos, paltas.

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, (2010).

Elaborado por: Blanca Cruz

De la totalidad de personas que vivimos en el Ecuador, 7 de cada 100 habitantes se auto identifican como indígena, esto representa a una colectividad total de 1'018.176 habitantes de una población total de ecuatorianas y ecuatorianos de 14'483.499 habitantes, es decir, el 7,03% de la población nacional, tal como se refleja en el siguiente cuadro.

Tabla 21.

Población auto identificada como indígena

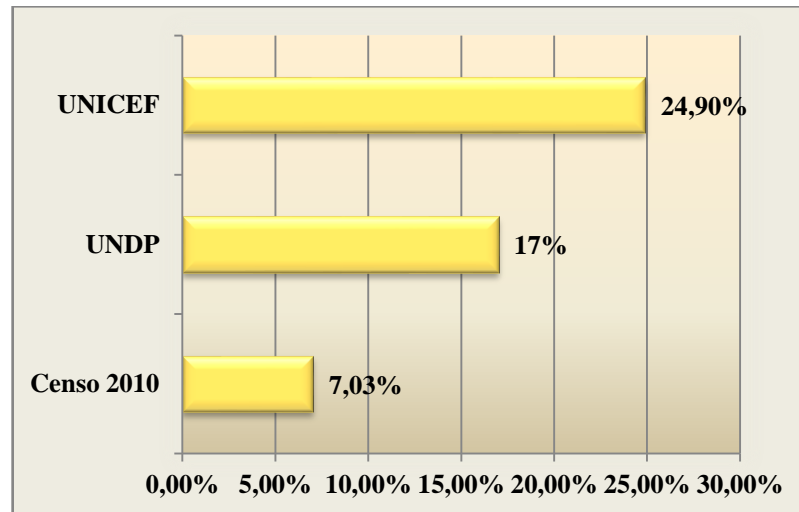
Categorías	Número de Habitantes	Porcentaje
Indígena	1.018.176	7,03 %
Afro ecuatoriano/a	1.041.559	7,19 %
Montubio/a	1.070.728	7,39 %
Mestizo/a	10.417.299	71,93 %
Blanco/a	882.383	6,09 %
Otro/a	53.354	0,37 %
Total	14.483.499	100,00 %

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, (2010).

Elaborado por: Blanca Cruz.

Existe inconsistencia en los datos que muestra el censo de población y vivienda 2010, debido a que diferentes organismos que estudian a los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador reflejan en sus estudios cifras superiores de la población indígena, Por ejemplo según el UNDP “cerca de la quinta parte de los hogares del país tienen miembros que se consideran indígenas”, es decir, la población indígena correspondería al 17% de la población total nacional. (UNDP, 2003). Mientras que UNICEF en 1990 determinaba que la población indígena en el Ecuador alcanzaba al 24,9% (Chisaguano, 2006). La siguiente gráfica muestra la diferencia de los porcentajes.

Figura 11. Diferencia de datos de nacionalidades y pueblos indígenas en el Ecuador



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC; Silverio Chasiguano, (2010).

Elaborado por: Blanca Cruz.

La población indígena se encuentra distribuida en todo el país, teniendo una presencia importante en ciertas, regiones, provincias y cantones. Las provincias de mayor población indígena son: Imbabura, Pichincha, Cotopaxi y Chimborazo. También se puede decir que este sector de país ha sido conflictivo y vinculado a la lucha social por la marginación y explotación a que ha sido expuesto por años.

El Ecuador es un país plurinacional y pluricultural, en el que convivimos personas que somos diferentes por cuestiones como: ideología, lengua, cultura, etnia, etc. Pero que tenemos los mismos derechos y obligaciones y es la constitución de la república del Ecuador que la garantiza y manifiesta lo siguiente:

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrática, soberana, independiente, unitaria, intercultural, plurinacional y laico

Las personas tiene derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural: a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

2.3.2 Historia del movimiento indígena en el Ecuador

El Crecimiento del poder de las organizaciones indígenas alrededor de una identidad cultural, de la reivindicación de derechos particulares, de una autonomía y de territorios, no tenía cabida en el sistema, no estaba previsto y no era aceptable. Y cuando hace 20 años aparecieron los primeros consejos y federaciones indígenas, no faltó encontrarse con rechazo contra el declive de un proyecto nacional ya debilitado y aún más para denunciar las políticas públicas que no favorecían y no consideraban las necesidades de la población indígena.

2.3.3 Hechos importantes y creación de las organizaciones indígenas

Las políticas de estado referente a los pueblos indígenas, que en el transcurso de la historia han buscado como objetivo desconocer la existencia de dicha población, e imponer una sola lengua, religión, educación, sistema legal y costumbre, ha sido determinante para que el sector afectado muestre inconformidad. Los pueblos indígenas se revelan y surgen a través de las organizaciones y su lucha permanente.

Luis Macas enfocado a las organizaciones indígenas y su estructura organizacional expresa lo siguiente:

Creo que a raíz de la aparición de las comunas y los cabildos es donde nace el poder fundamental del movimiento indígena de la actualidad, que allí tiene su núcleo – ahí nacen las organizaciones de primer grado – dentro de este espacio legalizado seguimos consolidando nuestra propia estructura organizativa. (Macas, 2004).

A continuación en el siguiente cuadro se muestra las fechas en las cuales se van formando las diferentes organizaciones indígenas.

Tabla 22.

Fechas importantes y creación de las organizaciones indígenas

Fechas	Antecedentes
En los años 40 del siglo pasado	Se crea la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), se inicia un proceso organizativo amplio especialmente en la sierra de carácter clasista y de organización sindical.
Año 1972	La constitución del Ecuador Runacunapac Riccharimui (ECUARUNARI), hoy Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador.
Año 1980	Se crea la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia (CONFENIAE).
Año 1980	En 1980 la CONFENIAE y la ECUARUNARI, deciden constituir el Consejo de Coordinación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONACNIE, el mismo que en 1986 se convierte en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).
Año 1980	Se crea la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Costa Ecuatoriana (COICE), la misma que posteriormente se convierte en la Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Costa Ecuatoriana (CONAICE).

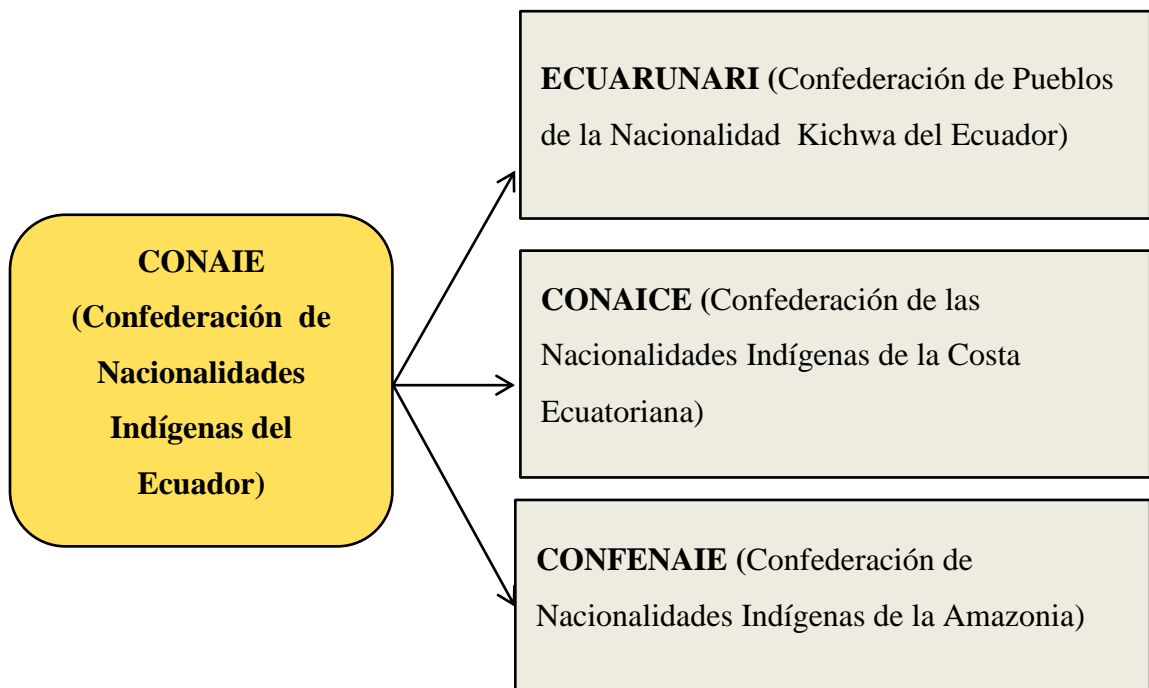
Fuente: Historia del Movimiento Indígena del Ecuador , , (2006)

Elaborado por: Blanca Cruz.

2.3.4 Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)

La CONAIE, es una organización a nivel nacional de mayor representatividad de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, constituido por la población indígena de la costa (CONAICE), pueblos y nacionalidades indígenas de la sierra (ECUARUNARI) y los pueblos y nacionalidades indígenas de la amazonia (CONFENIAE).

Figura 12. Como se encuentra constituida la CONAIE



Elaborado por: Blanca Cruz

2.3.4.1 Objetivos de la CONAIE

A partir de la creación de las diferentes organizaciones se inicia un cuestionamiento de la estructura del Estado, por lo que se busca construir un Estado Plurinacional, basado en la idea de que los pueblos indígenas son diversos pero iguales, por lo que se buscó el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derechos colectivos.

- 1) Consolidar a las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador.
- 2) Luchar por la defensa de tierras, territorios indígenas y los recursos naturales.
- 3) Fortalecer y desarrollar la educación intercultural bilingüe.
- 4) Luchar contra el colonialismo y neocolonialismo.
- 5) Fortalecer la identidad y las formas de organización social propias.
- 6) Construir una sociedad intercultural; promover la participación mediante el establecimiento de una democracia participativa.

- 7) Promover el ejercicio y respeto de los derechos colectivos de los pueblos y Nacionalidades Indígenas.
- 8) Fortalecer las relaciones internacionales entre las nacionalidades del continente.

2.3.4.2 Acciones y logros de la CONAIE

La CONAIE desde su creación ha protagonizado una serie de movilizaciones en contra de los gobiernos de turno, cuando las medidas económicas impuestas por cada gobierno eran muy duras para el ritmo de vida.

Las movilizaciones han representado una forma de mostrar inconformidad y alcanzar acuerdos y leyes que beneficien a los pueblos y nacionalidades. Una fuerza que unida con otros sectores sociales realmente ha sido para cada gobierno difícil de lidiar y alcanzar acuerdos.

Entre las principales acciones y logros alcanzados por la CONAIE están las que a continuación se detallan en el cuadro:

Tabla 23.

Acciones y logros de la CONAIE

Año 1988	Desarrolla el sistema de educación intercultural bilingüe, creando la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.
Junio 1990	Se organizó el primer levantamiento indígena exigiendo la declaratoria del Estado plurinacional, el reconocimiento de territorios indígenas y la educación intercultural bilingüe.
Octubre 1992	Se logra en la Organización de Naciones Unidas la declaración del decenio de los pueblos indígenas y en Ecuador con el establecimiento del PRODEPINE.
Junio 1994	La Movilización por la Vida, permite ciertas reformas a la ley agraria
Año 1996	Se decide constituir el “Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País”
Febrero 1997	Creación del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE)
Abril 1998	Con la gestión de los diputados de Pachakutik, se ratifica por parte del Congreso Nacional, el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
Agosto 1998	Entró en vigencia la nueva Constitución en la que se reconoce al Ecuador como un Estado multicultural y multiétnico y a los pueblos indígenas como titulares de una serie de derechos colectivos.
Septiembre 1999	Se crea la Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas
Agosto 2005	Creación de la Universidad Pueblos Indígenas “AMAWTAY WASI”.

Fuente: Rodrigo de la Cruz, Año, Movimiento Indígena, (2007), **El Convenio No. 169** es un instrumento jurídico internacional vinculante que se encuentra abierto para su ratificación y que trata específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales.

Elaborado por: Blanca Cruz

2.4 Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País

2.4.1 Antecedentes

Es importante señalar que los pueblos indígenas siempre han sentido al Estado como una entidad extraña, por la experiencia histórica de opresión y explotación.; ciertas iniciativas de Estado como los censos son asociados a incrementos de tributos y expropiación de sus tierras.

La participación política se ha dado en dos formas diversas:

- 1) La participación política a través de sus propias formas de gobierno y presión social.
- 2) La participación de una organización política o movimiento político en las elecciones, como una participación política directa colectiva, con énfasis en los gobiernos locales y con mucha desconfianza del Estado.

La participación política indígena autónoma tuvo mayor incidencia protagónica en junio de 1990, liderado por lo CONAIE, constituyendo un hecho que sorprendió a la sociedad y al Estado al mostrar la fuerza de un actor social que había sido ignorado, pero que se venía configurando a lo largo de muchos años de resistencia, revelo a un Estado excluyente y polarización social profundizada por las políticas de ajuste estructural aplicadas desde 1983 por los gobiernos de turno, en obediencia al FMI y a los poderes políticos locales.

El emerger del movimiento indígena ocurre cuando el movimiento sindical se encuentra en una profunda crisis, y a la vez acompañado por nuevos actores sociales como: el movimiento juvenil, movimiento de mujeres, derechos humanos y ambientalismo, en conjunto empezaron a organizarse; la CONAIE y CONFEUNASS lideraron al movimiento indígena.

En la década de los 90, una serie de acontecimientos como: la oposición a la celebración de los 500 años del supuesto encuentro de dos mundos auspiciado por España en 1992, la movilización contra la ley agraria en 1994, la consulta popular convocada en 1995 por el gobierno para facultar el voto de los independientes. Posteriormente a estos procesos, se debatió sobre la conformación de una organización política que sea la expresión de un conjunto de fuerzas sociales. Frente a esto la CONAIE, que desde su fundación había mantenido una actitud de sufragar con Voto Nulo, en las elecciones, juzgo necesario intervenir en la política.

Esta necesidad de intervenir en las elecciones como parte de la lucha por una sociedad más justa e igualitaria y por una democracia de poder participativa más integradora, determino la decisión de contar con una expresión política propia, emanada desde las bases. (Victor Jijón, 2007).

2.4.2 Fundación del Movimiento Pachakutik

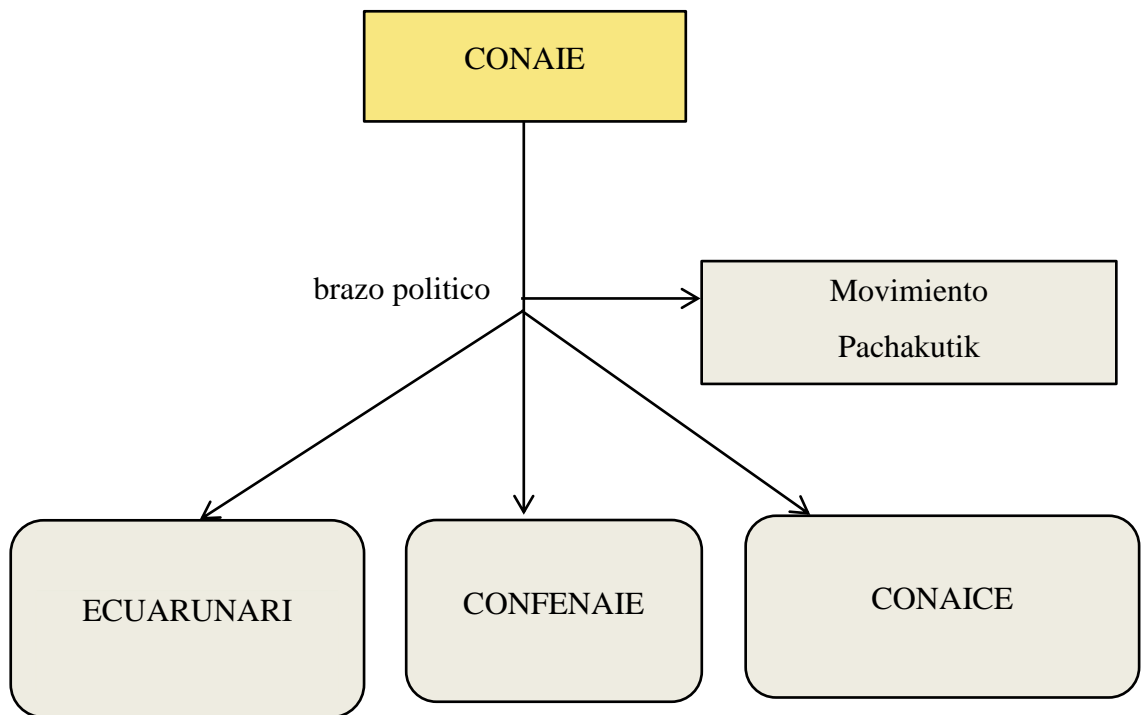
En el año de 1996, se funda el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País MUPP-NP o simplemente conocido como Movimiento Pachakutik, fruto de un activo proceso de dialogo y debates entre organizaciones sociales.

El Movimiento Pachakutik nace de un proyecto político propuesto de las organizaciones sociales y el movimiento indígena, es el brazo político de la CONAIE al cual se le dio el mandato de cumplir con las siguientes expectativas:

- 1) Constituirse en punto de encuentro y articulación de Pueblos y Nacionalidades Indígenas entre sí, con otros sectores del campo, con movimientos populares urbanos, con el sindicalismo público y privado, con intelectuales democráticos, con sectores de la iglesia que habían apostado por una opción preferencial por los pobres y sobre todo, con un amplio espectro de la sociedad que encontró en el surgimiento del MUPP-NP reflejados sus anhelos de independencia y autonomía política, y a la vez, de proyección de un nuevo programa de transformación de la sociedad.

- 2) Convertirse en un instrumento político que permita al movimiento popular organizado intervenir en la esfera político-institucional con propuestas programáticas concretas, orientadas a un cambio estructural que beneficie al conjunto de la sociedad, manteniendo su independencia y autonomía.
- 3) Fortalecerse como instrumento político que facilite el acceso a la institucionalidad y plantear el reto de construir y demostrar formas de gestión pública alternativa y consolidar los poderes locales como estrategia de construcción de un nuevo orden desde lo local, desde las bases organizadas de la sociedad civil, incluyendo la propuesta de la CONAIE de la reconstitución de los Pueblos y Nacionalidades.

Figura 13. Estructura de la CONAIE



Elaborado por: Blanca Cruz

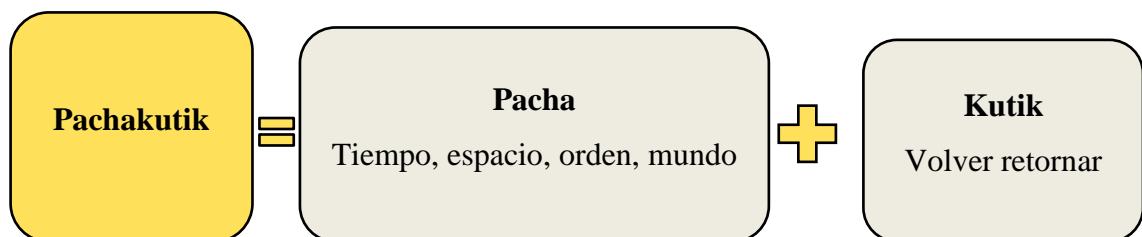
2.4.3 Significado etimológico y general de MUPP-NP

El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País con si siglas MUPP-NP reconoce tres procesos:

- 1) **Movimiento de Unidad Plurinacional.-** es el proyecto político de la CONAIE, con el ánimo de ser un actor en las esferas de gobernabilidad, dejar de convocar a sus bases a votar nulo y proponer candidatos indígenas que los representes sin pedir auspicio de ningún partido.
- 2) **Pachakutik.-** que es la creación del movimiento político indígena ya no es solo un proyecto es una realidad.
- 3) **Nuevo País.-** que es el proceso de trabajo conjunto con la Coordinadora de Movimientos Sociales (CMS), después de años de trabajo en mesas de diálogo y reuniones que permitieron encontrar un objetivo en común “oponerse a la propuesta neoliberal”

Pachakutik es “el proceso, es la circulación, la continuidad, permanencia y cambio, pero también significa el retorno. Un retorno en espiral: no al punto inicial sino a una situación superior sin perder identidad.” (Regimén Orgánico Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakuik, 2010)

Figura 14. El significado de la palabra Pachakutik



Elaborado por: Blanca Cruz.

2.4.4 Ubicación de la sede del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik

La sede nacional del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik se encuentra en Ecuador, en la provincia de Pichincha, ciudad de Quito, en la parroquia la floresta, en la calle Lugo E13-04 y pasaje A.

También en todas las provincias existen coordinaciones provinciales, con sus propias sedes en especial en cinco provincias donde la organización posee mayor aceptación política, las cuales son: Chimborazo, Cotopaxi, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Orellana.

2.4.5 Emblemas y símbolos Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik



Los emblemas y símbolos de la organización política tienen naturaleza andina de las culturas y pueblos indígenas de la región.

(...) el movimiento político asume el discurso y los símbolos del movimiento indígena, para generar una identidad política nacional (...). (Maldonado, 1996)

Su emblema y símbolo son: el Arco Iris, en su parte central el Churo y también la wipala

Tabla 24.

Emblemas y símbolos del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik – listas 18

<p style="text-align: center;">Arco Iris con el churo en su partecentral</p> 	<p style="text-align: center;">Wipala</p> 
<p>El arco iris.- tiene 7 colores que tiene el siguiente significado:</p> <p>Rojo: tierra y vida</p> <p>Naranja: cultura, armonía social y complementariedad.</p> <p>Amarillo: el sol, la energía y la fuerza.</p> <p>Verde: naturaleza, fertilidad y economía</p> <p>Celeste: cosmos, tiempo y espacio</p> <p>Azul: agua, movimiento y conocimiento</p> <p>Violeta: el poder, la comunidad</p> <p>Churo.- Signo de la proporcionalidad, del retorno en construcción permanente de saberes.</p>	<p>Wipala o huipala- es un vocablo de origen aymara, se compone en dos voces: wiphay es la voz del triunfo y laphaq que es el flamear de un objeto.</p> <p>Los dos sonidos conjuntos constituyen la palabra whiphaylax, que con devenir del tiempo quedó en wipala.</p> <p>El MUPP-NP tomo la wipala, como su emblema, símbolo para transmitir un mensaje, la idea de nuevo país.</p> <p>La wipala está compuesta de 7 colores en franjas horizontales iguales, representa la organización social y comunitaria.</p>
<p>El Pachakutik</p>	
<p>Pachakutik.- es un símbolo acuñado al nombre del movimiento.</p> <p>Pachakutik, es una palabra quichua que etimológicamente viene de dos palabras: pacha: tiempo, espacio, orden, mundo; cutik: volver, retornar. Pachakutik quiere decir volver al tiempo, al orden, al mundo.</p> <p>Según los cronistas, Pachakutik era el nombre de un gobernante Inca que transformó las estructuras sociales, culturales y políticas del Incario que cambio el mundo.</p>	

Fuente: Revista Los ensayos y testimonios Por el camino del arcoíris; editorial: ALAI, (1996).

Elaborado por: Blanca Cruz

2.4.6 Principios del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País MUPP- NP

- 1) La construcción de un Ecuador Plurinacional e Intercultural, en el marco de los principios y filosofía descritos en la: Carta de las Naciones Unidas, La Declaración Universal de los Derechos Humanos, La Carta de la Organización de los Estados Americanos, La Carta de la Organización Internacional del Trabajo y La Constitución de la República Del Ecuador.

- 2) Proclamar y declarar como eje el ser humano en un ambiente de paz, libertad y equidad, en todos los temas, como los relacionados con: La familia célula básica de la sociedad, la salud integral, la educación, la formación, la capacitación, los complementos necesarios para sostener las buenas condiciones de alimentación, la recreación, los derechos a la propiedad, al trabajo, a los medios de producción, a la participación, a la justicia, a la comunicación, a la espiritualidad, a la seguridad de los/as ecuatorianos/as en especial de grupos considerados de mayor riesgo como campesinos, indígenas, artesanos, microempresarios, afro ecuatorianos, jóvenes, mujeres, discapacitados y ancianos, y se impulsará las propuestas de estos temas en las propuestas de los gobiernos nacionales, seccionales y locales.

- 3) La organización se considera el eje del desarrollo integral. La promoción continúa de la organización, el respeto de esa organización, la integración de las organizaciones de base, el fortalecimiento de las dirigencias, facilitarán la verdadera participación comunitaria en el Movimiento, que garantiza la participación democrática de todos/as los/as ecuatorianos/as.

- 4) Integrar los pueblos y nacionalidades y de sus culturas exige el desarrollo de los mejores sistemas de comunicación social, en todas sus formas. El diálogo y consenso social queda asegurado en la medida que la comunicación sea considerada como un derecho de todo/as las adherentes.

- 5) Respetar la libertad de cultos y prácticas espirituales se garantiza plenamente, así como el reconocimiento a los valores, principios de la persona, de la familia, de las organizaciones, pueblos y nacionalidades, sin distinción de color, raza o género.
- 6) El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, es un espacio de participación abierto a todos los y las ecuatorianos/as, organizaciones sociales, hombres, mujeres, jóvenes, niños, ancianos, adultos, profesionales, artesanos, microempresarios, organizaciones: clasistas, sociales, étnicas.
- 7) Respondemos a una estructura de base social sólida porque tenemos nexos directos con nuestras bases, estamos en contra del regionalismo, en contra de toda forma de discriminación, por lo mismo buscamos la reconstrucción de nuestro Ecuador, basado en los valores como la solidaridad, el respeto a la vida, la plurinacionalidad, la interculturalidad, y respeto a la diversidad.
- 8) La participación y toda actividad de los/as adherentes será reconocida con estímulos sociales, que serán entregados con equidad, calidez y oportunidad.

2.4.8 Propósitos del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País MUPP- NP

- 1) Hacer de la política un espacio de ética social, un espacio de responsabilidad sobre el futuro y sobre el presente, una responsabilidad sobre las personas y también sobre el entorno (la pacha mama).
- 2) Construir un nuevo modo de vida basado en el respeto, la armonía con la naturaleza, y en la ética de la responsabilidad individual y social con las generaciones actuales y futuras, en el marco de una sociedad de mujeres y hombres libres, solidarios, unidos en la diversidad y a la identidad de cada sector social, consagrando el SUMAK KAWSAY o BUEN VIVIR, como una verdadera forma de vida humana para todos los habitantes del Ecuador y de la pachamama.

- 3) Impulsar una la economía popular, comunitaria y solidaria, basada en un nuevo régimen de crecimiento sostenido, conforme a los principios constitucionales vigentes, con una redistribución equitativa del ingreso con la participación democrática de todos, creando condiciones y oportunidades para los sectores más segregados.
- 4) Fortalecer la democracia participativa mediante: la iniciativa popular, la contraloría social, la veeduría ciudadana y la revocatoria del mandato, con reconocimiento de las diversas identidades y su representación en todas las instancias del poder público.
- 5) Vivir bajo principios de responsabilidad, de equidad, apertura, transparencia, reciprocidad, complementariedad, basados en el Ama Killa, Ama Shua, Ama Llulla, ser trabajadores, ser honrados; priorizar los intereses, derechos y objetivos colectivos por sobre los individuales.
- 6) Orientar su accionar político y sus decisiones estratégicas sobre la base de su plan de acción político, considerando las tendencias minoritarias.
- 7) Garantizar la participación y representación paritaria de género y generacional de hombres y mujeres y la alternabilidad, en todas las instancias organizativas.

2.4.9 Del gobierno, dirección y control del Movimiento Pachakutik

Son órganos de Gobierno, Dirección y Control del MUPP los siguientes:

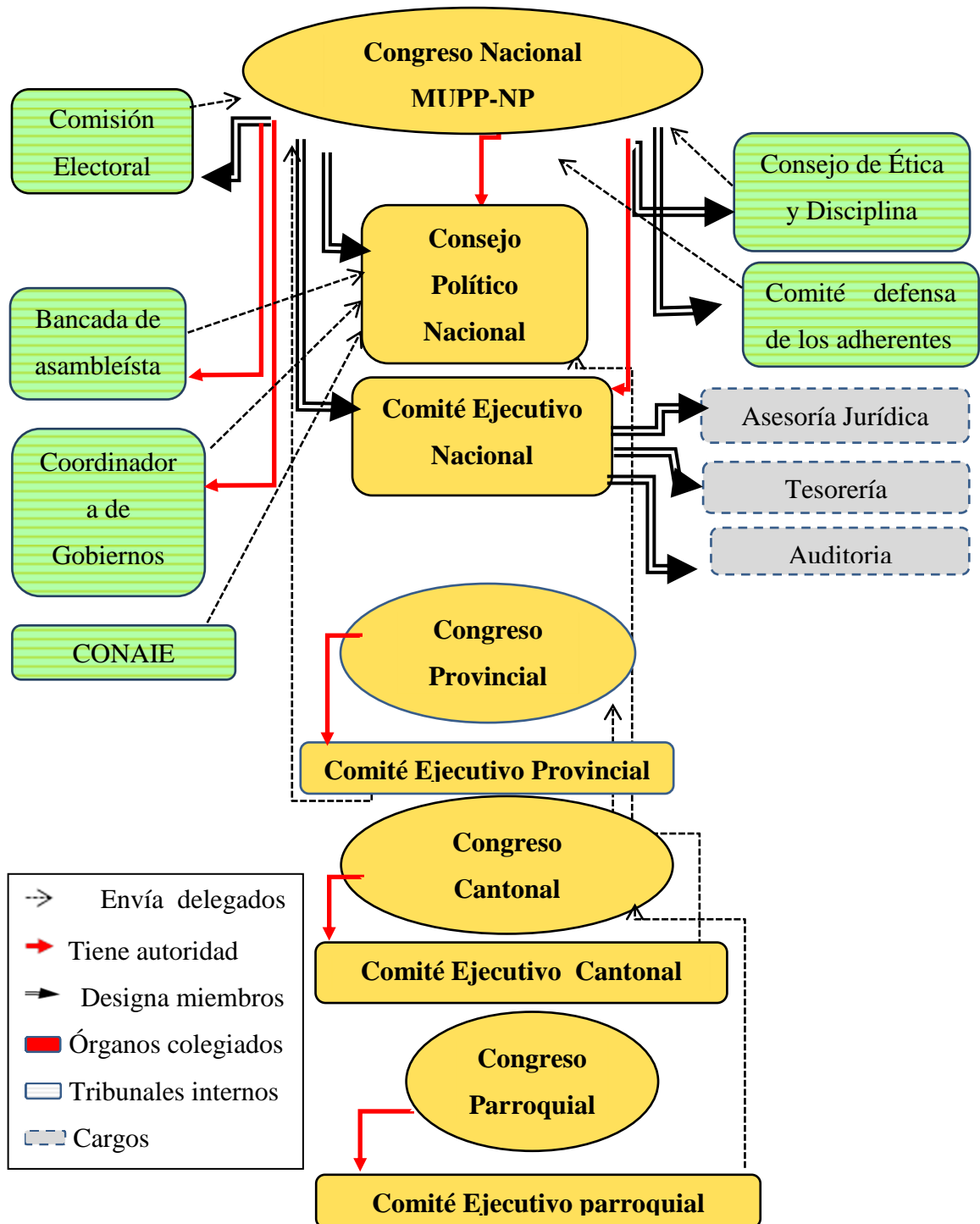
- Área de gobierno** {
- El Congreso Nacional
 - El Consejo Político Nacional
 - La Comisión Nacional Electoral
 - El Comité Ejecutivo Nacional

- Área de seguimiento y control** {
- El Consejo Nacional de Ética y Disciplina.
 - La Comisión Nacional de Defensoría de los(as) Adherentes.

- Área operativa** {
- Bancada de Asambleístas
 - Coordinadora de Gobiernos locales alternativos y de servidores/as públicos
 - Asesoría Jurídica
 - Tesorería
 - Auditoría

A nivel provincial y delegaciones en el exterior se maneja con la misma estructura.

Figura 15. Estructura orgánica del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik



Elaborado por: Blanca Cruz

2.4.9.1 El congreso nacional

El Congreso Nacional es una asamblea, donde asisten los adherentes de la organización que pertenecen a las diferentes provincias, se lo conforma cada dos años, con el objetivo principal de la elección del Comité Ejecutivo Nacional, las Comisiones Electoral y de Defensa de los adherentes , y el Consejo de Ética y disciplina.

Es el máximo organismo de Dirección, Administración, Planificación y Control del Movimiento.

2.4.9.2 Consejo político nacional

El Consejo Político Nacional es electo por el Congreso Nacional del movimiento para que dirija el congreso, y sea el organismo regulador después del Congreso Nacional.

El Consejo Político está integrado por:

- 1) Coordinador (a) Nacional y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.
- 2) Los(as) Coordinadores (as) Provinciales.
- 3) Las autoridades electas a nivel nacional como: Presidente/a, Vicepresidente/a, Asambleísta y Parlamentarios Andinos.
- 4) Coordinador (a) de la Coordinadora de Gobiernos Autónomos Descentralizados Alternativos.
- 5) Un(a) representante de la CONAIE

2.4.9.3 La comisión nacional electoral

La Comisión Nacional Electoral es el organismo que se encarga de la realización de las elecciones internas del movimiento, de acuerdo a lo que establece en el Código de la Democracia Ecuatoriana y solicitando la asistencia técnica y supervisión del Consejo Nacional Electoral.

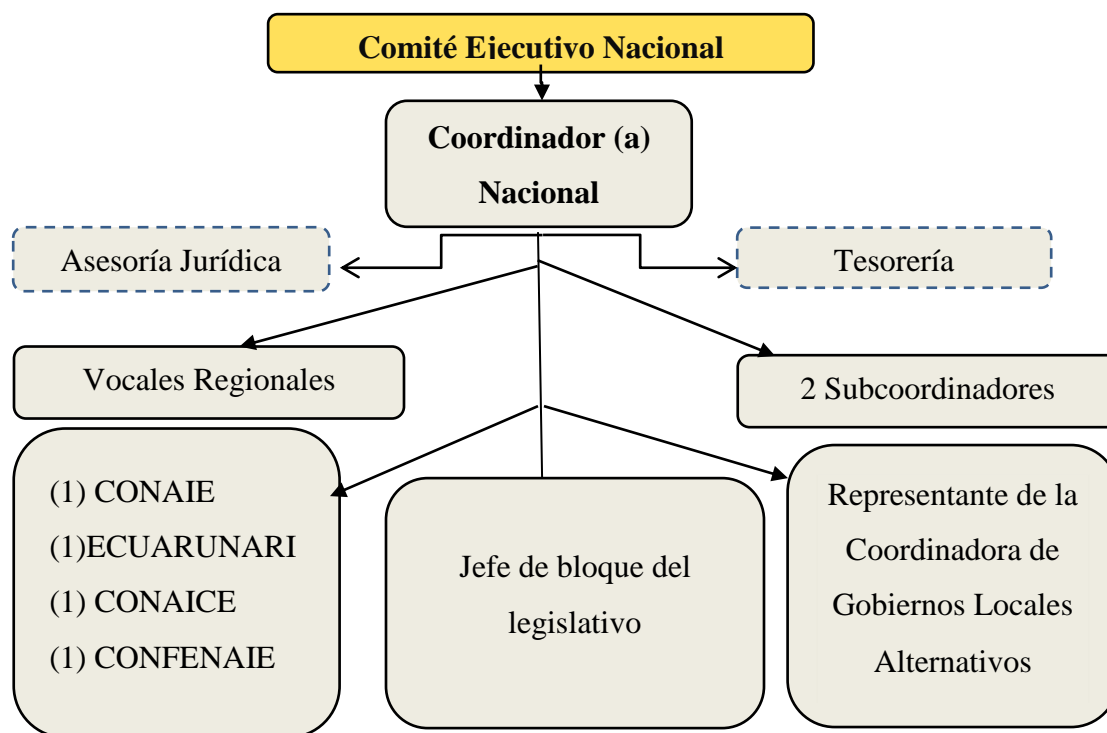
2.4.9.4 La bancada de asambleístas

Constituye una instancia de coordinación y conducción política de la acción parlamentaria del Movimiento. Son adherentes del bloque todos los Asambleístas principales y alternos y el/la Coordinador/a y los/as dos subcoordinadores/as.

2.4.9.5 El comité ejecutivo nacional

El Comité Ejecutivo Nacional es el organismo que planifica, organiza, dirige, controla en sus actividades administrativas y políticas al movimiento en forma permanente por un periodo de dos años, incidiendo en las estructuras del poder local, regional y nacional.

Figura 16. Estructura del comité ejecutivo nacional del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik



Elaborado por: Blanca Cruz.

2.4.9.6 Coordinador(a) nacional

Coordinador/a Nacional es el representante legal del Movimiento, su máximo funcionario administrativo y será nombrado por el Congreso Nacional para un período de dos años.

2.4.9.7 Subcoordinadores(as) nacionales

Remplazar al Coordinador/a del MUPP, de acuerdo al orden de elección durante su ausencia temporal o definitiva;

2.4.9.8 Vocales regionales

Los vocales regionales son representantes de cada región del país, en total son doce y ellos integraran las Secretarías de: Planificación, Finanzas, Relaciones Públicas y Propaganda; Formación, Educación y capacitación Política e ideológica; y Relaciones Internacionales, conjuntamente con delegados/as de la CONAIE y sus filiales ECUARUNARI, CONAICE y CONFENAIE.

2.4.9.9 El consejo nacional de ética y disciplina

El Consejo Nacional de Ética y Disciplina es la instancia para conocer, analizar y juzgar los actos de indisciplina que se suscitaren en los distintos organismos nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales del Movimiento, en el ámbito de los adherentes, dirigentes, autoridades en funciones y funcionarios públicos.

2.4.9.10 Comisión de defensa de los adherentes

La Comisión de Defensa de los adherentes, se encarga de la defensa de los derechos humanos y políticos de los o las afiliadas a la organización política.

2.4.9.11 Coordinadora de Gobiernos Locales Alternativos (CGLA)

Es una instancia de coordinación, seguimiento y apoyo técnico político a Presidente/a, Vicepresidente/a de la República, Asambleístas Nacionales y Asambleístas Provinciales y autoridades electas a nivel provincial, cantonal y parroquial.

2.4.9.12 Asesoría jurídica

El Comité Ejecutivo Nacional designará de entre los adherentes al menos cuatro profesionales del Derecho para realizar las actividades de Asesoría Jurídica del Movimiento.

2.4.9.13 Tesorería

La gestión económica del Movimiento en el ámbito nacional estará en manos del/la Tesorero/a Nacional, y en el ámbito provincial de los Tesoreros Provinciales; durarán en sus funciones dos años.

2.4.9.14 La participación electoral desde 1996 al 2013 del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País

Como resultado de la participación política del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País, llegó a ocupar varios espacios de elección popular con sus representantes en los diferentes ámbitos nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales en un continuo escenario.

En 1996 en una alianza con el Movimiento Nuevo País liderado por el periodista Freddy Ehler, ocupó el tercer lugar en las votaciones para Presidente de la República. En aquella ocasión se obtuvo 8 diputaciones, de las cuales cinco fueron indígenas.

En las elecciones para Asambleístas Nacionales en 1997, se obtuvo siete asambleístas. En el proceso electoral del año 1998, permitió alcanzar ocho diputados, 11 alcaldes y 72

consejeros y concejales. En el 2000, se tuvo 20 alcaldes en votación sin alianzas y 7 en alianza; fueron también electos cinco prefectos, 86 concejales, 17 consejeros y 461 representantes a juntas parroquiales.

En el 2002, en alianza con el Partido Sociedad Patriótica, el MUPP-NP ganó las elecciones presidenciales, aunque esta experiencia sólo duró seis meses en razón a conflictos y posteriormente se calificó como error político. En el Congreso Nacional el MUPP-NP llegó a constituir un bloque legislativo con once diputados electos de un total de 100. En el 2002 alcanzó también cuatro prefecturas provinciales y 32 alcaldías, incluyendo aquellas conseguidas en alianza con otras fuerzas sociales o políticas afines.

En todas estas dignidades, el MUPP-NP ha mantenido una equidad étnica y de género en la postulación de sus candidatas y candidatos. Es así como en el 2004, presentó una candidata a prefecta que resultó electa y nueve candidatas a alcaldesas de las cuales fueron electas tres.

A nivel presidencial, en dos ocasiones la participación fue en alianzas con movimientos sociales urbanos y rurales, postulando a un candidato no indígena, debido a múltiples circunstancias internas y externas al movimiento, en particular la necesidad de llegar a un electorado mayoritariamente urbano poco politizado. A lo que se añade, la precaución de no someter tempranamente a líderes indígenas al veredicto de las urnas cuando la mayor parte de la población todavía conlleva prejuicios racistas y segregacionistas.

2.4.9.15 La participación electoral en 2006 y 2008

En las elecciones presidenciales del 15 de octubre de 2006, el MUPP-NP participó por primera vez con candidatura propia e indígena, en el marco de una coyuntura política bastante desfavorable por tres razones principales: la presencia de candidatos populistas que acapararon parte del electorado indígena y de los sectores populares urbanos; el surgimiento de la candidatura del economista Rafael Correa, atractiva para los sectores

progresistas y de clase media; y la escasez de recursos económicos para enfrentar una campaña que requería largos y frecuentes recorridos por todo el país.

La CONAIE, base principal del MUPP-NP, impidió conformar un binomio con Rafael Correa y su Movimiento Alianza País, quien ofrecía la vicepresidencia para un indígena. En efecto, las presiones de una corriente indigenista que veía en la candidatura de Luis Macas, una repetición de lo que había ocurrido en diciembre de 2005 en Bolivia, con el triunfo de Evo Morales, impidieron articular ese binomio. Una parte de la dirigencia indígena que pasó por alto la realidad ecuatoriana, que no se correspondía ni con la densidad de la población indígena ni con la simpatía del electorado blanco-mestizo, muy diferente en los dos países andinos, condujo a un resultado electoral desfavorable.

Luis Macas obtuvo una votación cercana a los 120.000 electores, equivalente al 2,3% de votos válidos, la cual le ubica en el sexto lugar, aunque por encima de otros siete candidatos.

Sin embargo, pese a estos resultados desfavorables, la presencia del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País sigue manteniéndose, tal como lo muestra el haber obtenido 5 Asambleístas en las elecciones para la Asamblea Constituyente en el 2007 y haber participado en las elecciones del 2008, habiendo sido electos cinco Asambleístas para la Asamblea Nacional.

También se obtuvieron 5 Prefectos Provinciales, 34 alcaldes y 98 presidencias de Juntas Parroquiales.

En el año 2009 en las elecciones de candidaturas nacionales, el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País alcanzó a ubicar a 5 asambleístas, además de 5 prefecturas y 26 alcaldías.

Ahora bien, en las elecciones llevadas a cabo el 17 de febrero del 2013, convocadas para elegir a presidente y vicepresidente, asambleístas y parlamentarios andinos a nivel nacional, el Movimiento alcanzó a ubicar 5 representantes de los cuales 3 fueron

relectos para un segundo periodo. Los asambleístas electos son de la provincia de Morona Santiago, Cotopaxi, Orellana y Zamora Chinchipe. En estas elecciones se trabajó en alianza con otras organizaciones políticas, pero los candidatos electos son adherentes al movimiento y representantes de las provincias donde el Movimiento goza de mayor aceptación. El movimiento no obtuvo buenos resultados impulsando la candidatura presidencial del binomio Alberto Acosta y Martha Caicedo, pese a estos bajos resultados se esperaba una repercusión negativa en el voto para sus asambleístas pero la constante de representación persiste, en el anterior periodo se trabajó con 5 asambleístas y a partir de mayo del 2013 persiste el número de representantes.

El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, a pesar estar en oposición al gobierno de turno, Movimiento Alianza País, es una de las organizaciones políticas que logro inscribirse una vez que reunió los requisitos establecidos en el Código de la Democracia y que ha demostrado desde su participación política que goza de la suficiente aceptación de la ciudadanía para continuar interviniendo en el ámbito político, sin embargo es importante el fortalecimiento de las bases provinciales y un arduo trabajo para formar futuros líderes.

2.5 Tesorería nacional del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik

La tesorería nacional de Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, siempre ha contado con recursos muy limitados, debido a la falta de compromiso de las autoridades electas, en el régimen orgánico se establece un aporte mensual para la organización, pero dicho aporte no es constante y cumplido en su totalidad que constituye un problema para solventar gastos básicos de la institución. La falta de interés de los dirigentes electos por fortalecer la organización con su aporte, produce una falta de compromiso por el personal que debe dirigir la coordinación nacional de movimiento.

Otro aspecto muy importante a considerar es que esta organización es considerada como sin fines de lucro, por tal motivo es limitado buscar formas de financiamiento, además que la ley limita y exige los detalles del aportante y su procedencia.

La tesorería desde sus inicios ha reportado solo el ingreso y gastos debido a los bajos recursos recibidos y el inmediato pago de los servicios básico; por tal motivo no se ha necesitado de un especialista en el área contable, pero es con el tiempo que el Servicio de Rentas Internas exige el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el IESS exige la afiliación de los empleados. Y es importante tomar en consideración que para el área financiera se necesita elegir como Tesorero Nacional o Responsable Económico a alguien que tenga competencia en el área.

En el 2010, la Ley de elecciones - Código de la Democracia se reforma, para beneficio de los Movimientos Políticos, en el cual se dispone que a partir del año 2011 reciban el fondo partidario permanente que es el resultado de los valores de reposición del gasto electoral. Es la primera vez que los movimientos políticos recibe este fondo y lo recibirá en los años subsiguientes. La tesorería nacional del Movimiento adquiere responsabilidades que le exige el Consejo Nacional para acceder a los recursos del estado y se requiere de una reestructuración de la tesorería nacional.

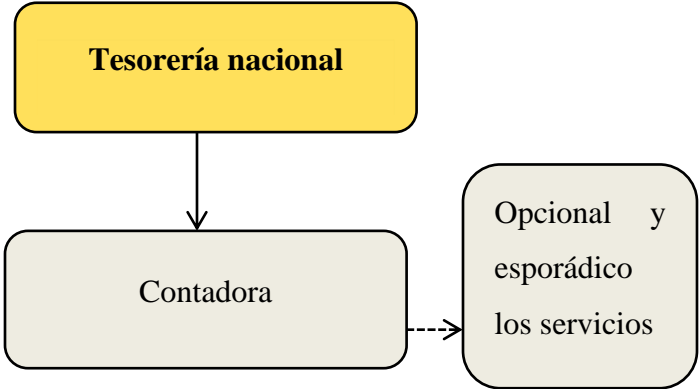
2.5.1 Estructura de la tesorería nacional

La estructura de la tesorería nacional del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País, es sumamente simple y limitada, por la falta de recursos que poseía la organización y el poco interés de los miembros por fortalecer el área, el interés de mejorar el área de tesorería se presenta cuando existe la coyuntura políticas de las elecciones, terminado este proceso el área continúa con los mis problemática.

Es importante que la tesorería nacional se re estructura, porque el panorama de la obtención de recursos es favorable y se necesita que se establezca procesos y procedimientos que ayuden a que las tareas se realicen eficientemente, y una contabilidad seria que permita la efectiva administración de recursos y la presentación de Estados Financieros que ayuden a no perder la financiación que el Estado el incumplimiento de la Ley.

Hasta del 2011, el contador de la organización política no era indispensable, se contrataba a un contador esporádicamente o a su vez el tesorero nacional cumplía dichas funciones y se ahorraba en gastos administrativos, pero la Ley dispone que el Consejo Nacional Electoral es clara se exige a un contador el cual firme los estados financieros que respaldaran que el trabajo está bien realizado y permitirá las transferencias de los fondos del estado.

Figura 17. Estructura de la tesorería nacional



Elaborado por: Blanca Cruz.

Tabla 25.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la tesorería nacional del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik

Fortaleza	Oportunidades
<p>1) El tesorero nacional es electo por el Comité Ejecutivo Nacional, por tal motivo tiene legitimidad y apoyo.</p> <p>2) El régimen orgánico establece normas generales, donde se establece las actividades que debe cumplir el tesorero.</p> <p>3) La secretaria de finanzas, es el organismo de apoyo institucional para La tesorería nacional del Movimiento.</p> <p>4) El tesorero tiene participación en las reuniones del Comité Ejecutivo Nacional.</p> <p>5) El régimen orgánico establece que en los diferentes niveles: nacional provincial, cantonal, parroquial se designa un tesorero. Tiene su propia independencia y control de sus recursos.</p> <p>6) Las funciones del tesorero son remuneradas.</p>	<p>1) El Consejo Nacional Electoral establece la responsabilidad por la administración de fondos transferidos por fondo partidario, por lo cual se debe respetar lo establecido en la ley.</p> <p>2) El Consejo Nacional Electoral, con su área de fiscalización de gasto de campaña, asigna a un responsable de dar seguimiento y asesoría en el proceso de rendición de cuentas.</p>

Debilidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1) No existe un sistema informático contable. 2) No existe un documento interno específico para los procedimientos a seguir en el aspecto contable. 3) No existe un plan de cuentas establecido. 4) Los integrantes de la secretaria de finanzas, no muestran tener capacidad para realizar las funciones que el régimen orgánico establece. 5) La secretaria de finanzas se reúne esporádicamente, sin objetivos claros. 6) El régimen orgánico del movimiento establece diferentes funciones para la secretaria de finanzas, coordinador y comité ejecutivo nacional que son responsabilidades del tesorero nacional. 7) El tesorero nacional solo cumple disposiciones del Comité Ejecutivo Nacional, en muchos casos arriesgándose a incumplir con la ley. 8) Desde el 2011, el movimiento se beneficia y accede al Fondo Partidario Permanente, que el Consejo Nacional Electoral con la vulnerabilidad que el movimiento lo obtenga en cada periodo si no reúne los requisitos que establece la ley. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) El Consejo Nacional Electoral, no tiene establecido un reglamento para manejo de Fondo Partidario para los Movimientos políticos. 2) En las próximas elecciones se puede disminuir el apoyo de los candidatos de la organización o no ser electos en cuyo caso se perdería el apoyo económico del estado. 3) Los adherentes del Movimiento pueden cambiar su ideología política y afiliarse a otra organización política, por la organización política no podría inscribirse. 4) Las organizaciones políticas no pueden acceder a un préstamo financiero, por las altas exigencias que realizan las instituciones financieras.

Elaborado por: Blanca Cruz

2.6 Financiamiento de las organizaciones políticas

El control del financiamiento de las organizaciones políticas lo realiza el órgano electoral en base a aplicar la normativa vigente en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas – Código de la Democracia, por lo cual es pertinente empezar analizando la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas – Código de la Democracia.

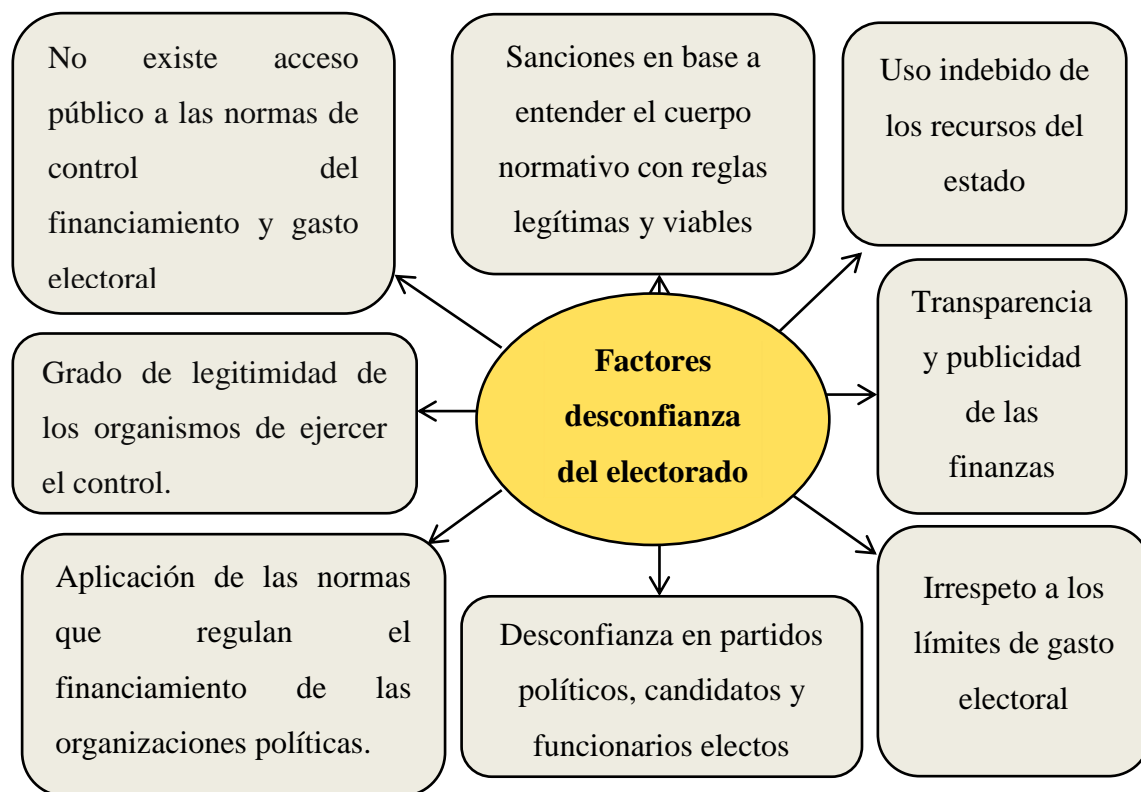
Se ha realizado múltiples reformas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Política- Código de la Democracia, con el objetivo de buscar una democratización en el sistema de elecciones y una elección de los representantes libre y transparente donde la ciudadanía juega un papel importante para que exista un verdadero cambio. Referente a al Código de la Democracia Lenin Hurtado dice:

Las normas constitucionales legales de reciente aprobación, están encaminadas a mejorar el nivel del debate político en nuestro país: que no exista más los caudillos todopoderosos cuya palabra devenga en verdad y ley incuestionable. (Hurtado, 2010)

Pese a las continuas modificaciones, todavía el trabajo para alcanzar mejoras en el sistema electoral es grande; esto lo demuestra la importancia del dinero en el sistema político y como la contribución de grandes grupos económicos influyen en la decisión del electorado.

A continuación se detallan algunos factores que producen la desconfianza de la ciudadanía en el sistema electoral.

Figura 18. Factores de desconfianza del electorado



Elaborado por: Blanca Cruz

La Constitución y el Código de la democracia establecen un sistema electoral basado en los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres.

Algunas acciones que se pueden señalar que se han puesto en marcha en busca de cumplir con los principios y una democratización justa son:

- 1) El estado obliga a promover la representación paritaria de hombres y mujeres en los cargos denominación o designación pública, así como en las direcciones y listas de partidos.
- 2) Prohibición para que los movimientos políticos inviertan en campaña en medios de comunicación, y garantizar el igual acceso a franjas publicitarias de todas las candidaturas.

- 3) Prohibición a que se utilice recursos del estado para impulsar campañas en los diferentes niveles de gobierno para beneficiar a una organización política
- 4) Nuevos derechos políticos y de participación a través de: consulta popular, referéndum, iniciativa ciudadana y revocatoria del mandato.

2.6.1 Las nuevas reglas electorales para las organizaciones políticas

El nuevo escenario electoral y constitucional en el Ecuador, obliga a la reflexión sobre las nuevas condiciones a las que las organizaciones políticas están sujetas. La nueva normativa electoral y las nuevas disposiciones que regulan a las organizaciones políticas que al no ser cumplidas impedirían la participación en los procesos electorales.

Tanto los partidos y movimientos políticos, en base a las nuevas disposiciones de ley, están realizando una restructuración total, enfocándose en su situación actual, adaptándose a las demandas de la ley. Los estatutos o régimen orgánico es lo primero que se reforma en cada organización y es donde se analizan los valores, los principios ideológicos con son a base para actuar equilibradamente.

El código de la democracia se reformo y entro en vigencia en el 2009 desde ese instante hasta el 2013, el proceso es arduo para las organizaciones políticas que quieren continuar en el campo de batalla, y sobre todo cuando se va encontrando falencias a algo recién creado que busca una restructuración total y sobre todo un cambio de pensamiento radical.

Pensar, diseñar, construir y desarrollar organizaciones políticas exige una dosis de creatividad y esfuerzo. (Atamaint, 2010).

Los grandes cambios que se observan y que están acorde al tema de estudio son: el financiamiento público de la propaganda electoral y el fondo partidario permanente, los cuales afectan directamente en la dinámica económica de las organizaciones política. Además que las organizaciones políticas desconocen, o no existen parámetros claros de cómo proceder de acuerdo a lo establecido.

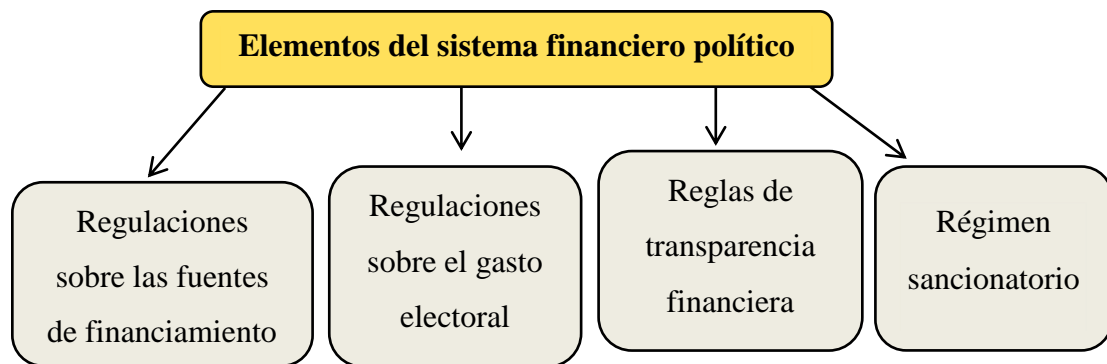
El financiamiento político es importante para la democracia de país por dos razones:

- 1) La distribución del fondo electoral incide directamente en la equidad electoral ya que tiene relación directa con los resultados de invertir recursos en una campaña.
- 2) El proceso de recolección de fondos, se convierte en riesgo para la integridad y autonomía del sistema política, por el compromiso que la organización política adquieren con el contribuyente.

2.6.2 Sistema financiero político

Es un conjunto de normas que regula el uso indispensable de los recursos en el sistema político. La normativa establece parámetros dentro de los cuales los movimientos políticos y candidatos pueden legalmente gastar en sus actividades y como las personas jurídicas o naturales financian estas actividades.

Figura 19. Elementos del sistema financiero político



Elaborado por: Blanca Cruz

2.6.3 Financiación privada

El régimen de financiamiento ecuatoriano no garantiza una equidad y competencia justa entre las organizaciones políticas y los candidatos que se presentan a elecciones, ya que no existe apoyo económico directo del estado.

El financiamiento con recursos públicos de la propaganda electoral, se reconoce un avance significativo. Sin embargo se considera que los mecanismos deben ser depurados para su total aplicación de tal manera que el financiamiento privado se elimine o controle totalmente. No se puede entender que se controle el financiamiento de campañas electorales por parte de privados y no se haga lo mismo, y con mayor rigurosidad, con el financiamiento de campañas con recursos públicos manejados por el gobierno. (Atamaint, 2010).

2.6.3.1 Principios generales sobre el financiamiento

El financiamiento de las organizaciones políticas, debe sujetarse a principios básicos que a continuación se muestra en el cuadro:

Tabla 26.

Principios generales del financiamiento

N	Principios	Concepto
1	Publicidad de las contabilidades y el origen de los fondos	Permite el conocimiento, la claridad y transparencia de los fondos
2	Austeridad de los gastos	Campañas con plazos cortos e igualdad de oportunidades.
3	Controles eficientes, internos y externos	Garantizan al país y a los ciudadanos de que las actividades se realizan en equilibrio entre un ingreso suficiente y un gasto razonable.
4	Derecho de los afiliados a conocer los gastos e ingresos de sus partidos.	Deben existir mecanismos que muestren a información de los valores económicos de una organización política.
5	Legalidad del ingreso y del gasto en el caso de fondos provenientes el sector publico	La legalidad del ingreso y del gasto supone el cumplimiento de criterios que la ley establece para justificar.
6	El respeto a la igualdad y a la proporcionalidad del financiamiento	Tiene derecho de financiamiento las organizaciones políticas nuevas como las antiguas.

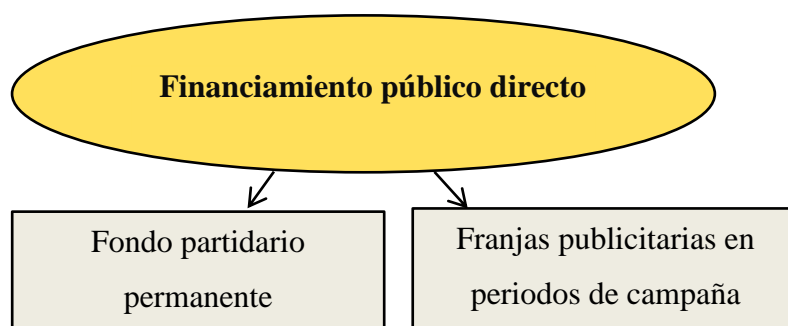
Fuente: Financiamiento de las organizaciones políticas, autor: anónimo

2.6.4 Financiamiento público

Son los recursos que el estado destina del presupuesto general del estado, para apoyo económico a los partidos y movimientos políticos.

El financiamiento público a las organizaciones políticas se lo realiza a través del fondo partidario permanente y mediante la publicidad y propaganda en los periodos de campaña electoral.

Figura 20. Financiamiento público directo



Elaborado por: Blanca Cruz

2.6.4.1 Financiamiento público directo

Desde 1978, los partidos políticos han sido beneficiarios del financiamiento estatal a través del Fondo Partidario Permanente, el que es distribuido anualmente a las organizaciones políticas.

En el 2011 Alianza PAIS fue el movimiento que más dinero consiguió, pues logró el 40% de apoyo del electorado, por lo que el CNE le asignó 1.552.326 dólares; seguido por el Partido Sociedad Patriótica(PSP), al que le entregarán 719.400 dólares; y, el Partido Social Cristiano, que recibirá 694.794 dólares.

En cuarto lugar está el Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN), que debía recibir 536.394 dólares, pero este dinero será retenido hasta que se resuelva el

juicio coactivo iniciado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) en contra de esta organización, por exceder el límite de gasto electoral en las elecciones del 2009.

Tampoco se le entregará el monto obtenido al movimiento Municipalita, pues no obtuvo su personería jurídica en la última inscripción de candidaturas y actualmente ya no existe. Además, mientras no se resuelvan las divergencias al interior de la Izquierda Democrática, el dinero conseguido por esta agrupación tampoco se designará.

Este monto no podrá designarse para gastos de campaña electoral, pues la ley no lo permite, se lo usara solo para gastos administrativos y capacitación de sus afiliados o adherentes, existe la obligación de que los partidos y movimientos mantengan una escuela de preparación permanente de sus militantes.

2.6.4.2 Financiamiento público indirecto

Además de la subvención estatal directa, existen otras formas de financiamiento indirecto que se legislan en el Art. 364 del Código de la Democracia manifiesta:

No pagarán impuestos fiscales, municipales o especiales por los bienes raíces de su propiedad y por la adquisición y transferencia de los mismos, únicamente cuando estos estén dedicados para fines políticos de su organización.

2.7 Rendición de cuentas de campaña al Consejo Nacional Electoral

Cada proceso electoral requiere la presentación de un expediente de cuentas de campaña que refleje la adecuada utilización y contabilización de todos los actos y documentos de los que deriven derechos y obligaciones de contenido económico. Con la aprobación del reglamento para revocatorias del mandato de las autoridades electas y la convocatoria a consultas populares y referéndum frecuentes, es permanente la rendición de cuentas de campaña ante el Consejo Nacional Electoral.

Es importante aclarar que por cada convocatoria a procesos electorales se debe aperturar un Registro Único de Contribuyentes, asignar un tesorero único de campaña y

un contador los cuales asumen la gran responsabilidad de cumplir con todos los procesos y procedimientos que establece el Consejo Nacional Electoral y el Servicio de Rentas Internas.

La mayoría de organizaciones políticas (movimientos y partidos políticos) que participan en los procesos electorales, se enfocan principalmente en los candidatos de elección, en inscribirse a respaldar una opción, en respaldar propuestas, etc. Le es secundario analizar al Tesorero o al Contador de Campaña, quienes en el transcurso del periodo electoral serán la parte clave para que todo el proceso sea un éxito. Los mismos que deben tener por lo menos conocimientos básicos de procesos políticos, contables y de los sistemas de promoción electoral implementado por el Consejo Nacional Electoral desde el año 2009 para el control de la promoción y propaganda electoral.

En el momento que inicia el proceso electoral, es necesario el conocimiento de los procedimientos a seguir para poder evitar retrasos en la inscripción; siempre se cambia de contador y tesorero por lo que los responsables desconocen cómo se debe proceder; ya en la etapa de campaña resulta difícil el reporte de gastos al Consejo Nacional Electoral y que estos sean lo reales debido al desconocimiento de los involucrados a reportar las facturas de sus gastos de campaña y finalmente el informe total de los gastos de campaña conlleva complicaciones como: no presentación en las fechas establecidas, no cumplimiento de los documentos establecidos, varias reuniones de trabajo con encargados del Consejo Nacional Electoral por observaciones por incumplimiento a los reglamentos emitidos, no presentación del expediente, sanciones graves al contador y el tesorero, etc.

2.7.1 El Consejo Nacional Electoral con respecto a la rendición de cuentas

Los procesos electorales recientes en el Ecuador son: las elecciones generales de autoridades a nivel nacional del año 2009 y la consulta popular, referéndum del año 2011; las cuales muestran datos que emite el organismo encargado que son preocupantes:

La Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político del Consejo Nacional Electoral (CNE) entregó los informes de los tesoreros que no presentaron los gastos de campaña. El Pleno del Organismo Electoral sancionó a 103 Tesoreros Únicos de Campaña (TUC) a nivel nacional, de varios movimientos y partidos políticos que participaron en las elecciones del 26 de abril y 14 de junio del 2009; además que se resolvió sancionar a 1.001 personas entre candidatos y representantes de organizaciones políticas.

En el mes de mayo del año 2011; se llevó a cabo el proceso electoral de referéndum y consulta popular en el cual se calificaron para participar en el mencionado evento 52 organizaciones políticas (movimientos y partidos políticos) y organizaciones sociales; siendo 29 organizaciones políticas y sociales las cuales no presentaron la información correspondiente al Consejo Nacional Electoral en las fechas establecidas.

2.7.2 El Tribunal Contencioso Electoral con respecto a las sanciones a responsables económicos

El Tribunal Contencioso Electoral ha recibido 30 causas en el año 2010, relativas a las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional Electoral, como consecuencia de las sanciones administrativas impuestas a los Tesoreros Únicos de Campaña, que no presentaron las cuentas de los gastos de las campañas electorales, para las elecciones realizadas el 26 de abril y el 14 de junio de 2009, en los términos que dispone la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral.

2.7.3 Indicadores provinciales de no rendición de cuentas

En base a los datos publicados por el Consejo Nacional Electoral de las elecciones generales del año 2009, muestra los siguientes resultados:

A nivel nacional la falta de presentación del expediente de cuentas de campaña se reportó en 22 provincias salvo las provincias del Cañar y Morona Santiago; en las dignidades de: asambleístas nacionales, parlamentarios andinos, asambleístas

provinciales, prefecto, vice prefecto, alcaldes, concejales y presidentes de las juntas parroquiales.

2.7.4 Responsables económicos sancionados

El Consejo Nacional Electoral reporto 103 tesoreros únicos de campaña sancionados, siendo la provincia de Pichincha con un 35% el porcentajes más alto entre las 22 provincias, en la cual los responsables económicos de cuentas de campaña de las distintas organizaciones políticas no presentaron sus informes; la provincia del Oro reporto que el 9% de partidos y movimientos políticos no presentaron los respetivos informes de las distintas dignidades de elección popular, y finalmente el 8% que corresponde a la provincia del Guayas, es la tercera provincia con mayor porcentaje donde los responsables económico de los partido, movimientos y alianzas políticas fueron sancionado por no presentar el informe respectivo de los candidatos.

Los tesoreros de los movimientos, partido y alianzas políticas sancionados por la no presentación del informe de cuentas de campaña son 60 de movimientos políticos que representa el 58% del total; son 24 responsables económicos de alianzas políticas que representa el 23% de sancionados por el Consejo Nacional Electoral y 19 responsables económicos de partidos políticos que en porcentaje es el 18% del total, que un nivel menor en comparación a los movimientos políticos que no han cumplido con la responsabilidad asumida.

Tabla 27.

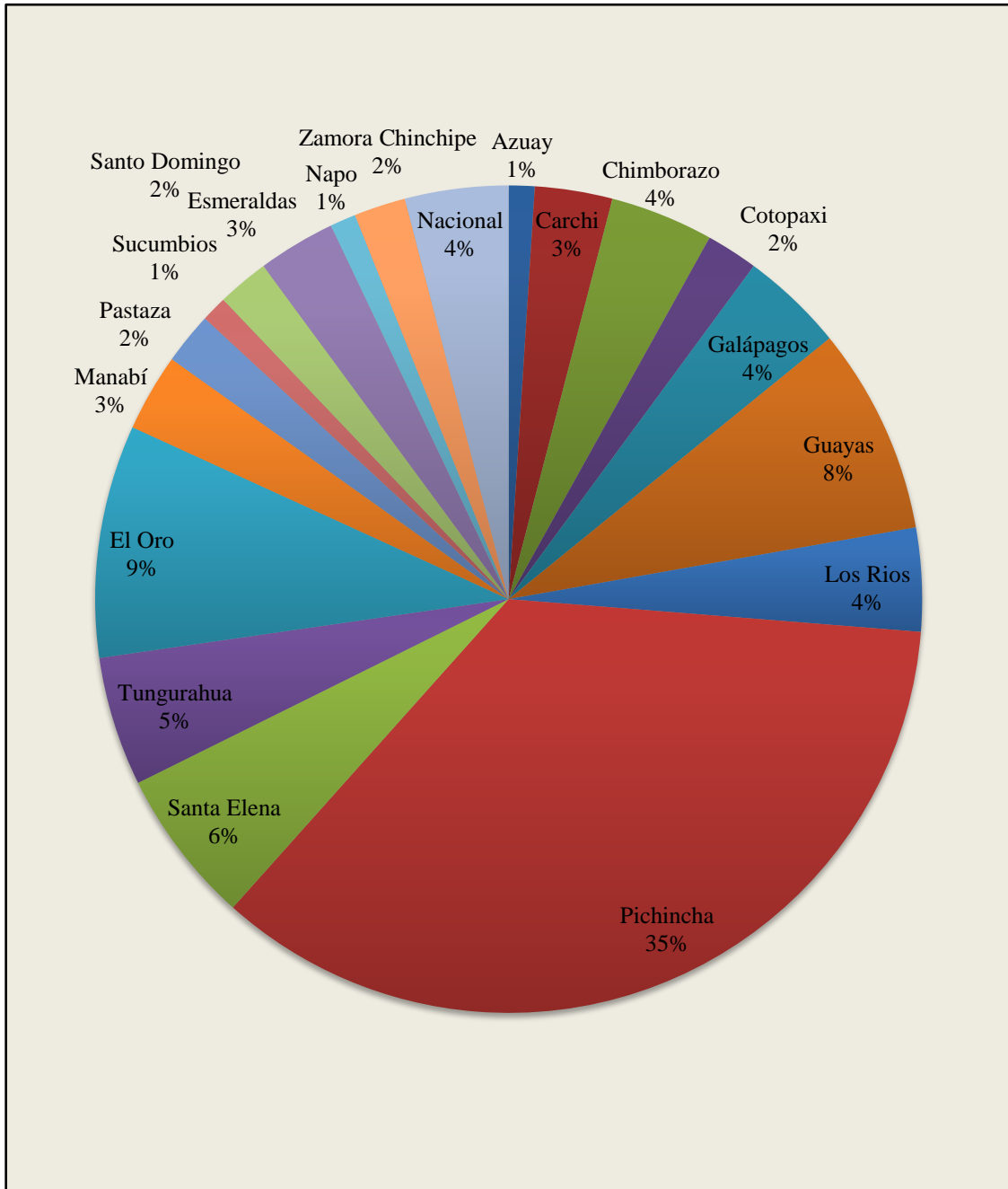
Cuadro de tesoreros sancionados en campañas a nivel nacional y provincial

N.	Tesoreros Únicos de Campaña		Alianza	%	Partido	%	Movimiento	%	Total	%
	Tesoreros Campaña Nacional	Tesoreros Campaña Provincial								
1	4		1	0,04		0,00	3	0,05	4	0,04
2		Azuay	1	0,04		0,00		0,00	1	0,01
3		Carchi	1	0,04		0,00	2	0,03	3	0,03
4		Chimborazo	3	0,13	1	0,06		0,00	4	0,04
5		Cotopaxi	2	0,08		0,00		0,00	2	0,02
6		Galápagos	1	0,04	3	0,19		0,00	4	0,04
7		Guayas	3	0,13	1	0,06	4	0,07	8	0,08
8		Los Ríos		0,00	2	0,13	2	0,03	4	0,04
9		Pichincha	5	0,00	1	0,06	30	0,50	36	0,36
10		Santa Elena	1	0,04	3	0,19	2	0,03	6	0,06
11		Tungurahua	1	0,04	1	0,06	3	0,05	5	0,05
12		El Oro		0,00	1	0,06	8	0,13	9	0,09
13		Manabí		0,00		0,00	3	0,05	3	0,03
14		Pastaza	1	0,04		0,00	1	0,02	2	0,02
15		Zamora Chinchipe	1	0,04	1	0,06		0,00	2	0,02
16		Sucumbíos	1	0,04		0,00		0,00	1	0,01
17		Santo Domingo		0,00	1	0,06	1	0,02	2	0,02
18		Esmeraldas	1	0,04	1	0,06	1	0,02	3	0,03
19		Napo	1	0,04		0,00		0,00	1	0,01
	Total		24		16		60		100	

Fuente: Informe de tesoreros sancionado, emitido por el departamento de fiscalización del Consejo Nacional Electoral, 2011.

Elaborado por: Blanca Cruz

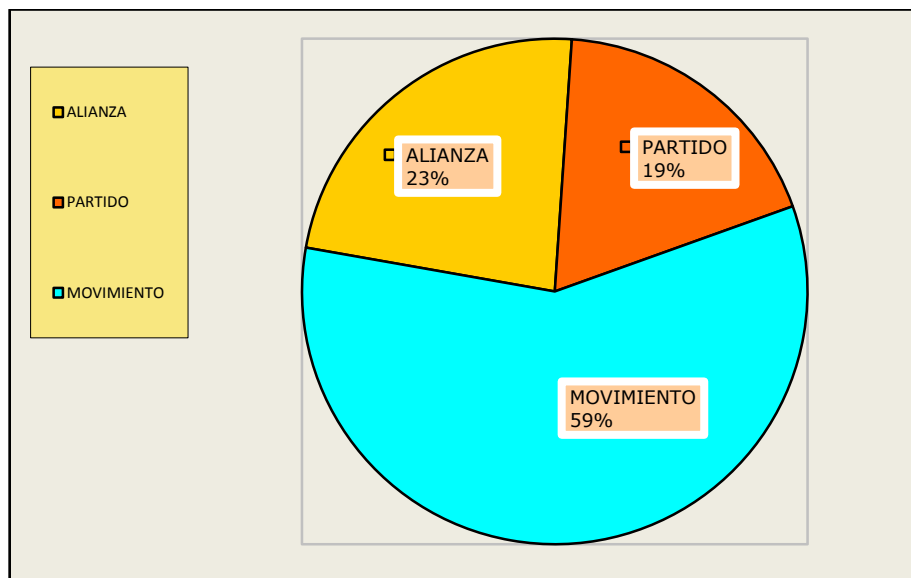
Figura 21. Tesoreros sancionados a nivel Nacional por la no presentación de cuentas de campaña agrupados por alianza, partidos y movimientos políticos en el Ecuador



Fuente: Informe de tesoreros sancionados, emitido por el departamento de fiscalización del Consejo Nacional Electoral, 2011.

Elaborado por: Blanca Cruz

Figura 22. Tesoreros de campaña, que no presentaron el informe contable respectivo, por provincia



Fuente: Informe de tesorereros sancionados, emitido por el departamento de fiscalización del Consejo Nacional Electoral, 2011.

Elaborado por: Blanca Cruz

2.7.5 Candidatos y representantes legales de organizaciones y partidos políticos sancionados por la no presentación de cuantías de campaña

Por la no presentación de cuentas de campaña fueron sancionados 1001 personas entre representantes de las organizaciones políticas, candidatos/as que participaron como asambleístas nacionales y provinciales, prefectos, vice prefecto, alcaldes, juntas parroquiales y consejeros; quienes son directamente responsables una vez que los tesorereros de campaña han mostrado la no responsabilidad de sus obligaciones con las organizaciones o candidatos a las diferentes dignidades.

Las personas sancionadas pertenecen a 24 movimientos, 3 partidos y 5 alianzas políticas; se sancionaron 30 candidatos principales y suplentes para asambleístas provinciales, que en porcentaje representa el 3% del total de sancionados; para las dignidades de parlamentario andino se sancionaron 29 personas que se candidatizaron para suplente y principal para la dignidad mencionada que representa un 3%, para asambleístas provinciales 101 candidatos que representa un 10% del total que fueron sancionados,

para presidentes de juntas parroquiales 399 candidatos suplentes y principales que representa un 40% fueron sancionados es el mayor porcentaje de incumplimiento con la disposición de presentar las cuentas de campaña; y finalmente el 38% que representa 379 concejales es un porcentaje también alto de las diferentes provincia a nivel nacional donde los candidatos suplentes y principales fueron sancionados.

Tabla 28.

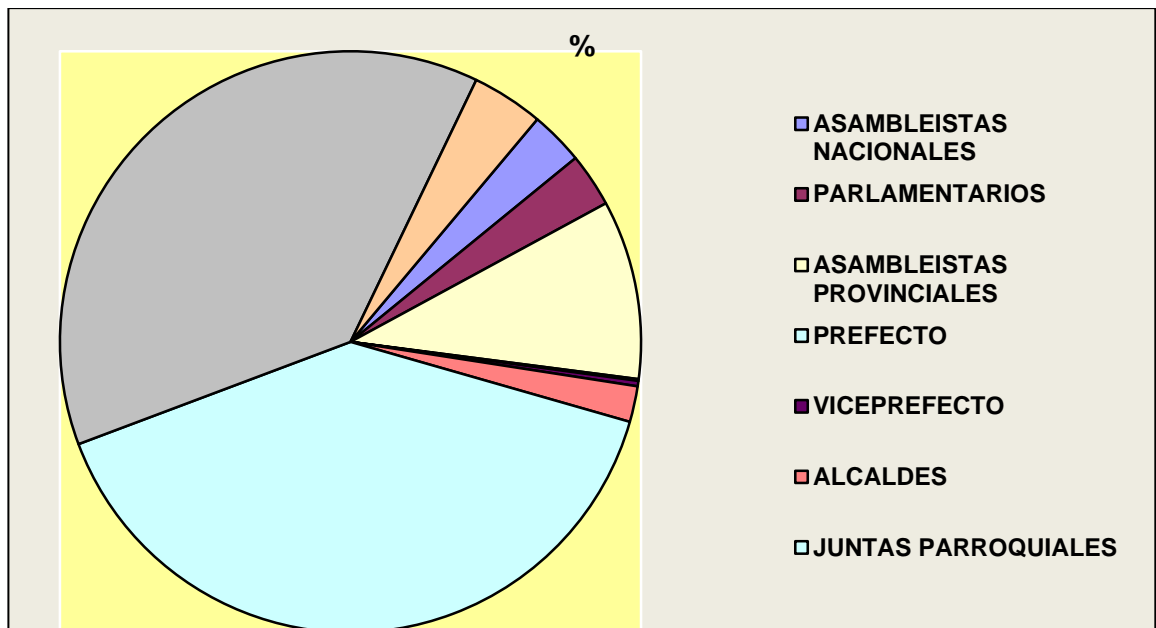
Candidatos a elección y representantes de organizaciones políticas sancionados en la campaña electoral del año 2009.

N	Dignidades a elegir	Total de sancionados	%	%
1	Asambleístas nacionales	30	0,02997	3%
2	Parlamentarios	29	0,02897	3%
3	Asambleístas provinciales	101	0,10089	10%
4	Prefecto	2	0,00199	0%
5	Vice prefecto	4	0,00399	0%
6	Alcaldes	20	0,01998	2%
7	Juntas parroquiales	399	0,39860	40%
8	Conejales	379	0,37862	38%
9	Representantes de organizaciones políticas	37	0,03696	4%
	total	1001	1	100%

Fuente: Informe de tesoreros sancionados, emitido por el departamento de fiscalización del Consejo Nacional Electoral, 2011.

Elaborado por: Blanca Cruz

Figura 23. Candidatos a elección y representantes de organizaciones políticas sancionados en la campaña electoral del año 2009



Fuente: Informe de tesoreros sancionados, emitido por el departamento de fiscalización del Consejo Nacional Electoral, 2011.

Elaborado por: Blanca Cruz

- 1) No existe un documento interno en las Organizaciones Políticas, el cual establezca procedimientos básicos, generales; los cuales son necesarios para que conozcan todos los involucrados del proceso de campaña.
- 2) Los tesoreros y contadores son diferentes en todo Proceso Electoral.
- 3) La designación de los Tesoreros no es analizada.
- 4) No se reportan las facturas de los Desembolsos de Campaña para poder enviar los informes mensuales de gastos que requiere el Consejo Nacional Electoral.
- 5) No se presentan los Informes de Cuenta de Campaña al Consejo Nacional Electoral.

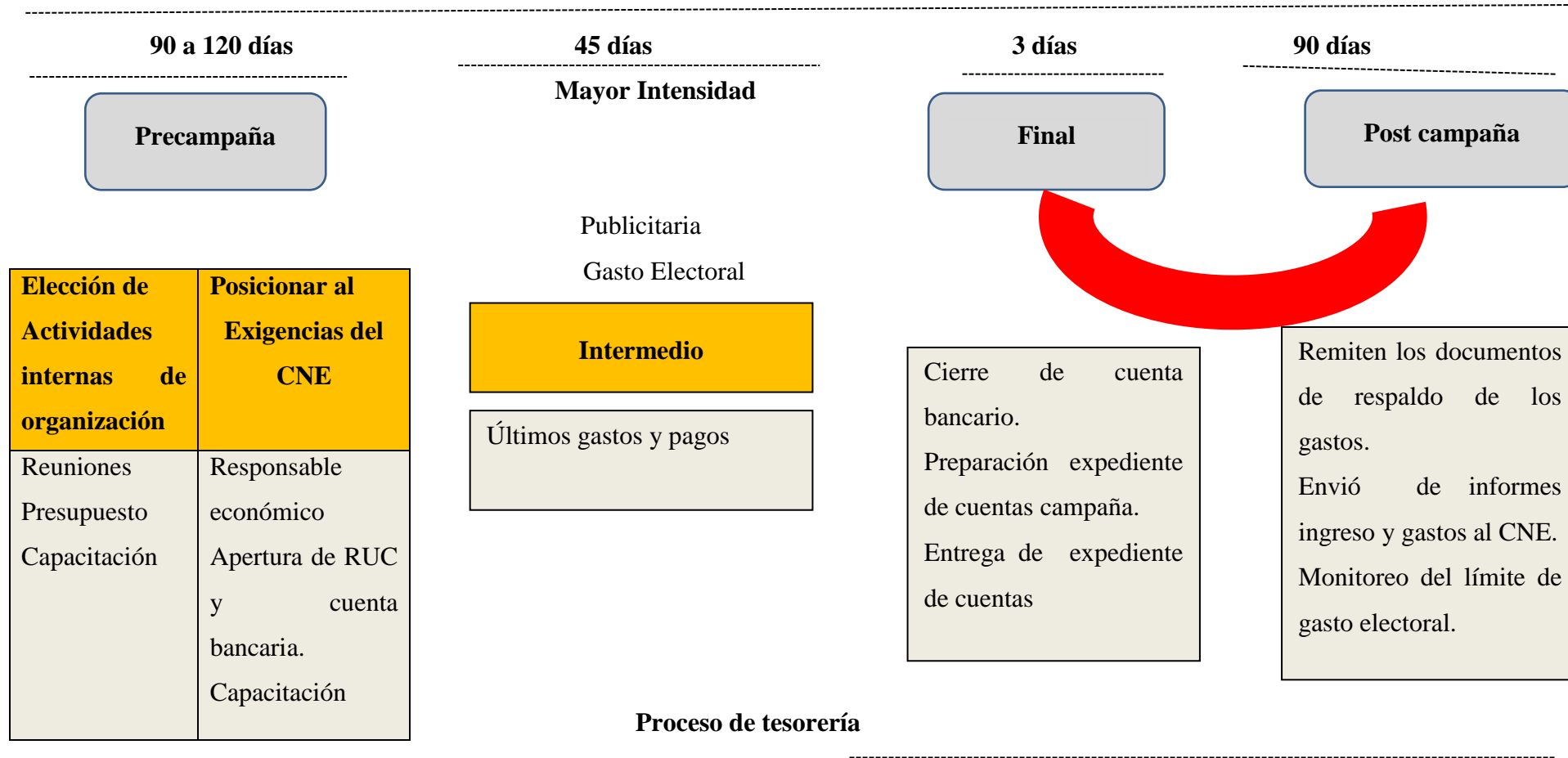
2.7.6 Causas para la no presentación de cuentas de campaña

- 1) Falta de agilización de los procesos, retraso en obtención de claves e información y no legalización de los responsables en los plazos establecidos.
- 2) Siendo los Contadores y Tesoreros diferentes en cada proceso electoral; los básicos procesos son desconocidos y existe una probabilidad alta de cometer errores.
- 3) Cuando se designa al Tesorero Nacional de Campaña; es importante que este conozca los procedimientos a realizar desde el inicio hasta el final de campaña, para que el mismo no sea sancionado por el Consejo Nacional Electoral.
- 4) Consolidar todas las facturas a nivel nacional de los gastos de campaña, resulta imposible, por la falta de comprensión de todos los involucrados en el proceso de remitir los documentos, lo que ocasiona informes mal realizados, pérdida de tiempo, rehacer los informes, etc.
- 5) Al no presentar los informes de Cuenta de Campaña, ocasiona las sanciona a los responsables y la organización política.
- 6) Que permanezca abierto el Registro Único de Contribuyentes, el cual debe ser cerrado en seguida se emita el informe favorables del Cuentas de Campaña entregada al Consejo Nacional Electoral.

2.8 Etapa de una campaña y cronograma de actividades en un proceso electoral

Una campaña de un proceso electoral dura 45 días, según lo establece el Código de la Democracia, pero es importante tomar en consideración aspectos importantes antes y posterior de la campaña para poder coordinar las actividades que a continuación se detallan

Figura 24. Etapas de la campaña



Elaborado por: Blanca Cruz

Tabla 29.

Cronograma de actividades precampaña

Actividad	Detalle	Tiempo		
		Mes 1	Mes 2	Mes 3
Convocatoria de elecciones	El CNE convoca al proceso electoral de manera formal			
Inscripción tesoro de campaña	El CNE nos concede un mes de plazo.			
Emisión de los límites de gasto electoral y demás reglamentos.	El CNE, fija los montos para el gasto electoral para la campaña, el cual no hay que exceder.			
Convocatoria al comité ejecutivo nacional	Convocatoria a reunión de comité ejecutivo, se prepara posibles candidatos			
Elaboración de presupuestos	Se conforma una comisión que elabore un presupuesto básico para la campaña.			
Elección tesoro de campaña	El Comité Ejecutivo Nacional nombra un tesoro de campaña			
Inscripción de Tesoreros de campaña	El Responsable Económico y contador se inscriben en el proceso de campaña.			
Gestionar en los organismos pertinentes	Obtención de Patente			
	Obtención de RUC			
	Apertura de cuenta bancaria			
Gestión de recursos para la campaña	Se solicita aportes para la campaña a las autoridades.			
Obtención de clave para promoción electoral	CNE emite una clave para que el tesoro de campaña pueda contratar servicios de promoción electoral.			
Reunión concerniente a promoción electoral	El CEN elige una agencia publicitaria para trabajar a nivel nacional.			
Realizar base de datos de los tesoreros inscritos	Tesorería Nacional solicita a las provincia el nombre de los contadores y tesoreros inscritos			
Se remite el nombre de los medios con los que va a trabajar la agencia publicitaria en la campaña.	Cada coordinador provincial remite el nombre del medio de publicidad con el que se debe trabajar			

Elaborado por: Blanca Cruz

Tabla 30.

Cronograma de actividades de tesorería en el proceso de campaña

Actividad	Detalle	1	2	3	4	5	6	7
Comunicar a los candidatos y los miembros del movimiento aspectos de la campaña.	Los gastos deben respaldarse con factura a nombre y RUC de la campaña.							
Impresión de los documentos contables que exige el CNE	Documentos que respaldaran la contabilidad							
Recepción de aportes en efectivo	Tesorería emite el documento de respaldo correspondiente.							
Recepción de aporte en especie	Verificar facturas							
Distribución de material a las provincia	El aporte en especie se distribuye.							
Monitoreo de gasto electoral	Recepción semanal de factura de los candidatos y de las provincias							
Reporte semanal de gasto de campaña al CNE	El CNE monitorea el gasto electoral							
Coordinación con los coordinadores provinciales para realizar el apoyo a los candidatos en las provincias	En 42 días se recorre las provincias y las coordinaciones apoya con la convocatoria masiva de gente y alimentación							
Reunión semanal con Empresa publicitaria	Verificar si la publicidad							
Recepción de proveedores a quien se debe pagar	Los candidatos envían el listado de los proveedores							
Pagos a los proveedores	Los pago se los realiza a cada semana							

Elaborado por: Blanca Cruz

Tabla 31.

Cronograma de actividades – Post campaña

Actividades	Detalle	6 meses					
Solicitud de documentos a todos las provincias	Documentos que respaldaran la contabilidad	■					
Comunicado a los proveedores que se cobren los cheques.	Se debe cerrar la cuenta en un plazo de un mes después del cierre de campaña	■					
Contratación del contador y capacitación	Se contrata al contador para que realice el expediente de cuenta de campaña.	■					
Elaboración del expediente de cuentas de campaña	Verificar facturas		■				
Revisión y rendición de cuentas al Comité Ejecutivo Nacional	Antes de que el Coordinador Nacional firme los balances y la liquidación de cuentas, el comité ejecutivo aprueba.			■			
Se remite el expediente de cuentas	Una vez aprobado el Informe de cuentas de campaña se remite al CNE un mes antes.			■			
El CNE emite observaciones	El CNE emite las respectivas observaciones y convoca a reunión de trabajo					■	
Si no se presenta el expediente de cuentas de campaña e la fecha establecida, el CNE concede 15 días más de gracia	CNE, publica en los medios de comunicación el nombre de las organizaciones políticas que no presentaron las cuentas de campaña.				■		
Emisión de resolución de cuentas de campaña	En sesión de Pleno, el Consejo Nacional Electoral, emite la resolución de aprobación y liquidación de cuentas de campaña						■
Cierre del Registro Único de Contribuyentes.	Cierre contable del proceso de campaña						■

Elaborado por: Blanca Cruz (autora)

CAPÍTULO 3

PROPUESTA PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS DE CAMPAÑA – PLAN DE CUENTAS Y POLÍTICAS INTERNAS DE LA ORGANIZACIÓN

Para la presentación de cuentas de campaña para el Consejo Nacional Electoral el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País, no cuenta con políticas contables para el tratamiento de cuentas, para lo cual en base al plan de cuenta emitido por el organismo competente que regula el proceso se establece las siguientes políticas, con la finalidad de establecer parámetros que nos ayude a mejorar la calidad del proceso y cumplir con los calendarios establecidos en cada proceso electoral.

La ley con respecto a la obligación de llevar contabilidad establece:

Para poder participar en una campaña electoral, el responsable del manejo económico, está obligado a llevar contabilidad. (Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la Republica del Ecuador).

3.1 Plan de cuentas

El plan de cuentas del Consejo Nacional Electoral se limita en enfocar determinados gastos que se presenta en el proceso de campaña que son importantes para la organización política, porque permite analizar el gasto indispensables para futuras campañas y en cuales se debe limitar para dar un buen uso a los recursos de la campaña, que por lo general son escasos en los movimientos políticos y sociales que participan.

Tabla 32.

Plan de cuentas

Código	Nombre de la cuenta	Debito	Crédito	Observaciones
1.	Activo.- Se registra los recursos de la organización política para la campaña electoral.			
1.1.	Activo Corriente.- Se registra los recursos de alta liquidez de los cuales se dispone para la campaña			
1.1.01	Caja.- Es el valor en efectivo que dispone la campaña.			
1.1.01.01	Caja General.- Es el valor en efectivo que se recibe como aporte para la campaña y que se debe depositar de forma inmediata, debido al lapso corto de la campaña.	Se debita por valores recibidos en efectivo como aporte para la campaña	Se acredita por el depósito de los valores recibidos en efectivo en la cuenta única bancaria.	
1.1.02.	Caja Chica.- Refleja el disponible en efectivo para gastos menores de campaña			

<p>1.1.02.01</p>	<p>Caja Chica Responsable NN.- Refleja el disponible en efectivo para gastos menores de campaña de un monto máximo de \$500,00 y el nombre de responsable legalmente designado.</p>	<p>Se debita por el valor de apertura de la caja chica destinada para gastos menores de la campaña electoral.</p>	<p>Se acredita por pago efectuado con el fondo para gastos menores de campaña y por la liquidación al final de dicho fondo.</p>	
<p>1.1.03</p>	<p>Bancos.- la cuenta que se apertura en el banco para la campaña debe ser única y legamente registrada en el Consejo Nacional Electoral.</p>			
<p>1.1.03.01</p>	<p>Banco Cuenta Única de Campaña.- Es la cuenta única bancaria registrada en el Consejo Nacional Electoral para la campaña electoral</p>	<p>Se debita por los depósitos de aportes recibidos para la campaña y las notas de crédito.</p>	<p>Se acredita por los pagos realizados a los proveedores y por las notas de débito.</p>	<p>La cuenta bancaria única de campaña, es la cuenta que el Consejo Nacional Electoral registra como requisito para legalizar al tesorero o procurador común de la campaña.</p>
<p>1.1.2.</p>	<p>Inventarios.- Representa el material electoral a ser repartido en las provincias; así como</p>			

	suministros y materiales a ser consumidos en el período de campaña.			
1.1.2.01	Materiales Electorales.- este rubro corresponde a hojas volantes, pancartas, folletos, gigantografías, esferográficos, afiches, camisetas, gorras, banderas entre otros	Se debita en el momento de recepción del material electoral para la campaña.	Se acredita cuando el material electoral sea enviado a las diferentes provincias, o entregado a cada candidato.	
1.1.2.02	Materiales de Oficina.- Son útiles de oficina que se emplean para el área administrativa a ser consumidos durante el periodo de campaña.	Se debita por la adquisición o el aporte en especie de los materiales de oficina para la campaña.	Se acredita por el consumo del material o suministro de oficina.	
1.1.3.	Pagos Anticipados.- Son los pagos realizados con anterioridad por los materiales propagandísticos para la campaña.			
1.1.3.01	Anticipo a Proveedores.- son los pagos que se realiza con	Se debita por el pago anticipado por el material	Se acredita cuando se recibe el bien o servicio	

	anterioridad a los proveedores de material electoral.	electoral.	materia del contrato.	
1.1.3.01	Anticipo al Personal.- como el periodo de campaña es muy corto, no se autoriza el pago anticipado al personal salvo excepciones autorizadas.	Por el adelanto del sueldo otorgado al empleado, en caso excepcionales.	Se acredita por el cumplimiento del servicio materia del contrato.	
1.4	Impuestos.- Durante el proceso de campaña aplica los impuestos correspondientes que se aplica en el estado ecuatoriano			
1.4.01	IVA.- El Impuesto al Valor Agregado por las compras que se realicen para la campaña.	Por el valor pagado de IVA	Por el cierre del ejercicio.	
1.4.02	Anticipo IRF Retenido.- si existe venta de un bien, registra la retención de impuesto renta que exige la ley.	Se debita por el valor retenido del impuesto a la renta.	Por el monto retenido	
1.2	Propiedad, Planta y Equipo.-			Son los bienes muebles que se adquiere para el área

				administrativas de la campaña, que por ser de poca duración generalmente los movimientos políticos no adquieren.
1.2.1.	Bienes Muebles.- Representan los muebles y equipos que se adquieren específicamente para la campaña.	Se debita por la compra del bien que es utilizado para la campaña.	Se acredita por la venta del mueble o por la donación del mismo.	
1.2.1.01	Mobiliario y Equipo de oficina.- Son la adquisición del bien mueble que se utiliza para utilizarlo en comunicación para las campaña.	Se debita por la adquisición de bien para comunicación de la campaña.	Se acredita por la venta del bien o por la donación del mismo.	
1.2.1.02	Equipos de Comunicación.-			
1.2.1.03	Equipos de Computación.- representa el bien mueble de computación que se adquiere para la campaña.	Se debita por la adquisición del bien mueble de computación.	Se acredita venta del bien de computación o por la donación mismo	

1.2.1.05	Depreciación acumulada.- Es el saldo acumulada a la fecha de cierre de cuentas de campaña del importe depreciable del activo.			
1.2.1.05.01	Depreciación acumulada Muebles y Equipo de Oficina.- Es el valor depreciable del bienes el periodo del ejercicio económico de la campaña.	Se debita por el valor de depreciación del mueble y equipo de oficina generado a la fecha de cierre del ejercicio económico	Se acredita por el cierre del ejercicio o venta del mueble y equipo de oficina.	
1.2.1.05.02	Depreciación Acumulada Equipos de Comunicación.- Representa el valor depreciable de los Equipos de Comunicación en el periodo del ejercicio económico de la campaña.	Se debita por el valor de la depreciación del equipo de comunicación generado en el periodo de campaña.	Se acredita por el cierre del ejercicio o venta del equipo de comunicación.	
1.2.1.05.03	Depreciación Acumulada Equipo de Computación.- Representa el valor de la depreciación de los Equipos de Computación.	Se debita por el valor de la depreciación de los equipo de computación.	Se acredita por cierre del ejercicio o venta del Equipo de Computación.	
1.2.1.05.03	Depreciación Acumulada	Se debita por el valor de la	Se acredita por la	

	Sistemas y paquetes informáticos	depreciación de los sistemas y paquetes informáticos	liquidación de las cuentas de campaña.	
2.	Pasivos.- registran las obligaciones que se contrae durante la campaña que son a corto plazo.			
2.1.	Corrientes.- Son las deudas contraídas durante la campaña en un periodo corto que dure el periodo de campaña			
2.1.1	Cuentas y Documentos por Pagar.- son las obligaciones provenientes de los gastos propagandísticos que tienen que ser cancelado a terceros en un período máximo de dos meses, antes de la liquidación de la cuentas de campaña.			
2.1.1.01	Proveedores .- Representan los pagos pendientes de las facturas	Se debita por el pago pendiente de cancelación	Se acredita por la cancelación de la deuda	

	concernientes al material electoral y propagandístico de la campaña electoral	de las facturas de los proveedores del material electoral o propagandístico.	con los proveedores del material electoral.	
2.1.1.02	Sueldos y salarios por pagar.- En una campaña solo se contrató por servicios profesionales bajo factura y para cumplir con el IESS se			
2.1.1.03	Aporte Patronal por Pagar.- Se registra la obligación patronal que se mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	Por el pago mensual del aporte patronal al IESS.	Se acredita por la obligación patronal pendiente de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	
2.1.1.04	Aporte Personal por Pagar.- Representa la obligación que se mantiene con el instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aporte individual.	Por el pago mensual del aporte individual al IESS.	Se acredita por la obligación personal con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	
2.1.1.05	Décimo Tercer Sueldo por Pagar.- Representa el Beneficio	Por liquidación al empleado que esta bajo	Por la provisión del beneficio de ley al	

	social que tiene derecho el empleado.	nómina de los beneficios sociales	empleado.	
2.1.1.06	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar.- Representa el Beneficio social que tiene derecho el empleado.	Por liquidación al empleado que esta bajo nómina de los beneficios sociales	Por la provisión del beneficio de ley al empleado.	
2.1.2	Impuesto por Pagar.- Representa las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.			
2.1.2.1	Impuesto al Valor Agregado.- Representa el impuesto a bienes y servicios con tarifa 12% por venta de bienes o servicios.			No se presenta en el periodo de campaña, por que el tiempo es corto.
2.1.2.1.01	IVA Cobrado.- Representa el valor del 12% del impuesto cobrado si existen ventas	Se debita por pago del impuesto del IVA mensual, que resulto de alguna venta en el periodo de campaña.	Se acredita por el cobro del impuesto IVA, concerniente a alguna venta que se suscitara en el periodo de campaña.	Generalmente en el proceso de campaña, no es común que se suscite ventas, porque son instituciones sin fines de lucro.

2.1.2.2	<p>Retenciones de IVA.- Corresponden a la retención que se efectúa sobre el IVA por las compras realizadas en el periodo de campaña y la obligación que se tiene de pago con el SRI</p>			
2.1.2.2.01	<p>100% de Retención del IVA.- Corresponde al porcentaje del 100% del IVA que se retiene a las compras o pagos que se justifican con la emisión de liquidación de bienes y servicios y a los profesionales en libre ejercicio de su profesión.</p>	Se debita por el pago del impuesto retenido de a la Administración Tributaria, durante el periodo de campaña.	Se acredita por el valor retenido del 100% del IVA de las compras o pagos realizados durante el periodo de campaña.	
2.1.2.2.02	<p>70% de Retención del IVA.- Registra la retención correspondiente al 70% del IVA, por servicios que se contratan para la campaña.</p>	Se debita por el pago del impuesto retenido del 70% correspondiente al IVA por la contratación de servicios.	Se acredita por las retenciones del 70% del IVA que se realiza por la contratación de servicios para la campaña.	
2.1.2.2.03	<p>30% de Retención del IVA.-</p>	Se debita por el pago del	Se acredita por la retención	

	Registra la retención del 30% del IVA, por la compra de bienes.	impuesto retenido del 30% del IVA en compra de bienes para la campaña.	efectuada sobre el IVA en compras del bien destinado para la campaña.	
2.1.2.3	Retención en la Fuente.- Registra las retenciones efectuadas correspondientes a las retenciones en la fuente del impuesto a las renta y la obligación con la administración tributaria			
2.1.2.3.01	1% Retención en la Fuente.- Es la retención del 1% de Retención de Impuesto a la Renta por compras de bienes o servicios durante la campaña	Se debita por el valor correspondiente al pago del valor retenido	Se acredita por el valor del pago correspondiente a la retención del impuesto	
2.1.2.3.02	2% Retención en la Fuente.- Representa la retención del 2% de impuesto a la renta por la contratación de servicios durante la campaña	Se debita por el pago del impuesto retenido correspondiente al 2% que se retuvo durante la campaña.	Se acredita por la retención del impuesto del 2% durante la campaña.	
2.1.2.3.03	8% Retención en la Fuente.-	Se debita por el pago del	Se acredita por la retención	

	Representa la retención del 8% del impuesto a la renta que se realiza durante el periodo de campaña	impuesto que se retiene mensualmente durante el periodo de campaña.	del impuesto del 8% durante la campaña.	
2.1.2.3.04	10% Retención en la Fuente.- Corresponde al valor de retención del 10% del impuesto a la renta que se realiza durante el periodo de campaña	Se debita por el pago del impuesto a la Administración Tributaria.	Se acredita por la retención del impuesto en el momento de la compra	
2.1.2.3.06	0,1 Retención en la Fuente.- Corresponde a la retención por la contratación de seguro	Se debita por pago del impuesto a la administración tributaria	Se acredita por la retención del impuesto en el momento de la compra	
3.	Patrimonio			Activo – Pasivo de los resultados del ejercicio del periodo de campaña
3.1.	Resultado del Ejercicio.- Registra el saldo positivo o negativo por la liquidación de las cuentas de la campaña.			
3.1.02	Utilidad del Ejercicio.- es el		Se acredita cuando el	

	resultado en positivo de la liquidación de las cuentas de campaña.		resultado positivo de la liquidación de las cuentas de campaña. Es decir que los ingresos de campaña son superiores de los gastos de campaña	
3.1.03	Pérdida del Ejercicio.- Es el resultado en negativo de la liquidación de cuentas de campaña	Se debita cuando el resultado de la liquidación de las cuenta de campaña es negativo cuando los gastos han superado a los ingresos de la campaña.		
4.	Ingresos.- Son todo los aportes que recibe el candidato para la campaña de parte de sus familiares, simpatizantes y del mismo, también es el aporte de los partidarios de una campaña.			
4.1.	Aportes Recibidos.- Son las contribuciones y donaciones en			

	efectivo o en especie recibido de particulares para la campaña.			
4.1.1.	Aporte del Candidato.- valores en efectivo o en especie de los recursos propios de candidato y familiares.			
4.1.1.1.	Recursos Propios.- representa el aporte del candidato para la campaña en efectivo o especie			
4.1.1.1.01	En efectivo.- Representa el valor en efectivo, que el candidato aporte para llevar a cabo su campaña.	Se debita por el cierre del ejercicio/ liquidación de las cuentas de campaña	Se acredita por los valores recibidos por los aportantes para la campaña electoral.	
4.1.1.1.02	En especie.- Representa el aporte en especie para la campaña que realiza el candidato.	Se debita por el cierre del ejercicio/ liquidación de las cuentas de campaña	Se acredita bien recibidos por el candidato para la campaña.	
4.1.1.2	Familiares.- Representa los valores en efectivo o en especie recibidos por los familiares de candidato para la campaña.			
4.1.1.2.01	En efectivo.- Representa el valor	Se debita por el cierre del	Se acredita por los valores	

	en efectivo, que el candidato recibe para la campaña por sus familiares.	ejercicio/ liquidación de las cuentas de campaña	recibidos por los aportantes para la campaña electoral.	
4.1.1.2.02	En especie.- Representa el aporte en especie para la campaña que realiza los familiares del candidato	Se debita por el cierre del ejercicio/ liquidación de las cuentas de campaña	Se acredita bien recibidos por el candidato para la campaña.	
4.1.2.	Adherentes.- Son aquellos hombres y mujeres que son afiliados a la organización.			
4.1.2.1	Adherentes permanente.- Son aquellos hombres y mujeres fundadores de la organización, candidatos, autoridades electas.			
4.1.2.1.01	En efectivo.- Es el aporte en efectivo de los adherentes permanentes de la organización	Se debita por el cierre del ejercicio/ liquidación de las cuentas de campaña	Se acredita por el aporte en efectivo recibido del adherente permanente.	
4.1.2.1.02	En especie.- Es el aporte en especie que lo hacen los adherentes permanente.	Se debita por el cierre del ejercicio/ liquidación de las cuentas de campaña	Se acredita por el aporte en especie recibido del adherente permanente.	
4.1.2.2	Adherentes simples.- Es el aporte de aquellos hombres y mujeres que			

	pertenecen a la organización, pero pueden solicitar su retiro en cualquier momento.			
4.1.2.2.01	En efectivo.- Es el aporte en efectivo de los adherentes simples de la organización	Se debita por el cierre del ejercicio/ liquidación de las cuentas de campaña	Se acredita por el aporte en efectivo recibido del adherente simple.	
4.1.2.2.02	En especie.- Es el aporte en especie que lo hacen los adherentes simples.	Se debita por el cierre del ejercicio/ liquidación de las cuentas de campaña	Se acredita por el aporte en especie recibido del adherente simple.	
4.1.3	Simpatizantes.- son las personas naturales o jurídicas de residencia en el Ecuador que aportan para la campaña en efectivo o en especie.			
4.1.3.1	En efectivo.- representa los valores recibidos de las organizaciones sociales, políticas y personas naturales residentes en el Ecuador.	Se debita por el cierre del ejercicio/ liquidación de las cuentas de campaña	Se acredita por el aporte en efectivo recibido de organizaciones sociales, políticas y personas naturales.	
4.1.3.2	En especie.- representa el aporte recibido en especie de las	Se debita por el cierre del ejercicio/ liquidación de las	Se acredita por el aporte en efectivo recibido de	

	organizaciones sociales, políticas y personas naturales residentes en el Ecuador.	cuentas de campaña	organizaciones sociales, políticas y personas naturales.	
4.2	Otros Ingresos.- Son los valores que ingresan a la campaña por actividades extraordinarias que no son las comunes por las cuales se percibe el aporte.			Generalmente el recaudar fondos con diferentes actividades para la campaña se realiza antes o al principio de la campaña por la limitación del tiempo.
4.2.01	Actividades promocionales.- Son los valores de todos los actos públicos que realice el candidato o la organización política para obtener recursos para la campaña.	Se debita por el cierre del ejercicio de la campaña	Se acredita por los ingresos obtenidos una vez realizada la actividad en buscar de financiamiento.	Se debe establecer claramente el origen de los fondos, así como los responsables de los aportes para estas actividades.
5.	Gastos.- Son los desembolsos en los que incurre la organización política para hacer posible la campaña política.			

5.1	Gastos Operacionales.- son los gastos que incurre la organización o candidato para la campaña electoral.			
5.1.1	Gastos de personal.- son los gastos incurridos por la contratación de personal.			
5.1.1.01	Sueldos y salarios.- son los valores de sueldos del personal que labora en la campaña	Por el pago de sueldos y salarios del personal.	Por la liquidación de cuentas de campaña.	
5.1.1.02	Honorarios profesionales.- Pagos al personal contratado durante la campaña	Se debita por el pago por las laborales realizadas para el desarrollo del proceso de campaña	Por la liquidación de cuentas de campaña.	
5.1.1.03	Servicios Prestados.- Servicios prestados para la campaña con la emisión de factura por el proveedor.	Se debita por el pago de los servicios prestados para la campaña.	Por la liquidación de las cuentas.	
5.1.1.04	Aporte IESS y demás beneficios Sociales.- son los beneficios que	Se debita por el aporte al IESS y pago que establece	Se acredita por la liquidación de las cuentas	En el periodo de campaña las organizaciones políticas optan

	establece en ley para aquellas personas que laboran bajo contrato durante el período de campaña.	la ley durante el periodo de campaña	de campaña.	por realizar el pago al personal con factura por ser un periodo corto.
5.1.2.	Gasto de Desplazamiento y Caravanas.- son los gastos incurridos en la campaña para el traslado del candidato en los recorridos de campaña.			
5.1.2.1	Gasto de Logística.- implica todos los gastos incurridos para la logística de llevar a cabo la campaña.			
5.1.1.05	Arriendos.- arriendo de oficina durante la campaña.	Se debita por el pago del arriendo de la oficina para la campaña.	Se acredita por la liquidación de las cuentas de campaña.	Generalmente estos gastos son compartidos con la organización política por que las operaciones administrativas de la campaña se dirigen desde la sede de la organización y desde los despachos de los
5.1.1.06	Agua Potable.- pago de servicio básico durante la campaña.	Se debita por el pago del consumo del servicio durante la campaña.	Se acredita por la liquidación de las cuentas de campaña.	
5.1.1.07	Luz.- pago del servicio de luz durante la campaña.	Se debita por el pago del consumo del servicio	Se acredita por la liquidación de las cuentas	

		durante la campaña	de campaña.	candidatos.
5.1.1.08	Servicios telefónicos.- pago del servicio de luz durante la campaña.	Se debita por el pago del consumo del servicio durante la campaña	Se acredita por la liquidación de las cuentas de campaña.	
5.1.1.09	Internet.- representa el consumo del servicio de internet para la campaña	Se debita por el pago del consumo del servicio durante la campaña	Se acredita por la liquidación de las cuentas de campaña.	
5.1.1.12	Otros.- representan gasto como llamadas, recargas, copias, etc.	Por pago de diferentes gastos incurridos para la campaña.	Se acredita por la liquidación de las cuentas de campaña	
5.1.2.2.	Gasto de Concentraciones.- son lo gastos por los eventos que se realiza para la campaña,			
5.1.2.2.01	Alimentación.- corresponde al gasto en alimentación que incurren los candidatos ,	Por el pago por el servicio de alimentación.	Por la liquidación de las cuentas de campaña.	
5.1.2.2.02	Alquiler de local.- Corresponde a los valores por alquiler del local donde se va a llevar a cabo las concentraciones o talleres.	Por el pago del alquiler del local.	Por la liquidación de cuentas de campaña.	

5.1.2.2.03	Alquiler de equipos.- Corresponde a los valores por alquiler de equipos como: amplificación, micrófonos, parlantes, etc.	Por el pago del alquiler del equipo para las concentraciones	Por la liquidación de cuentas de campaña.	
5.1.2.2.04	Hospedaje.- representa el valor hospedajes en las diferentes provincias, cantones, parroquias del cantón.	Por el pago por el hospedaje de los candidatos y sus acompañantes.	Por la liquidación de cuentas de campaña.	
5.1.2.2.05	Movilización a provincias.- representa los gastos en transporte y movilización de los candidatos y dirigentes en la campaña.	Se debita por el pago del transporte de los dirigentes y candidatos.	Por la liquidación de cuentas de campaña.	
5.1.3	Marketing Virtual.- Registra las gastos concernientes a uso de medios propagandísticos electrónicos, como creación de página web, blog, video animación entre otros	Se debita por el pago de la utilización de medios electrónicos.	Se acredita por el cierre del ejercicio.	
5.1.4	Materiales Consumidos.- corresponde al material electoral,			

	de oficina y de limpieza consumidos.			
5.1.4.01	Material Electoral Consumidos.- registra el material propagandístico utilizado para la campaña.			
5.1.4.02	Materiales y suministros de oficina consumidos.- Son los útiles para la oficina adquiridos durante el periodo de campaña	Se debita por el pago de los materiales administrativos para la campaña.	Se acredita por la liquidación de las cuentas de campaña.	
5.1.4.03	Materiales de Limpieza Consumidos.- Adquisición de los materiales de aseo	Se debita por el pago de suministros de limpieza para el área administrativos para la campaña.	Se acredita por la liquidación de las cuentas de campaña.	
5.1.5.	Gastos financieros.- Registra los intereses y comisiones generados por créditos, manejo de cuenta o servicios bancarios de la cuenta única de campaña.			
5.1.5.01.	Intereses, comisiones bancarias.	Por debito de los intereses	Por el cierre del ejercicio.	

	Los gastos generados por el mantenimiento de la cuenta única de campaña	y comisiones pagadas a la entidad bancaria donde se mantiene la cuenta única de campaña		
5.1.5.02	Servicios bancarios.- son los cobros por servicio que ofrecen las entidades financiero	Por debito de los servicios pagadas a la entidad bancaria.	Por el cierre del ejercicio.	
5.1.6	Gastos no Deducible.- Son los gasto concerniente a intereses, multas y comisiones.	Por el valor pagado de intereses, multas y comisiones	Por el cierre del ejercicio.	
5.1.7	Gasto Tributario			
5.1.7.01	Gasto IVA Asumido.- es el valor por el IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios	Por el valor pagado correspondiente al IVA.	Por el cierre del ejercicio.	
5.1.8	Otros.- corresponde al saldo sobrante de la campaña, que se debe evitar en lo posible que exista.			
5.1.8.1	Liquidación del saldo sobrante.- corresponde a los valores de existir saldo sobrante.			

5.1.8.1.01	Beneficio Social INNFA.- es el valor correspondiente a la donación al INNFA, determinada por el CNE.	Se debita por la donación del saldo sobrante de la campaña al INNFA	Por ajuste de cierre.	
-------------------	---	---	-----------------------	--

Elaborado por: Blanca Cruz

3.2 Proceso contable

El proceso contable del período de campaña, representa la secuencia de pasos que siguen las transacciones que se presenta antes de iniciado legalmente el periodo de campaña, durante y post campaña.

El proceso contable es el siguiente:

Tabla 33.

Reconocimiento de la operación

1 er. paso	Documentos fuente
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Comprobantes de compra legalmente autorizados por el SRI que respaldan los desembolsos de la campaña electoral ✚ Requiere análisis de las transacciones. ✚ Se archiva cronológicamente la documentación de la campaña electoral.
2 do. paso	Jornalización o registro inicial
	Libro Diario
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Registro Inicial de las transacciones de los eventos electorales ✚ Requiere criterio y orden de las transacciones, según se presenten en todo el ciclo electoral. ✚ Se presenta como asiento contable.
3 er. paso	Mayorización
	Libro Mayor
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Clasifica valores y obtiene saldos de las cuentas de campaña. ✚ Requiere criterio y orden de las cuentas de campaña. ✚ Brinda los saldos de cada cuenta de campaña.
4 to paso	Comprobación
	Ajustes
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Actualiza y depura los saldos de las cuentas de campaña. ✚ Permite presentar saldos razonables de la cuentas de campaña

5 to paso	Estructura de informes y estado financieros
	Estados Financieros
	<ul style="list-style-type: none"> + Financieros.- El estado de situación que refleja los activos y pasivos de la organización política en el proceso de campaña y el patrimonio. + Económicos.- El estado de resultados, el cual muestra los ingresos y egresos de la campaña en el ciclo electoral.
6 to paso	Entrega de Informes
	<ul style="list-style-type: none"> + Entregar el formulario de liquidación de cuentas de campaña al Consejo Nacional Electoral, según el formato establecido por el organismo. + Entrega de resolución de liquidación de cuentas de campaña al SRI, el cual es otorgado por el Consejo Nacional Electoral, cuando el proceso de rendición de cuentas de campaña no tiene observaciones.

Elaborado por: Blanca Cruz

Al Consejo Nacional Electoral se debe remitir la siguiente información, según consta en el cuadro siguiente:

Tabla 34.

Requisitos a remitir al Consejo Nacional Electoral

N	Requisito	Observación
1	Formulario de liquidación de fondos de campaña electoral por cada dignidad a la que represente el Tesorero Único de Campaña, suscrito por: el representante legal del sujeto político, el Tesorero Único de Campaña y el contador autorizado, el cual contendrá una certificación de que la liquidación de fondos ha sido elaborada de conformidad con el balance general, el estado de resultados y todo los documentos de soporte contable.	<p>✚ El Consejo Nacional Electoral establece el formato correspondiente.</p> <p>✚ El coordinador (a) nacional firma conjuntamente con el tesorero y contador de la campaña.</p>
2	Hoja de trabajo de ingresos y egresos diseñada por el Consejo Nacional Electoral.	El Consejo Nacional Electoral establece el formato.
3	Certificación que las liquidaciones de cuentas han sido conocidas y aprobadas por el candidato o los candidatos, por el correspondiente organismo fiscalizador interno; y, por la organización política o alianza que patrocine la candidatura, la misma que deberá ser suscrita por el representante legal del sujeto político Y el Tesorero Único de Campaña.	La certificación de la liquidación de la cuentas de campaña es aprobada una semana antes de remitir al Consejo Nacional Electoral el expediente de cuentas de campaña por el Comité Ejecutivo Nacional.
4	Balance General con información correspondiente al período comprendido entre la apertura de los registros contables y el plazo de 90 días para la liquidación de cuenta deberá llevar la firma de responsabilidad de un y del Tesorero Único de Campaña.	
5	Estado de Resultados correspondiente al período comprendido entre la apertura de los registros contables y el plazo de 90 días para la liquidación de cuentas.	
6	Libro diario que cubra igual periodo.	

7	Libro mayor general y anexos a los estados financieros
8	Comprobantes de Contribuciones y Aportes pre numerados (formato diseñado por el Consejo Nacional Electoral), los mismos que contendrán la información completa de los datos solicitados.
9	Comprobantes de Ingreso pre numerados (formato diseñado por el Consejo Nacional Electoral),
10	Comprobantes de Egreso pre numerados (formato diseñado por el Consejo Nacional Electoral), ordenados en forma secuencial y cronológica que cubra igual periodo, con las facturas y demás documentos de respaldo, que justifiquen la adquisición de bienes o la prestación de servicios.
11	Estados de cuenta y conciliaciones bancarias del periodo que cubren los balances.
12	Certificación de cierre de la cuenta bancaria única electoral
13	Copias de los formularios de declaraciones de impuestos por IVA, por Impuestos a la Renta y las correspondientes retenciones en la fuente de todo el periodo contable correspondiente a la campaña electoral.
14	Certificación de la organización política de que la contribución para la campaña electoral, en caso de haberla, consta en el respectivo presupuesto;
15	Listado completo con el detalle de los aportantes.
16	Certificación del sujeto político de haber liquidado el saldo sobrante, en caso de que exista.

Elaborado por: Blanca Cruz

3.3 Control interno del proceso contable electoral

El control interno permite verificar y supervisar que las actividades se cumplan acorde a la normativa establecida en la Constitución, Código de la Democracia, Régimen Orgánico de la Organización y la normativa tributaria, en los plazos establecidos y por los funcionarios responsables.

Tabla 35.

Control interno al proceso contable electoral

Control interno previo		
N.-	Control	Documentos
1	Verificar que el responsable económico y contador de la campaña estén inscritos legalmente.	Acta de nombramiento emitido por la organización política y nombramiento emitido por el Consejo Nacional Electoral.
2	Verificar la apertura del Registro Único de Contribuyentes y que el representante legal sea el responsable económico de la campaña.	Registro Único de Contribuyente con el nombre de la campaña y el nombre del responsable económico como responsable económico.
3	Verificar la apertura de la cuenta única bancaria.	Certificado bancario emitido por la entidad bancaria a nombre de la campaña y No. De RUC
4	Verificar que la copia del RUC y el certificado bancario se hayan entregado al área de fiscalización del Consejo Nacional Electoral.	Oficio de entrega de documento (copia de RUC Y certificado bancario), certificado con el sello de recibido por el Consejo Nacional Electoral.
5	Revisar que los documentos contables y los documentos autorizados por el SRI se hayan impreso para el respaldo contable.	Comprobante de ingreso, comprobante de aportes, facturas, vales de caja chica, liquidación de bienes y servicios, comprobantes de egreso, comprobantes de retención.
Control interno concurrente		
1	Verificar que todos los documentos contables y autorizados por el SRI lleven las firmas de responsabilidad.	Comprobante de ingreso, comprobantes de aportes, facturas, comprobantes de egreso, comprobantes de retenciones, vales de caja chica , etc. firmados por el legal y contador.

2	Verificar que las papeletas, comprobantes de ingresos y certificado de aportación conste la misma fecha para confirmar el depósito inmediato del efectivo.	Comprobantes de ingreso, Comprobante de aportación, papeleta de depósito, copia de cédula del aportante.
3	Constatar la contratación de contador para el proceso de campaña.	Contrato de trabajo por servicios profesionales, factura, comprobante de retención, comprobante de egreso
4	Verificar que el responsable económico haya entregado el material electoral a todas las provincias; en especial a las provincias de Morona Santiago, Cotopaxi, Chimborazo, Orellana y Zamora Chinchipe.	Facturas de envío de material a las provincias, listado de confirmación de recepción de material, registro de entrada y salida de material.
5	Revisar la remisión semanal de los informes de ingresos y gastos al Consejo Nacional Electoral.	Formulario de ingresos y gastos con sello de recibido por el CNE en las fechas establecidas
7	Verificar la recepción oportuna de las facturas de los gastos realizados por los candidatos si en caso lo existiera.	Los facturas de los gastos de campaña a nombre del candidato.
Control interno posterior		
1	Constatar en el certificado bancario , el cierre de la cuenta única de campaña en el tiempo máximo de un mes,	Certificado bancario de cierre de la cuenta única de campaña y oficio de solicitud de cierre con sello de recibido del banco.
2	Verificar la entrega el expediente de los gastos de campaña al Consejo Nacional Electoral.	Oficio de entrega del expediente de campaña con sello recepción del CNE.
3	Constatar en el informe de resolución que el expediente de campaña, este entregado en forma satisfactoria.	Resolución favorable emitida por el pleno del CNE, sobre el expediente cuentas de campañas.
5	Constatar el cierre del RUC.	Certificado de cierre de RUC.

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4 Control interno de las cuentas contables

Constituye el conjunto de procedimientos y registros para garantizar el buen manejo de los recursos, así como el eficiente registro contable y emisión de los estados financieros que se produzca sobre los activos, pasivos y patrimonio

3.4.1 Control interno de las cuentas de activos

3.4.1.1 Caja general

La cuenta caja pertenece al activo corriente y es de disponibilidad inmediata; representa el efectivo como son: moneda, billetes y los cheques, que posee el movimiento político para el proceso electoral y que son procedentes de orígenes lícitos, aportes de los ciudadanos.

Tabla 36.

Movimiento de la cuenta Caja General

Caja	
Se debita	Se acredita
<ul style="list-style-type: none">✚ Por las entradas de dinero producto de aporte del candidato, familiares, simpatizantes y organización política.✚ Por los sobrantes al efectuar arqueos	<ul style="list-style-type: none">✚ Por el depósito inmediato de los aportes recibidos en efectivo o en cheque.✚ Por los faltantes en arqueos✚ Por el pago en efectivo cuando la circunstancia lo requiera.

Elaborado por: Blanca Cruz

La cuenta caja tiene como finalidad la recaudación en efectivo de los valores de aportes para la campaña, así como de otros recursos en efectivo provenientes de autogestión destinada para la campaña y su oportuno depósito en la cuenta única bancaria electoral.

3.4.1.1.1 Principales fuentes de ingreso y egreso del efectivo

El principal conceptos por los cuales de debita o ingresa la cuenta son:

- ✚ Aporte en efectivo para la campaña.
- ✚ Aporte en especie para la campaña.

3.4.1.1.2 Control interno de la cuenta caja general

El objetivo del sistema de control interno del efectivo es:

- ✚ Salvaguardar el efectivo recibido para la solventar gastos propios de la campaña
- ✚ Lograr una contabilidad más precisa

3.4.1.1.2.1 Control interno previo de la cuenta caja general

- 1) Verificar el nombramiento del responsable económico, acta de ser custodio del efectivo y régimen orgánico.
- 2) Revisar el certificado de apertura de la cuenta bancaria, para depósito del efectivo.
- 3) Revisar el presupuesto de los posibles aportantes, y la respectiva carta de compromiso del aporte.

3.4.1.1.2.2 Control interno concurrente de la cuenta caja general

- 1) Revisar la fecha de emisión en el mismo día, del comprobante de ingreso, comprobante de aportes, factura y papeletas de depósito.

- 2) Revisar que en las papeletas de depósito, consten el número de cuentas corriente de la campaña, el valor del comprobante de ingresos, facturas y certificado de aportación.
- 3) Revisar la copia de cédula de todas las personas que han realizado el aporte para la campaña.
- 4) Verificar que los comprobantes de ingreso, certificado de aportación, facturas consten las firmas del responsable económico, contador y aportante.

3.4.1.1.2.3 Control interno posterior de la cuenta caja general

- 1) Revisar que en el informe de cuentas de campaña consten todos comprobantes de ingreso, comprobantes de aportes, facturas y papeleta de depósito.
- 2) Constatar que en el registro de ingresos, consten todos los aporte en efectivo.

3.4.1.1.3 Arqueos de caja

Es la revisión sorpresiva de los valores recibidos en calidad de aporte para la campaña electoral en lo cual se comprueba lo siguiente:

- ✚ Que todo ingreso esté sustentado con su respectivo recibo de caja previamente enumerado y con el comprobante de depósito emitido por el banco.
- ✚ Que el arqueos de caja de como resultado el faltante o sobrante de la caja.
- ✚ El arqueos de caja debe realizarlo el responsable económico de campaña

3.4.1.2 Caja chica

El Fondo Fijo de Caja Chica del proceso electoral, tendrá como finalidad habilitar y facilitar el pago en efectivo de obligaciones que tengan el carácter de urgentes o imprevisibles o que por su naturaleza o valor reducido no sea factible de satisfacer mediante el proceso normal de pagos, ni puedan ser canceladas mediante cheque.

3.4.1.2.1 Control interno de la cuenta caja chica

Para asegurar el uso adecuado de los recursos del fondo se establecen los siguientes controles.

3.4.1.2.1.1 Control interno previo de la cuenta caja chica

- 1) Verificar el acta de creación del fondo de caja chica.
- 2) Revisar el nombramiento del custodio de caja chica otorgado por el responsable económico para que cumpla dichas funciones.
- 3) Revisar la copia de la cédula y papeleta de votación del custodio de caja chica.

3.4.1.2.1.2 Control interno concurrente de la cuenta Caja Chica

- 1) Verificar que el cheque para la creación del fondo de caja chica, este emitido a nombre del custodio de caja chica.
- 2) Verificar que por cada desembolso realizado exista la respectiva factura o liquidación de compras a nombre de la campaña, con su respectivo comprobante de retención.
- 3) Revisar todos los vale de caja chica que estén emitidos de forma secuencial y a su vez cada uno de ellos contendrá como respaldo todos los comprobantes de venta

como facturas, notas de venta, liquidaciones de compras y/o prestación de servicios, y demás documentos autorizados por el Servicio de Rentas Internas, incluso se adjuntarán los vales de caja chica que han sido anulados.

- 4) Verificar la realización del resumen de caja chica utilizando el formulario Reposición y/o Liquidación del Fondo Fijo de Caja Chica.
- 5) Revisar el registro diario en el libro de caja chica y detalle de los gastos efectuados de acuerdo a los comprobantes pertinentes.
- 6) Verificar la solicitud de reposición del fondo de caja chica, con el adjunto de todos los documentos de respaldo de los gastos.
- 7) Verificar que los comprobantes de venta por el concepto de gastos de caja chica sean menor a \$200,00 y de carácter urgente.

3.4.1.2.1.3 Control interno posterior de la cuenta de caja chica

- 1) Verificar que el fondo de caja chica se cierre al finalizar la campaña electoral, en la liquidación que entregue el custodio al responsable económico de campaña electoral, y verificando el último vale de caja chica utilizado.
- 2) Verificar si existe saldo a favor, la papeleta de depósito con los datos de la cuenta corriente única de campaña
- 3) Verificar la liquidación del fondo de caja chica en el formulario de Reposición y/o Liquidación del Fondo Fijo de Caja Chica.

3.4.1.3 Bancos

Para el proceso de elecciones, el Consejo Nacional electoral dispone la apertura de una cuenta única electoral en cualquiera de las entidades financieras del país, en la cual se depositaran los ingresos que se reciban por concepto de aporte en efectivo o los valores recaudados para financiar los gastos de campaña. La misma que posterior al proceso de campaña debe cerrarse tal como establece el código de la democracia y las resoluciones correspondientes:

El responsable económico, deberá cancelar la cuenta bancaria única electoral para el ejercicio financiero del proceso electoral de elecciones dentro de un plazo de treinta días posteriores a la fecha de culminación de la campaña electoral. (Consejo Nacional Electoral, 2009)

3.4.1.3.1 Control interno de la cuenta bancos

Siendo el efectivo vulnerable a ser ocultado y al hurto por recepciones de los valores de forma impropia y el tiempo corto que se establece para la campaña, el Consejo Nacional Electoral establece como medida de control que todos los valores deben ser depositados en una cuenta bancaria para la campaña, que es diferente a la que la organización política mantiene sus recursos propios.

La elección del banco para que se abra la cuenta bancaria de campaña, depende los documentos que exigen cada entidad financiera y el monto. Para las organizaciones políticas es importante tomar en consideración a aquella institución financiera, que exija la mínima documentación y que cumplan con las disposiciones que el Consejo Nacional Electoral remite a la Superintendencia de Bancos, para facilitar la apertura de la cuenta única electoral.

Tabla 37.

Control interno de la cuenta Bancos

Control interno previos		
N	Procedimientos	Documentos
1	Verificar el certificado bancario de apertura de la cuenta única corriente, con los datos de la personería de jurídica de la campaña.	Certificado bancario y solicitud de apertura de la cuenta bancaria.
2	Verificar en la solicitud de la apertura de la cuenta corriente, que también se establezca que el manejo de la cuenta es bajo firmas conjuntas.	Solicitud de apertura con sello de recibido de la entidad financiera y régimen orgánico de la organización.
3	Verificar que se realizó la solicitud de una chequera, con el oficio de solicitud dirigida al banco.	Solicitud de chequera, sellada por el banco.
Control interno concurrente		
1	Revisar que por cada cheque emitido se haya realizado su respectivo comprobante de egreso.	Comprobante de egreso.
2	Verificar la solicitud y retiro de los estado de cuenta bancaria.	Estado de cuenta bancaria
3	Verificar que todo ingreso registrado en el estado de cuenta bancario, este respaldado por el comprobante de ingreso y aportación.	Comprobante de ingreso, aportación, factura, liquidación de bienes y servicios.
4	Revisar el registro diario en el libro bancos de las transacciones bancarias.	Libro bancos de la cuenta única bancaria.
5	Verificar las conciliaciones bancarias mensuales	Conciliaciones bancarias.
Control interno posterior		
1	Revisar el certificado bancario de cierre de la cuenta bancaria de la campaña.	Certificado bancario de cierre y solicitud de cierre de la cuenta corriente.

Elaborado por: Blanca Cruz

Todas las entidades financieras a excepción del banco de Fomento, disponen la apertura de la cuenta bancaria exigiendo documentos como si fuera una persona jurídica normal y el trámite conlleva mucho tiempo. Por lo general la apertura de la cuenta corriente electoral solo realiza en el banco de fomento porque es la institución financiera que respeta lo establecido para estos procesos electorales en cuanto al momento y documentos exigidos.

Mantener el efectivo en una cuenta bancaria ayuda a controlar los valores que se acreditan y se debitan, porque los bancos tienen políticas para salvaguarda del dinero de los clientes. Las entidades financieras controlan los movimientos de las cuentas bancarias de los clientes mediante los siguientes parámetros:

- ✚ Registro de firmas
- ✚ Comprobantes de depósito
- ✚ Cheques
- ✚ Estado de cuenta bancarios
- ✚ Conciliaciones Bancarias

3.4.1.3.2 Registro de firmas

Los bancos requieren que la persona autorizada para firmar en una cuenta proporcione un registro de firmas, que permite que la información relativa a la cuenta bancaria solo sea proporcionada a la persona registrada.

Para el proceso electoral se maneja la cuenta bajo el sistema de firmas conjuntas, es el tesorero de campaña y el contador quienes registran sus firmas en la entidad financiera, para ser los autorizados de realizar las gestiones en el banco en forma conjunta.

3.4.1.3.3 Comprobante de depósito

La papeleta de depósito es el documento que respaldan las transacciones de los valores acreditados a favor de la organización y el cliente recibe como respaldo el recibo de la papeleta de depósito.

El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik mediante circular en conocimientos de sus adherentes y cualquier simpatizante el número de la cuenta corriente para que deposite su aporte y con la respectiva papeleta de depósito y presente la papeleta depósito para recibir el comprobante de ingreso y comprobante de aporte, pero a pesar de esta notificación los aportantes entregan sus valores en efectivo en presencia del Coordinador Nacional y Tesorero.

3.4.1.3.4 Cheque

El cheque permite realizar los pagos a los proveedores de la campaña, el cual es un documento escrito y pre numerado que indica un valor específico en el cheque, intervienen tres partes:

- ✚ **Emisor.-** es quien firma el cheque, para realizar los pagos lo realizara el tesorero y el contador de la campaña en forma conjunta.

- ✚ **Beneficiario.-** a quien se emite el cheque, el cual es el proveedor de la campaña.

- ✚ **El banco.-** la institución financiera donde se apertura la cuenta de campaña.

Es importante en el talonario de la chequera se vaya llenando los datos ordenadamente, de los cheques girados y su respectivo comprobante de egreso para que sirva de control de los cheques emitidos.

3.4.1.3.5 Estado de cuenta bancaria

Los bancos mensualmente reportan el estado de cuenta bancario, el cual muestra los saldos de la cuenta inicial y final, las entradas y salidas del efectivo y la copia u originales de los cheques emitidos.

En la actualidad la banca ecuatoriana a nivel nacional ha implementado el sistema de banca electrónica, en la cual se da la opción de imprimir los estados de cuenta bancarios mensualmente.

Para entregar el expediente de cuentas de campaña al Consejo Nacional Electoral se debe cumplir con el requisito de adjuntar los estados de cuenta bancarios originales; por lo que es importante solicitarlo de forma escrita aquellos banco que no entregan los estados bancarios originales, para que en lo posterior el organismo regulador no emita observaciones al informe final de las cuentas de campaña. El documento impreso que emite la banca electrónica por el internet no es aceptado para la presentación de las cuentas de campaña.

3.4.1.3.6 Las transferencias electrónicas de fondos

La transferencia electrónica de fondos permite realizar los pagos de forma electrónica, resulta más económico que emitir un cheque.

Las transferencias electrónicas no están autorizadas por el Consejo Nacional Electoral, es importante realizar los pagos con cheque y que todos los ingresos se lo realice acercándose a la entidad financiera pertinente.

Al ser el periodo de campaña relativamente corto y los fondos limitados la organización política establece, que no se realizara transferencias si no se emita le respectivo cheque.

3.4.1.3.7 Las conciliaciones bancarias

La conciliación bancaria permite identificar el porqué de la diferencia del reporte mensual del banco y los registros de la empresa.

Existen dos registros del efectivo de una empresa:

- ✚ La cuenta del efectivo en el mayor general de la organización política.
- ✚ El estado de cuenta bancario

Los libros y los estados de cuenta bancaria generalmente muestran saldos de efectivo diferentes. Esta diferencia se suscita por el registro de las transacciones en tiempos diferentes a lo cual se le denomina diferencia de periodicidad. Que puede suceder por las siguientes razones:

- ✚ Cuando se gira el cheque e inmediatamente se lo registra como débito. Pero el banco no registra el cheque sino hasta el momento que se cobra.

A los proveedores de la campaña se les informa que deben cambiar inmediatamente el cheque correspondiente a su pago por que después de trascurrido el periodo electoral la cuenta se cerrara.

- ✚ Del mismo modo se registran los depósitos de forma inmediata, sin embargo requiera el banco mayor tiempo para acreditarlo a la cuenta.

3.4.1.3.8 Preparación de la conciliación bancaria

La conciliación bancaria mensual, es un requerimiento que se debe anexar al expediente de cuentas de campaña para justificar el movimiento de la cuenta y verificar que se manejó de forma responsable la cuenta.

Las partidas a tomar en cuenta en la conciliación son:

Del lado del banco de la conciliación

- 1) **Depósito en tránsito (depósitos en circulación).**- depósitos que se registraron y se sumaron al saldo en libros, pero el banco aun no lo registra. Se muestra como “más depósitos en tránsito” en el lado del banco, el cual aumenta el saldo bancario.
- 2) **Cheques en circulación.**-son cheques que ya se registraron y se restaron del saldo en libros pero el banco aun no cancela. Se muestra como “menos cheques en circulación” en el lado de banco, lo cual permite la disminución del saldo bancario.
- 3) **Errores del banco.**- representan incongruencia cometidas por el banco, que disminuyen o aumentan de manera errónea el saldo de la cuenta.

Lado de los libros de la conciliación

Contiene datos aun no registrados por la organización política, pero que se efectuaron por la institución financiera.

- ✚ **Cobros efectuados por el banco.**- representa entradas de dinero que el banco registró y recibió en su cuenta, pero que no registra en los libros de la compañía.
- ✚ **Cargos por servicios.**- representan las comisiones bancarias. Se lo registra como “menos cargos de servicios” en el lado de los libros de conciliación.

- ✚ **Ingresos por intereses en su cuenta de cheques.-** son los valores por intereses percibidos por la organización del efectivo que se mantiene en cuenta. Se muestra como “más ingreso por intereses” que son los valores que no se registran a favor de la organización.

- ✚ **Cheques con fondos insuficientes.-** son los cheques recibidos de los aportantes que están desprovistos de valor, por la falta de fondos en la cuenta. Se debe restar los cheques de fondos insuficientes.

- ✚ **Costo de cheques impresos.-** es un cargo por servicio de la emisión de la chequera. se resta este costo.

- ✚ **Errores en libros.-** errores registrados en el libro de la organización, que aumentado disminuye de forma incorrecta el saldo de las cuentas bancos para la campaña.

3.4.1.3.9 Registro de las transacciones en el diario a partir de la conciliación

La conciliación bancaria es una herramienta que el Consejo Nacional Electoral exige como parte del informe de las cuentas de campaña y que el contador separa de los libros de diario y del mayor. Por lo tanto se debe realizar los asientos en el diario, de las diferencias encontradas que aumentaron o disminuyeron el saldo de la cuenta bancaria de la campaña y trasladarlo al mayor general. Todas las partidas en el lado de libros de la conciliación requieren de asientos de diario.

3.4.1.4 Inventarios

Los contenidos de la sección 13 Inventarios de la NIIF para las PYMES manifiestas que:

Los inventarios son activos

- ✚ Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;

- ✚ En proceso de producción con vistas a esa venta; o

- ✚ En forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

El inventario que se presenta en el proceso de la campaña es del material electoral y los suministros de oficina y de limpieza.

3.4.1.4.1 Control interno de la cuenta materiales electorales

El material electoral de la campaña necesita ser controlado adecuadamente para que sea distribuido a las provincias de forma inmediata en los 45 días de campaña, para lo cual se establece los siguientes controles:

3.4.1.4.1.1 Control interno previo de la cuenta materiales electoral

- 1) Revisar la existencia de un presupuesto de los materiales electorales necesarios para la campaña.
- 2) Revisar el acta para destinar una bodega para el material electoral de la campaña.
- 3) Revisar que la base de datos de la organización este actualizada el nombre de los dirigentes, dirección, teléfonos y correos electrónicos.

3.4.1.4.1.2 Control interno concurrente de la cuenta materiales electoral

- 1) Verificar que se hayan solicitado 3 proformas para realizar la compra de materiales electorales.
- 2) Verificar que las compras del material electoral, sea respaldado con factura a nombre de candidato o familiar e inmediatamente reportado al responsable económico de la campaña.

- 3) Verificar el registro de la entrada y salida de material electoral en el kardex para material electoral.
- 4) Verificar en las facturas de encomiendas de las cooperativas de transporte el nombre del coordinador provincial y la provincia las cuales deben concordar con la base de datos de la organización.
- 5) Verificar las facturas, comprobantes de ingreso, comprobantes de aportación y cedula de identidad del aportante de las aportaciones en especie.
- 6) Verificar que los kardex del material electoral, tengan un saldo de cero.

3.4.1.4.1.3 Control interno posterior de la cuenta materiales electoral

- 1) Verificar que en la bodega del material electoral no exista material sobrante.
- 2) Verificar que los comprobantes de aportación no tengan fecha de emisión posterior al día de elecciones.

3.4.1.5 Pagos anticipados

Las cuentas por cobrar surgen cuando las empresas venden o compran a crédito, pero el caso de una organización política sus actividades son sin fines de lucro, enfocado a realizar a actividades sociales, que fomentan la democracia mediante la participación ciudadana.

En el periodo de campaña los aportes recibidos en efectivo, no se deben disponer para préstamos bajo ninguna circunstancia a personas naturales y/o jurídicas, debido a que los aportes tienen un fin determinado acorde al presupuesto o necesidad del candidato.

En cambio lo que se presenta en la campaña son los pagos anticipados a los proveedores, que un mes o antes se convierte en gasto, generalmente estos pagos anticipados se los hace por las siguientes circunstancias: contratos para realizar material electoral, alimentación, contratos de movilización, etc.

- ✚ Anticipo por contrato

- ✚ Anticipo a proveedores

- ✚ Anticipo al personal

El rubro de anticipo a proveedores es la cuenta utilizada por la organización para el efecto de presentación de cuentas de campaña, el proveedor siempre exige el abono del 50% de los bienes o servicios pactados, como garantía de que se va a realizar la compra por los valores y cantidades acordadas. Además que siendo un ciclo mínimo el total pactado se debe cancelar de forma rápida y oportuna.

Posteriormente en el expediente que se remite al Consejo Nacional Electoral, se debe adjuntar las respectivas facturas con los contratos correspondientes a los proveedores.

3.4.1.5.1 Anticipo por contrato y anticipo al personal

La cuenta anticipo al personal, el personal que colabora para la campaña no recibe anticipo de sueldo por ser un periodo corto y porque en base al analizar el valor en efectivo existente se procede a cancelar a los colaboradores en forma proporcional.

3.4.1.5.2 Control interno a las cuentas pagos anticipados

El control interno a las cuentas pagos anticipados es importante, para que en el proceso no se conceda anticipos a los proveedores

Tabla 38.

Control interno cuentas Pagos Anticipados

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik		
Nuevo País – Listas 18		
Controles internos a las cuentas de pagos anticipados		
Control interno previo		
No.	Procedimientos	Documentos
1	Revisar el acta en el que se establezca la política de conceder el hasta 50% de anticipo a los proveedores.	Acta de resolución del movimiento y régimen orgánico.
2	Verificar los respectivos contratos de los empleados.	Contrato de los empleados y cédula de identidad
Control interno concurrente		
1	Verificar que los pagos por adelantado se los haya realizado con cheque.	Comprobante de egreso, talonario de la chequera, estado de cuenta bancario, vales de caja.
2	Revisar en el comprobantes de egreso, talonario, conciliaciones bancarias que no esté dirigido al pago por adelantado a los empleados por ser un periodo corto debe evitarse estos adelantos	Comprobante de egreso, talonario de la chequera, estado de cuenta bancario.
3	Revisar el registro ordenado de los pagos anticipados a los proveedores.	Registro de pagos anticipados.
4	Verificar que los contratos sean cumplidos es su totalidad, y la entrega de la facturas por los materiales y servicios contratados.	Contratos, factura y talonario de cheque.
Control interno posterior		
1	Verificar que los cheques hayan sido cobrados por el proveedor.	Talonario, cheque, factura, conciliaciones bancarias.

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.1.6 Propiedad planta y equipo

Durante el periodo de campaña para realizar las actividades administrativas se utiliza las instalaciones de la organización política o el despacho del candidato. La adquisición de un bien representaría un costo alto, que podría ser utilizado en material propagandístico.

El Consejo Nacional Electoral en lo posterior a dispuesto que las cuentas de campaña se deben liquidar en tal circunstancia, el bien adquirido se lo deberá donar al INNFA tal como estipula la ley, no se permite que se lo done a la propia organización política para utilizar para otras actividades proselitistas futuras. A continuación se expresa lo que estipula el Código de la Democracia con respecto a la liquidación de cuentas de campaña:

Si al realizar la liquidación hubiere saldo sobrante, la organización política o alianza, destinarán tales valores a programas de orientación cívica, capacitación política o de beneficio social; los mismos que, deberán ser liquidados de conformidad con los plazos previstos en la Ley.

En la organización política se establece que en base al presupuesto y a los requerimientos que se han programado para la campaña electoral, se observe que bien se va a requerir para comprarlo como parte de la Propiedad Planta y Equipo de la organización política mas no para la campaña. En el caso de no existir presupuesto, el candidato debe alquilar el bien o utilizar las laptops personales en caso equipo de computación.

En el plan de cuentas emitido por el Consejo Nacional Electoral consta la partida de propiedad, planta y equipo, las cuales agrupa a: muebles y equipos de oficina, equipos de comunicación, equipos de computación, sistemas y paquetes informáticos que son cuentas utilizados por las organizaciones sociales en los reportes contables al Consejo Nacional Electoral, las cuales se inscriben a participar en el proceso de campaña

respaldado su postura y desconocen sobre la normativa y el procedimiento de liquidación de la cuentas de campaña.

3.4.1.6.1 Controles internos a las cuentas de propiedades planta y equipo

Para participar en los procesos electorales de Referéndum y Consulta Popular además de las organizaciones políticas también pueden participar las organizaciones sociales, las cuales son muchas veces creadas eventualmente para respaldar su postura y adquieren bienes para la campaña que posteriormente deben ser donados, lo que no sucede con los partidos y movimientos políticos que evitan realizar la compra directamente con el RUC de la campaña y lo adquieren con anterioridad para uso de la organización política.

Tabla 39.

Control interno de la cuenta propiedad planta y equipo

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País – Listas 18		
Control interno previo		
No.	Procedimientos	Documentos
1	Revisar que en el presupuesto no conste una cantidad destinada para propiedad planta y equipo.	Presupuestos, régimen orgánico.
2	Revisar la notificación a todos los adherentes, simpatizantes, candidatos y autoridades electas que no se realice aporte en especie de propiedad planta y equipo ni la adquisición de los mismos.	Oficio-circular, base de datos actualizada de la organización y registro de confirmación
Control interno concurrente		
1	Verificar que no se registre la compra de propiedad planta y equipo en las facturas, ni conste como inventario.	Comprobante de egreso, talonario de la chequera, registro de inventario, factura.
2	Revisar que en los comprobantes de aporte no exista el registro de propiedad planta y equipo como aporte en especie.	Comprobante de egreso, talonario de la chequera, estado de cuenta bancario.

Control interno posterior		
1	Revisar que en los informes financieros no exista, el rubro de propiedad planta y equipo.	Estados financieros.

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.1.7 Impuestos

Los partidos y movimientos políticos al inscribirse en el Servicio de Rentas Internas, adquieren una personería jurídica, que los obliga a cumplir con obligaciones tributarias.

3.4.1.7.1 IVA

En el Ecuador se aplica dos tarifas que son:

- ✚ El impuesto del 12%, que se los realiza alrededor de 95% de los bienes que se transfieren y servicios que se prestan.
- ✚ La tarifa del 0%, como excepción se presenta esta tarifa que corresponde a la transferencias de bienes y servicios, que se citan en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y su reglamento.

A continuación se detallan algunos rubros con tarifa 0%:

- ✚ Artículos de primera necesidad plenamente identificados.
- ✚ Libros y revistas.
- ✚ Medicinas y fármacos de uso humano, según lista anual que publica el Ministerio de Salud.
- ✚ Insumos agrícolas, avícolas, piscícolas y relacionados con la caza, pesca y cultivos.
- ✚ Transporte, con excepción del transporte aéreo.
- ✚ Servicios básicos, excepto el servicio telefónico.
- ✚ Educación formal en los niveles básica, media y superior.

- ✚ Salud y asistencia médica.
- ✚ Servicio administrativos prestados por el sector público.
- ✚ Servicios religiosos, mortuorios, entre otros.

Hecho generador: el IVA se genera en tres tipos de operaciones:

- ✚ En la venta de bienes muebles de naturaleza corporal.
- ✚ Al importar bienes.
- ✚ Al prestar servicios.

3.4.1.7.2 Crédito tributario

La organización política adquiere material para la campaña e insumos de oficina y de limpieza para el aspecto administrativo, cuyo soporte es la factura en la cual se detalla subtotal, el IVA y el total, esto no da lugar a que se reconozca el crédito tributario, este valor no se puede recuperar porque el material propagandístico no es destinado para la venta.

Este IVA se lo cancela en cada adquisición de un bien o servicio para la campaña, posteriormente este IVA representara un gasto, debido a que no existen ventas por lo tanto IVA en ventas para debitar el porcentaje de IVA en compras.

3.4.1.7.3 Anticipo impuesto de retención en la fuente

Las organizaciones políticas no tienen finalidad de lucro, por tal motivo la retención de impuesto a la renta por concepto de ventas, no es aplicable a las organizaciones sin fines de lucro.

Además que la la Ley de Régimen Tributario Interno considera a tales organizaciones como exentas de retención como se puede observar en el cuadro siguiente:

Tabla 40.

Excepciones de aplicación de las retenciones

Excepciones de aplicación de las retenciones	
1	Instituciones y Empresas del Sector Público, incluido el BID, CAF, CFN, ONU y Banco. Mundial.
2	Instituciones de educación superior (legalmente reconocidas por el CONESUP).
3	Instituciones sin fines de lucro (legalmente constituidas).
4	Los pagos por venta de bienes obtenidos de la explotación directa de la agricultura, acuicultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca siempre que no se modifique su estado natural.
5	Misiones diplomáticas de países extranjeros.
6	Pagos por concepto de reembolso de gastos, compra venta de divisas, transporte público de personas, ni en la compra de inmuebles o de combustibles.
7	Los obtenidos por trabajadores por concepto de bonificación de desahucio e indemnización por despido intempestivo, en la parte que no exceda lo determinado por el Código Tributario.
8	Los obtenidos por concepto de las décima tercera y décima cuarta remuneraciones
9	Los obtenidos por concepto de becas para el financiamiento de estudios, especialización o capacitación.

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.1.7.4 Anticipo IVA retenido

Representa el porcentaje de IVA que se retiene por el concepto de ventas, lo cual es inusual que sucede porque no es una organización con fines de lucro que comercialice o venda un servicio o un bien.

3.4.1.7.5 Control interno cuentas de impuestos

Tabla 41.

Control interno cuentas de impuestos por pagar

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik		
Nuevo País – Listas 18		
Control interno previo a las cuenta de impuestos por pagar		
No.	Procedimientos	Documentos
1	Verificar la apertura del Registro Único de Contribuyentes.	Solicitud de apertura del RUC y el Registro Único de Contribuyentes
2	Verificar la obtención de la clave del Servicio de Renta Internas.	Clave del SRI.
Control interno concurrente a las cuenta de impuestos		
1	Verificar la emisión de comprobantes de retención por cada compra.	Comprobantes de retención
2	Verificar la realización de declaraciones de impuesto.	Formularios de declaraciones.
3	Verificar el pago de las retenciones realizadas.	Comprobante de pago.
Control interno posterior a las cuenta de impuestos		
1	Cierre del Registro Único de Contribuyentes	Registro Único de Contribuyentes.

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.2 Control interno pasivos

Los pasivos en la organización política son a corto plazo, debido a que el proceso de campaña y liquidación de la misma se lo realiza en un plazo limitado y corresponde los pagos a los proveedores del material propagandístico.

Entre los pasivos corriente tenemos:

3.4.2.1 Los documentos por pagar

Para el Consejo Nacional Electoral el único préstamo autorizado es el que otorga una entidad financiera y se refleja en el estado de cuenta bancaria.

El movimiento político en varias ocasiones ha solicitado un préstamo para la campaña electoral, pero se ha negado por dos razones:

- ✚ La cuenta bancaria única de tesorería es provisional y terminada la campaña se debe cerrar.
- ✚ Las entidades financieras tienen como política no conceder préstamos a organizaciones que no tienen actividad productiva.

3.4.2.2 Proveedores

Representan los pagos pendientes de las facturas concernientes al material propagandístico y que se cancelara de forma rápida, antes de que se cierre la cuenta de campaña.

Tabla 42.

Control interno de la cuenta proveedores

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País – Listas 18		
No.	Procedimientos	Documentos
1	Revisar el presupuesto de la campaña	Presupuesto de campaña
2	Verificar las proformas solicitadas para la compra de material electoral.	Proformas compra de material electoral.
Control interno concurrente a las cuenta proveedores		
1	Verificar las facturas que respalden la compra de material electoral.	Facturas de los proveedores, comprobantes de egreso.
2	Verificar la emisión de comprobantes retención.	Comprobantes de Retención
3	Revisar la emisión del cheque por el valor de la factura.	Cheque, factura, comprobante de egreso, comprobante de retención

Control interno posterior a las cuenta proveedores		
1	Verificar el pago total a los proveedores.	Facturas, cheques, comprobantes de egreso.
2	Verificar el pago de las retenciones efectuadas.	Comprobante de retención, comprobantes de pago, comprobantes de egreso

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.2.3 Las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas

Son las obligaciones por tributos que no se han satisfecho y para una organización política son las siguientes:

✚ IVA retenido por pagar

✚ IR retenido por pagar

El IVA por pagar, no se registra porque no existe mercadería disponible para la venta, no existe comercialización de bienes o productos.

3.4.2.3.1 Retenciones en la fuente de impuesto a la renta

La organización política tiene como obligación tributaria realizar las respectivas retenciones de ley en las compras que realiza.

Las retenciones que se aplican en el proceso de campaña son:

Tabla 43.

Retenciones en la fuente

Concepto	%	Observaciones
Compra de bienes, sean mercadería, activos fijos, inventarios para el uso y el consumo	1%	Es el porcentaje más usual
Servicio de energía, transporte privado y actividad de construcción	1%	Se le utiliza el porcentaje para efectos de aplicación en el servicio de transporte que común el desembolso de dinero en la campaña
Servicios personales no profesionales, intereses, rendimientos financieros, regalías, derechos de autor y similares a sociedades	2%	
Servicio de arriendo de inmuebles y muebles, honorarios profesionales, notarias, registradores, comisiones, deportistas y similares.	10%	Para el caso de profesionales universitarios o politécnicos que presten servicios de distinta naturaleza a la de su título y para docencia se retine 8%.
Observaciones: <ul style="list-style-type: none"> ✚ Por cada retención procede la entrega del Comprobante de Retención dentro de los 5 días luego de la emisión de la factura. ✚ La retención procede por la compra de bienes mayores a \$50,00. ✚ No procede retenciones a instituciones y empresas del sector público exentas de impuestos y de instituciones sin ánimo de lucro. 		

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.2.3.2 Retenciones en la fuente de IVA

Con respecto a la retención del IVA en las compras, se debe aplicar los porcentajes establecidos por ley y cumplir la obligación con la administración tributaria:

Tabla 44.

Retenciones en la fuente de IVA

Agente de retención	Concepto	Entidades y organismo del Sector público	Contribuyentes Especiales	Persona Natural Obligada a llevar contabilidad	Persona Natural no obligada a llevar contabilidad.			
					Con factura	Honorarios superiores con título profesional	Arriendo de inmuebles	Liquidación de compra
Sociedad sin Fines de lucro	Bienes	No retiene	No retiene	No retiene	30%	N/A	N/A	100%
	Servicios	No retiene	No retiene	No retiene	70%	100%	100%	100%
Notas y explicaciones: + Porcentajes vigentes desde el 2010 + N/A no aplica dada la naturaleza del concepto + No procede retención del IVA, en la compra de combustibles en estaciones de servicios y en los pasajes aéreos de las compañías de aviación.								

Elaborado por: Blanca Cruz

Tabla 45.

Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas-impuesto por pagar

Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas-impuesto por pagar	
Debita	Acredita
Al cancelar las obligaciones tributarias	Por las retenciones y percepciones de impuestos, tasas y contribuciones y servicios que deben pagar en las fechas y condiciones legales vigentes.

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.2.3.3 Control interno obligaciones pendientes con el fisco**Tabla 46.**

Los controles internos referentes a las obligaciones pendientes con el fisco

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País – Listas 18		
No.	Procedimientos	Documentos
1	Verificar la apertura del Registro Único de Contribuyentes.	Registro Único de Contribuyentes
2	Verificar la fecha de declaración de impuestos.	Registro Único de Contribuyentes
Control interno concurrente a la cuenta obligaciones pendientes con el fisco		
1	Verificar la factura y comprobante de retención	Facturas, comprobantes de retención.
2	Revisar los porcentajes establecidos por ley aplicados para la retención de impuestos.	Comprobantes de Retención
3	Verificar el pago de la retención del Servicio de Rentas Internas.	Cheque, factura, comprobante de egreso, comprobante de retención
Control interno posterior a la cuenta obligaciones pendientes con el fisco		
1	Verificar el pago total a los proveedores.	Facturas, cheques, comprobantes de egreso.
2	Verificar el pago de las retenciones efectuadas.	Comprobante de retención. Comprobantes de pago, comprobantes de egreso

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.3 Control interno de las cuentas de patrimonio

3.4.3.1 Patrimonio

El Patrimonio es el título que denota el interés de los socios o accionistas en la empresa, representan los aportes iniciales de capital más la acumulación de Reservas, Superávit de capital y Utilidades no distribuida. Es la diferencia que se obtiene como resultado de restar los pasivos de los patrimonios. (Sánchez Zapata, 2011)

Las organizaciones integran su capital con el aporte de los socios, dependiendo el tipo de negocio; pero para las organizaciones sin fines de lucro cuya actividad son las políticas, el Consejo Nacional Electoral es el órgano regulador, el cual establece parámetros básicos para otorgar la personería jurídica a los movimientos y partidos políticos, que no incluye un porcentaje de aporte, ni número de socios para la constitución.

El aporte para la campaña, sea este en efectivo o en especie es para cubrir los gastos electorales, no para conformar un patrimonio del aporte de los socios

Las cuentas de resultado que son de superávit y déficit del ejercicio, representan el saldo positivo o negativo del ejercicio de los ingresos obtenidos durante el periodo de campaña restado los gastos de la campaña.

3.4.3.2 Utilidad del ejercicio

Representa el resultado de la liquidación de la campaña, cuando los ingresos fueron superiores a los gastos.

En cuyo caso se debe liquidar las cuentas de campaña, según lo establece la Ley Orgánica de Control de Gasto Electoral y Propaganda Electoral (LOCGEPE):

Si al realizar dicha liquidación hubiere ido sobrante, las organizaciones políticas, alianzas o candidatos, destinarán tales valores a programas de orientación cívica, capacitación política o de beneficio social del INNFA (...). (Ley de Elecciones, 2008).

3.4.3.3 Pérdida del ejercicio

Cuando los aportes en efectivo o en especie fueron menores a los gastos de campaña el resultado es un déficit.

3.4.3.4 Control Interno cuentas de patrimonio

Tabla 47.

Controles internos cuentas del Patrimonio

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País – Listas 18		
Control interno previo a las cuentas de Patrimonio		
No	Procedimientos	Documentos
1	Verificar la legalización de la organización política.	Nombramiento Consejo Nacional Electoral, Registro Único de Contribuyentes
2	Verificar la existencia del presupuesto.	Presupuesto.
Control interno concurrente a las cuenta de Patrimonio		
1	Verificar que semanalmente los ingresos no sobrepasen los gastos ni viceversa.	Registro de ingresos y gastos semanales.
2	Verificar que los aportes en especie o en efectivo no sean registrados como capital.	Verificar en los comprobantes de ingreso, factura. Comprobante de aporte, registro contable.
Control interno posterior a las cuenta de Patrimonio		
1	Verificar un saldo de cero, ni a favor ni en contra del ejercicio económico.	Estados de Financieros , liquidación de campaña, registro de ingresos y gastos de campaña

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.4 Control interno de las cuentas de ingreso

Es el aporte en efectivo y en especie para solventar los gastos de campaña, dichos valores deben ser de origen lícito, tal como establece la Ley de Elecciones de la República del Ecuador:

(...) Prohíbese la recepción de aportes, contribuciones o entrega de cualquier tipo de recursos de origen ilícito, tales como los provenientes de operaciones o recursos originados en el narcotráfico o cualquier tipo de actividad, operación u organización prohibida por la ley. (Ley de Elecciones del Ecuador, 2008)

Los aportes de la campaña pueden ser en efectivo o en especie y estos provenir de diferentes fuentes. Para la organización política es importante conocer que los aportes llegaron del candidato, adherentes o simpatizantes para establecer el control de lo que se establece en el régimen orgánico de la organización.

3.4.4.1 Aportes recibidos en efectivo

Son los valores en efectivo que reciben las organizaciones políticas como aporte para solventar los gastos administrativos y publicitarios de la campaña los cuales pueden ser de:

3.4.4.1.1 Aportes en efectivo de los individuos residentes en el territorio nacional

(...) Todas las aportaciones recibidas en efectivo y/o cheque serán depositadas en la cuenta corriente única (...) (Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, 2012)

(...) el monto máximo de aportación en efectivo que reciban por parte de personas naturales sea de \$ 1500,00 (mil quinientos dólares). Los aportes superiores a dicha cantidad deberán efectuarse mediante cheque o mediante

transferencias bancarias (...) (Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia, actualizada a octubre de 2012).

3.4.4.1.2 Aportes recibido en especie

Son aquellos aportes en material propagandístico destinado para la campaña. La mayoría de simpatizantes para una campaña prefieren realizar el aporte en especie porque son los mismos fabricantes de material o por la desconfianza de que su aporte no sea destinado para lo que se aportó.

Se debe considerar que cuando el aporte en especie no tenga el respaldo de la factura, se lo valore tal como lo establece la Ley de Elecciones:

Los aportes en especie serán evaluados económicamente por el tesorero único con base al precio de mercado (Ley de Elecciones, 2008)

- 1) **Aporte de los candidatos.-** son los recursos provenientes de los propios recursos del candidato y de sus familiares para solventar su campaña.
- 2) **Aporte de los adherentes.-** son los recursos provenientes de aquellos individuos que se encuentran afiliados a la organización política. Los cuales pueden ser:
 - ✚ **Adherentes permanentes.-** son aquellos aportes provenientes de figuras políticas electas que pertenecen a la organización política y tienen la obligación de aportar a la campaña y la organización.

También la constituyen coordinadores, fundadores de la organización que tienen un sentido de lealtad permanente con la organización.

✚ **Adherentes simples.-** son aquellos individuos que se encuentran afiliados, los cuales constan en la base de datos de la organización política pero en cualquier momento pueden solicitar su desafiliación.

3) **Simpatizantes.-** son los recursos provenientes de personas naturales o jurídicas que se encuentra con afinidad con el candidato o una tendencia solo por un determinado periodo de campaña y estos pueden ser:

3.4.4.1.3 Organizaciones políticas y sociales

Se encuentran las personas jurídicas con residencia en el Ecuador.

El aporte en efectivo de las sociedades legalmente constituidas y que operan en el territorio nacional es:

La contribución de las personas jurídicas nacionales no podrá exceder del 10% del monto máximo del gasto electoral autorizado por cada dignidad. (Ley de Elecciones, 2008).

3.4.4.2 Otros ingresos

Estos valores corresponden a ingresos para la campaña, por concepto de autofinanciamiento como rifas, ventas de artículos, espectáculos, etc.

3.4.4.3 Control interno de las cuentas de ingreso

Tabla 48.

Control interno cuenta de ingreso

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País – Listas 18		
Control interno previo de cuentas de ingreso		
N	Procedimientos	Documentos
1	Verificar la apertura de la cuenta corriente en el banco, para el aporte en efectivo.	Certificado bancario
2	Verificar el presupuesto de ingresos.	Presupuesto
3	Verificar el compromiso de aporte de las autoridades electas	Carta de compromiso.
Control interno concurrente de cuentas de ingreso		
1	<p>Verificar la emisión de un comprobante de contribución y aportes diseñado por el Consejo Nacional Electoral, tal como lo establece la ley.</p> <p>“(..) El responsable del manejo económico del proceso electoral, (...), luego de recibir la contribución registrará la misma, obligándose a extender y suscribir el correspondiente comprobante de recepción (...)” (Ley de elecciones, 2008)</p> <p>“Todo aporte, contribución o donación, esta última valorada a precio de mercado, deberá estar respaldado con su correspondiente comprobante de ingresos y comprobante de contribuciones y aportes para la campaña electoral (...)” (Ley de Elecciones, 2008)</p>	<p>Comprobante de contribución y aportes.</p> <p>Comprobantes de Ingreso.</p> <p>Cédula, RUC.</p>
2	Verificar el archivo en forma ordenada los certificados de aportación y los comprobantes de ingreso.	Certificados de aportación y los comprobantes de ingreso.
3	Verificar que los aportes sean de origen lícito y no los prohibidos por la ley, tal como está contemplado en Ley de	Certificados de aportación y lo

	<p>Elecciones y manifiesta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Las operaciones de narcotráfico. ✚ Las de personas jurídicas extranjeras. ✚ Las de instituciones financieras. ✚ Las de personas naturales o jurídicas nacionales que tengan contrato con el estado. ✚ Las personas naturales o jurídicas que mantengan litigios con el estado, sea directamente o interpuesta persona. ✚ Las posteriores después de las fecha de cierre de las votaciones. 	comprobantes de ingreso
4	Revisar un registro de los ingresos de todos los aportes recibidos y quien hizo el aporte.	Registro de ingresos y aportantes
5	Verificar los aportes depositados deberán respaldarse con la papeleta de depósito y también en caso de aporte en cheque la respectiva copia de cheque deberá respaldarse con una copia del mismo.	Papeletas de depósito, cheque,
6	Verificar las aportaciones recibidas deberán depositarse de forma inmediata, en el mismo día de recibido el dinero ya que la oficina no cuenta con bóvedas de seguridad para salvaguarda el efectivo.	Papeletas de depósito, certificado de aportación.
Control interno posterior de cuenta de ingreso		
1	Verificar en el estado de resultados, que no exista pérdida, ni utilidad del ejercicio.	Estado de Resultados.
2	Revisar que en el estado de situación, tanto los activo y pasivos tengan un saldo de cero.	Estado de Situación

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.5 Control interno de las cuentas de gasto

3.4.5.1 Cuenta servicios profesionales

En una campaña electoral la contratación del personal se lo realiza por servicios profesionales y se cancela al valor acordado, con el respaldo de la respectiva factura, también se le puedes respaldar con la liquidación de bienes y servicios siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas para la emisión.

El periodo electoral solo es de 45 días, por lo que se prefiere utilizar esta modalidad de contratación porque es una labor eventual, para cuestiones específicas y no realizar la filiación e incurrir en los gastos del seguro social.

3.4.5.1.1 Control interno cuenta servicios profesionales

Tabla 49.

Control interno Servicios Profesionales

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País – Listas 18		
Control interno servicios profesionales		
No	Procedimientos	Documentos
1	Verificar en el presupuesto la contratación de personal.	Presupuesto
2	Verificar los contratos del personal contratado.	Contratos de trabajo.
3	Verificar que presenten los documentos los cuales son: Registro Único de Contribuyentes, Cédula de Identidad, y Facturas.	Registro Único de Contribuyentes, cédula, facturas de Proveedores.

Control concurrente servicios profesionales		
1	Revisar que el personal cumpla con sus funciones o productos.	Expediente de campaña, registro de asistencia.
2	Verificar la nómina de los empleados.	Nómina de los empleados.
4	Revisar que las facturas entregadas para el pago cumplan con los requisitos legales.	Factura
5	Verificar el pago a del servicio contratado	Factura, comprobantes de egreso.
6	Verificar la retención aplicada al servicio profesional.	Comprobantes de egreso, comprobantes de retención.
Control interno posterior servicios profesionales		
1	Verificar que no existe saldo pendiente en la cuenta servicios profesionales.	Comprobantes de egreso, talonario, factura, cheque.

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.5.2 Cuenta materiales consumidos

3.4.5.2.1 Cuenta material electoral consumido

Corresponde al material propagandístico que se requiere para la campaña electoral, que el candidato o la organización política entrega a la ciudadanía para promocionar su tendencia.

La cuenta de imprenta y reproducción no se la debe considerar como dadiva, la ley al respecto manifiesta:

No se considerarán como donaciones, dádivas o regalos los artículos tales como gorras, camisetas, llaveros, esferográficos o cualquier producto promocional cuyo precio individual en el mercado no sobrepase de dos dólares de los Estados Unidos de América. (Consejo Nacional Electoral, 2009).

Alimentos, herramientas de trabajo, equipos informáticos, dinero, medicinas, insumos médicos, insumos agrícolas, u otros que vayan destinados a cubrir necesidades básicas o laborales, serán considerados como donaciones, dádivas o regalos. (Consejo Nacional Electoral, 2009)

3.4.5.2.2 Materiales de oficina consumidos

Son los suministros y materiales requeridos para el área administrativa durante el periodo de campaña que faciliten la logística de todo el proceso electoral.

3.4.5.2.3 Materiales de aseo consumidos

Son aquellos útiles de limpieza que se utilizaran para la oficina de campaña durante el periodo electoral.

3.4.5.2.4 Control interno materiales de oficina

Tabla 50.

Control interno materiales de oficina

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País – Listas 18		
Control interno previo cuenta materiales consumidos		
N	Procedimientos	Documentos
1	Asignar una oficina de la organización, para realizar las actividades correspondientes a la campaña electoral.	Coordinador Nacional del Movimiento y Tesorero de campaña
2	Revisar el presupuesto para la compra de material electoral.	Presupuesto de campaña
3	Verificar le nombramiento del responsable de campaña.	Nombramiento responsable de campaña.

Control interno concurrente cuenta materiales consumidos		
1	Verificar el ingreso de materiales de oficina y consumo inmediato.	Registro de ingreso y salida de material electoral.
2	Verificar que el material electoral sea remitido a las provincias.	Facturas, base da datos de coordinadores provinciales , confirmación de material de recepción
3	Verificar la confirmación de material electoral a las coordinaciones nacionales.	Confirmaciones de material electoral.
Control interno posterior cuenta materiales consumidos		
1	Verificar que todo el material sea consumido.	Revisar que en la bodega no exista material, comprobantes de salida de material

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.5.3 Gasto de concentraciones

Representan los valores en combustible, pasajes, hospedajes que se utilizan en los recorridos para la campaña, la mayoría de estos gastos son aporte en especie que realizan los candidatos por que utilizan su propio vehículo y ellos realizan el pago de combustible.

Tabla 51.

Control Interno Gasto de Concentraciones

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País – Listas 18		
Control interno gasto de concentraciones		
N	Procedimientos	Candidato
1	Realizar un presupuesto de los gastos de concentraciones.	Presupuesto de gastos de campaña
Control concurrente gasto de concentraciones		
1	Verificar los comprobantes de aportaciones recibidas en especie en caso de que se ingrese por concepto de gastos de concentraciones.	Comprobantes de aportación
2	Llevar el registro de gasto en concentraciones.	Registro de ingresos y gastos, comprobante de egreso.
Control posterior gasto de concentraciones		
1	Verificar que los gastos de concentración sean sustentados	Verificar las factura por los gastos de concentración incurrida.

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.5.3 Cuenta de gastos de logística

Con lo que respecta a los gasto administrativos es el rubro que se trata de economizar por tal motivo, las actividades de campaña se las ejecute en la sede de la organización o en el despacho y residencias de cada candidato.

Los gastos correspondientes al: agua potable, el arriendo, energía eléctrica, el teléfono y el internet son rubros que para la campaña se utilizan en forma compartida con la organización política ya que en las propias instalaciones de la organización se realiza la campaña electoral.

3.4.5.3.1 Correo

Este gasto se lo utiliza en la campaña por el pago del envío vía terrestre del material electoral para todas las provincias del país.

3.4.5.3.2 Varios

Son los gastos correspondientes a llamadas, recargas, cabinas que se gastan comúnmente en la campaña.

También se engloban otros gastos no representativos como pasajes internos, alquiler de internet, impresiones, etc.

3.4.5.3.3 Control interno cuenta gastos de logística

Tabla 52.

Control interno cuenta Gastos de Logística

Movimiento de Unidad Plurinacional		
Pachakutik Nuevo País – Listas 18		
Control previo de cuenta gastos de logística		
N	Procedimientos	Responsable
1	Asignar una oficina de la organización, para realizar las actividades correspondientes a la campaña electoral.	Acta de asignación de oficina de la campaña.

Control interno concurrentes de la cuenta gastos de logística		
1	Verificar que los gastos de los servicios básicos y el arriendo de parte las instalaciones de la organización política sean reportados en los informes de cuanta de campaña	Comprobante de aportaciones recibidas en especie por el aporte de la organización política en lo que respecta al arriendo y los gastos de los servicios básicos (agua, energía eléctrica y teléfono) y el internet
2	Respalda los gastos administrativos con las facturas de la organización de los servicios básicos y una factura de aporte por arriendo del espacio a ocupar de las actividades electorales.	Facturas, comprobantes de egreso
Control posterior gasto de logística		
1	Verificar que los gastos de concentración cuando la factura se emitan a nombre del candidato se emita los comprobantes de aporte.	Factura, comprobante de aporte, comprobante de ingreso

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.5.4 Cuenta de marketing político

El marketing político se refiere a los gastos en spot publicitarios que realiza la organización política para la publicidad en los medios de comunicación de los candidatos o alguna tendencia política, en los espacios que el estado subsidia.

3.4.5.5 Cuenta gastos financieros

Estos valores corresponden a los gastos que el banco cobra por comisión por el mantenimiento de la cuenta de campaña electoral.

3.4.5.5.1 Control interno cuenta gastos financieros

Tabla 53.

Control Interno Gastos Financieros

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik		
Nuevo País – Listas 18		
Control interno previo de la cuenta gastos financieros		
N	Procedimientos	Documentos
1	Verificar la apertura de la cuenta bancaria.	Certificado Bancario de apertura
2	Verificar la emisión de la chequera	Chequera.
Control concurrente de la cuenta gastos financieros		
1	Verificar la realización de las conciliaciones bancarias.	Estados Bancarios, libro bancos
2	Verificar el registro de las transacciones diarias en el libro bancos.	Libro Bancos.
3	Realizar los ajustes por concepto de comisiones bancarias.	Diario general, mayores generales
Control posterior de la cuenta gastos financieros		
1	Verificar el retiro oportuno de los estados bancarios.	Estados bancarios sellados
2	Verificar el cierre oportuno de la cuenta bancaria.	Certificado de cierre de la cuenta bancaria.

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.5.6 Gastos tributarios

Los gastos tributarios corresponden a interés y multas por las declaraciones tardías de las obligaciones tributarias mensuales que debe cumplir la organización por la campaña electoral. Además de la comisión que cobran los bancos por el pago de impuestos.

3.4.5.6.1 Control interno gastos tributarios

Tabla 54.

Control interno Gastos Tributarios

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País – Listas 18		
Control Interno previo de la cuenta gastos tributarios		
N	Procedimientos	Documentos
1	Verificar la apertura del RUC.	Registro único de Contribuyentes.
Control interno concurrentes de la cuenta gastos tributarios		
1	Revisar la declaración mensual de IVA.	Formularios de declaración.
2	Verificar Las factura a nombre de la campaña.	Factura

Elaborado por: Blanca Cruz

3.4.6 Liquidación saldo sobrante

Cuando existe un saldo sobrante resultado del ejercicio económico de la campaña, es necesario que dichos valores de destinen a beneficio social que corresponde a una donación al INFFA.

Tabla 55.

Control Interno cuenta Liquidación saldo sobrante

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País – Listas 18		
Control Interno Liquidación saldo sobrante		
N	Procedimientos	Responsable
1	Verificar que los gastos estén acorde al presupuesto	Contador
2	En caso de existir saldo sobrante, realizar la gestión necesaria para realizar la capacitación política sobre los principios ideológicos del movimiento político a los nuevos miembros de la organización.	Tesorero

Elaborado por: Blanca Cruz

CAPÍTULO IV CASO PRÁCTICO

Para la aplicación del ejercicio se considera las elecciones generales para la dignidad de parlamentario andino, para lo cual el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik presenta cinco candidatos de acuerdo a lo que expresa la ley:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Régimen de Transición Constitucional, las dignidades a elegir son las siguientes:

1. Presidente y Vicepresidente de la República.
2. Cinco (5) representantes al Parlamento Andino (...). (Consejo Nacional Electoral, 2009).

4.1 Procedimientos de registro para participar en una campaña

Una vez que el Consejo Nacional Electoral convoca a elecciones generales de parlamentarios andinos, el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik realiza los siguientes procedimientos:

- 1) Se convoca al Comité Ejecutivo Nacional, para elegir a los candidatos que representaran a la organización en las elecciones de parlamentarios andinos a nivel nacional, y también se nombra al tesorero único de campaña. La sesión del comité ejecutivo y sus resoluciones se deja constar en un acta de sesión de Comité Ejecutivo Nacional.
- 2) El coordinador nacional emite el respectivo nombramiento a las personas designadas para que participen como candidato y alterno para la dignidad de parlamentarios andinos y también para quien va desempeñar el cargo de tesorero de campaña.
- 3) Se solicita al Consejo Nacional Electoral, los formularios para la inscripción de los candidatos y para el tesorero de campaña.

- 4) Se remite al Consejo Nacional Electoral, los formularios de inscripción adjunto con las copias de cedula de identidad, papeleta de votación, el nombramiento emitido por el coordinador nacional y dos copias de los formularios de inscripción llenados en forma completa, sin enmendaduras. Se debe considerar de los formularios la paridad de género.

- 5) Una vez que el tesorero de campaña entrega el formulario de inscripción al Consejo Nacional Electoral, este queda condicionada para que en máximo de siete días entregue en el área de fiscalización del control del gasto electoral, el Registro Único de Contribuyentes y la Cuenta Única Bancaria.

Tabla 56.

Proceso a realizar - pre campaña

N	Procesos	Requerimientos
1	Patente	Esta gestión lo realiza el Consejo Nacional Electoral para todas las organizaciones políticas.
2	Servicio de Rentas Internas.- el servicio de rentas internas le asigno como denominación C2009 LISTAS 18 NACIONAL	<p>Para este proceso se requiere los siguiente documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Nombramiento del tesorero de campaña a Edwin Cando emitido por el Consejo Nacional Electoral. ✚ Copia de Cédula y papeleta de Votación. ✚ Nombramiento del tesorero de campaña emitido por la Coordinación Nacional del Movimiento. ✚ Resolución emitida por el Consejo Nacional Electoral y la convocatoria a elecciones. ✚ Carta de agua luz o teléfono de la coordinación nacional del movimiento.
3	Banco.- la apertura de la cuenta corriente se lo realizo en el Banco Internacional. La cuenta corriente No. 3500602886	<p>Se presentó la siguiente documentación para la apertura de la cuenta corriente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Nombramiento del tesorero de campaña a Edwin Cando emitido por el Consejo Nacional Electoral el cual debe ir notariado. ✚ El Registro Único de Contribuyentes el cual debe estar notariado. ✚ Copia de Cédula y papeleta de Votación. ✚ Nombramiento del tesorero de campaña emitido por la Coordinación Nacional del Movimiento. ✚ Resolución emitida por el Consejo Nacional Electoral y la convocatoria a elecciones. ✚ Carta de agua luz o teléfono de la coordinación nacional del movimiento. ✚ 2 Certificados bancarios, comerciales y uno personal del tesorero de campaña

Elaborado por: Blanca Cruz

- 6) El tesorero presenta el presupuesto para la campaña de parlamentarios andinos, para ser aprobado por el Comité ejecutivo y buscar el financiamiento para la campaña.
- 7) Para financiar los gastos de campaña, se requiere del aporte de los adherentes o simpatizantes a la organización o candidatos y de la propia organización que auspicia el proceso electoral.

Por tal motivo el cuadro que se muestra a continuación contiene el número de autoridades electas y el valor que se espera aporten para la campaña de parlamentarios andinos previa solicitud

Los ingresos varían según el compromiso de las autoridades electas, que en ocasiones es nula o cuenta con apoyo solo de ciertas autoridades. Es importante considerar que los aportes seguros son de los propios candidatos, de la organización política y de los familiares.

Tabla 57.

Presupuesto de campaña - ingresos

Campaña Parlamentarios Andinos				
Presupuesto de Ingresos				
N	Aportantes	Cantidad	Valor	Total
1	Alcalde	26	10	260
2	Prefectos	5	50	250
3	Vice prefectos	5	50	250
4	Concejales	10	10	100
5	Presidentes de juntas parroquiales	10	10	100
6	Asambleístas	5	20	100
7	Organización política	1	100	100
8	Candidatos	5	100	500
9	Familiares y simpatizantes		5120,74	5120,74
Total				6780,74

Elaborado por: Blanca Cruz

Los recursos económicos destinados para la campaña son escasos, debido a que los candidatos seleccionados para las dignidades convocados a participar no poseen recursos económicos, pero son seleccionados por que han cumplido con requerimientos como el profesional, militancia, popularidad, etc.

También se analiza que la probabilidad de que los candidatos alcancen un escaneo es baja, porque la coyuntura política apunta a que el apoyo para dicha dignidades es para el movimiento Alianza País, el cual se encuentra actualmente gobernando

Finalmente por los dos factores desfavorables anteriormente descritos, la promoción electoral en medios de comunicación que asigna el estado es el recurso de mayor valor, el cual promocionara a los candidatos.

A continuación en el cuadro se muestra los gastos esenciales para la campaña electoral:

Tabla 58.

Presupuesto de gastos de campaña

N	Actividad	Cant.	Valor	Total	Totales
1	Contratación de Personal				
1.1	Sueldos y Salarios				
1.1.01	Tesorero de Campaña	2 meses	318	636	
1.2	Servicios Profesionales				
1.2.01	Contador	1 mes		130	
1.3	Aporte Personal IESS	2 meses	38,64	77,28	
1.4	Aporte Individual IESS	2 meses	29,73	59,46	
1.5	Décimo Tercer Sueldo	2 meses	26,5	53,00	
1.6	Décimo Cuarto Sueldo	2 meses	26,5	53,00	
Total Contratación de Personal					1008,74
2	Desplazamiento y caravanas				
2.1	Gasto Concentraciones				
2.1.1	Movilización a provincias	5 provincias	30	150	
2.1.1	Gasolina y Lubricantes	5 provincias	10	50	
2.1.2	Otros Gastos			20	
Total de Desplazamiento y Caravanas					220
3.	Compra Materiales Electorales				
3.1	Camisetas	200	1,60	320	
3.2	Volantes	1000	0,17	170	
3.3	Tarjetas Personales	500	0,02	100	
3.4	Gigantografías	50	20	1000	
3.5	Bolígrafos	500	0,22	110	
3.6	Huipalas pequeñas	1500	1	2000	
3.7	Afiches Publicitarios	1500	1,15	1725	
Total compra de materiales					5425
4	Compra Materiales de oficina				
4.1	Libretines de documentos contables que exige el CNE	5	15	75	
Total compra de materiales de oficina					75
5	Gastos Financieros				
5.1	Intereses y comisiones bancarias	2 meses	1	2	
5.2	Servicios Bancarios	2 meses	25	50	
Total Gastos Financieros					52
Total Presupuesto					6780,74

Elaborado por: Blanca Cruz

4.3 Cuadro comparativo del plan de cuentas propuesto versus el plan de cuentas del Consejo Nacional Electoral

Propuesta		Consejo Nacional Electoral	
Código	Cuenta	Código	Cuenta
1.	Activo	1.	Activo
1.1.	Activo Corriente	1.1.	Activo Corriente
1.1.01	Caja	1.1.1.	Caja Chica
1.1.01.01	Caja General	1.1.2	Bancos
1.1.02	Caja Chica	1.1.2.01	Banco N.N
1.1.02.01	Caja Chica Responsable NN	1.1.3.	Cuentas por Cobrar
1.1.03	Banco	1.1.3.1.	Pagos Anticipados
1.1.03.01	Banco Cuenta Única de Campaña	1.1.3.1.01	Anticipo Contratos
1.1.2.	Inventarios	1.1.3.1.02	Anticipo a Proveedores
1.1.2.01	Materiales Electorales	1.1.3.1.03	Al personal
1.1.2.01.01	Camisetas	1.1.3.1.04	Otros
1.1.2.01.02	Volantes	1.1.4.	Inventarios
1.1.2.01.03	Tarjetas Personales	1.1.4.01	Materiales y suministros
1.1.2.01.99	Otros	1.1.4.02	Contribuciones Recibidas en Especie
1.1.2.02.	Materiales de oficina	1.2.	Activos Fijos
1.1.2.02.01	Materiales de Oficina de Campaña	1.2.1.	Bienes Muebles
1.1.2.03	Materiales de limpieza	1.2.1.01	Muebles y Equipos de Oficina
1.1.2.03.01	Materiales de Limpieza de Campaña	1.2.1.02	Equipo de Comunicación
1.1.3.	Pagos Anticipados	1.2.1.03	Equipos de Computación
1.1.3.01	Anticipo a Proveedores	1.2.1.04	Sistemas y Paquetes Informático
1.1.3.02	Anticipo al Personal	1.2.1.05	Otros
1.1.3.03	Otros	1.3.	Impuestos
1.1.4.	Impuestos	1.3.01	IVA Pagado
1.1.4.01	IVA Pagado	1.3.02	Impuesto Retenido

1.1.4.02	Impuesto Retenido IR
1.1.4.03	Impuesto Retenido IVA
1.2.	Propiedad, Planta y Equipo
1.2.1.	Bienes Muebles
1.2.1.01	Mobiliario y Equipos de Oficina
1.2.1.02	Equipos de Comunicación
1.2.1.03	Equipos de Computación
1.2.1.99	Otros
2.	Pasivo
2.1.	Pasivo Corriente
2.1.1.	Cuentas y Documentos por Pagar
2.1.1.01	Proveedores
2.1.1.02	Sueldos y Salarios por Pagar
2.1.1.03	Aporte Patronal por Pagar
2.1.1.04	Aporte Personal por Pagar
2.1.1.05	Décimo Tercero Sueldo por Pagar
2.1.1.06	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar
2.1.2.	Impuestos por Pagar
2.1.2.1	Impuesto al Valor Agregado
2.1.2.1.01	IVA Cobrado
2.1.2.2.	Retenciones del IVA
2.1.2.2.01	30% de Retención del IVA
2.1.2.2.02	70% de Retención del IVA
2.1.2.2.03	100% de Retención del IVA
2.1.2.3.	Retenciones en la Fuente
2.1.2.3.01	1% Retención en la Fuente
2.1.2.3.02	2% Retención en la Fuente
2.1.2.3.03	8% Retención en la Fuente
2.1.2.3.04	10% Retención en la Fuente

1.3.03	Retención del IVA
2.	Pasivos
2.1.	Obligaciones por Pagar
2.1.1.	Cuentas por Pagar
2.1.1.01	Proveedores Varios
2.1.1.02	Cuentas Varias
2.1.2.	Documentos por Pagar
2.1.2.01	Préstamos Financieros
2.1.3.	Impuestos por Pagar
2.1.3.1	Impuesto al Valor Agregado
2.1.3.1.01	IVA Cobrado
2.1.3.2.	Retenciones del IVA
2.1.3.2.01	100% de Retención del IVA
2.1.3.2.02	70% de Retención del IVA
2.1.3.2.03	30% de Retención del IVA
2.1.3.3.	Retenciones en la Fuente
2.1.3.3.01	1% Retención en la Fuente
2.1.3.3.02	2% Retención en la Fuente
2.1.3.3.03	8% Retención en la Fuente
2.1.3.3.04	10% Retención en la Fuente
2.1.3.3.05	Entre el 5% y 25% Retención en la Fuente
2.1.3.3.06	0,1 Retención en la Fuente
3.	Patrimonio
3.1.	Resultado del Periodo
3.1.01	Capital
3.1.02	Superávit
3.1.03	Déficit
4.	Ingresos
4.1.	Aportes Recibidos

2.1.2.3.05	0.1% Retención en la Fuente
3.	Patrimonio
3.1.	Resultado del Ejercicio
3.1.01	Utilidad del Ejercicio
3.1.02	Perdida del Ejercicio
4.	Ingresos
4.1.	Aportes Recibidos
4.1.1.	Aporte del Candidato
4.1.1.1.	Recursos Propios
4.1.1.1.01	En Efectivo
4.1.1.1.01.01	Sr/ra. NN
4.1.1.1.02	En Especie
4.1.1.1.02.01	Sr/ra. NN
4.1.1.2.	Familiares
4.1.1.2.01	En Efectivo
4.1.1.2.01.01	Sr/ra. NN
4.1.1.2.02	En Especie
4.1.1.2.02.01	Sr/ra. NN
4.1.2.1	Adherentes Permanentes
4.1.2.1.01	En Efectivo
4.1.2.1.01.01	Sr/ra. NN
4.1.2.1.02	En Especie
4.1.2.1.02.01	Sr/ra. NN
4.1.2.2.	Adherentes Simples
4.1.2.2.01	En Efectivo
4.1.2.2.01.01	Sr/ra. NN
4.1.2.2.02	En Especie

4.1.1.	Numerario
4.1.1.01	Personas Naturales de Nacionalidad Ecuatoriana
4.1.1.02	Personas Naturales Extranjeras Residentes en el Ecuador
4.1.1.03	Organización Política
4.1.2.	En Especie
4.1.2.01	Personas Naturales de Nacionalidad Ecuatoriana
4.1.2.02	Personas Naturales Extranjeras Residentes en el Ecuador
4.1.2.03	Organización Política
4.2.	Otros Ingresos
4.2.01	Intereses Cuentas Corrientes
4.2.02	Actividades Promocionales
5.	Gastos
5.1.	Gastos Imputables
5.1.1.	Gastos de Personal
5.1.1.01	Honorarios Profesionales
5.1.1.02	Servicios Prestados
5.1.1.03	Servicios por Contrato
5.1.1.04	Movilización y Transporte
5.1.1.05	Viáticos y Subsistencias
5.1.1.06	Aportes IESS y demás Beneficios Sociales
5.1.1.07	Refrigerios para el personal
5.1.1.08	Otros
5.1.2.	Gastos Administrativos, Bienes y Servicios de Consumo
5.1.2.02	Agua Potable
5.1.2.03	Energía Eléctrica
5.1.2.04	Servicio Telefónico
5.1.2.05	Servicio de Internet

4.1.2.2.02.01	Sr/ra. NN
4.1.3.	Simpatizantes
4.1.3.1.	Organizaciones Políticas y Sociales
4.1.3.1.01	En Efectivo
4.1.3.1.01.01	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik
4.1.3.1.01.02	CONAIE
4.1.3.1.01.02.01	ECUARUNARI
4.1.3.1.01.02.02	CONAICE
4.1.3.1.01.02.03	CONFENAIE
4.1.3.1.01.03.	Otros
4.1.3.1.02	En Especie
4.1.3.1.02.01	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik
4.1.3.1.02.02	CONAIE
4.1.3.1.02.02.01	ECUARUNARI
4.1.3.1.02.02.02	CONAICE
4.1.3.1.02.03	Otros
4.1.3.2	Personas Jurídicas-Empresas
4.1.3.2.01	En Efectivo
4.1.3.2.01.01	Empresa NN
4.1.3.2.02	En Especie
4.1.3.2.02.01	Empresa NN
4.1.3.3	Personas Naturales
4.1.3.03.01	En Efectivo
4.1.3.03.01.01	Sr/ra NN
4.1.3.03.02	En Especie
4.1.3.03.02.01	Sr/ra NN
4.2	Otros Ingresos

5.1.2.06	Materiales, Suministros de Oficina de Campaña
5.1.2.07	Materiales Aseo
5.1.2.08	Otros
5.1.3.	Propaganda Electoral
5.1.3.01	Elaboración de Artículos, Promociones, Imprenta, Reproducción y Similares
5.1.3.02	Propaganda Virtual
5.1.3.03	Otros Gastos
5.1.3.04	Otros
5.1.4.	Gastos Financieros
5.1.4.01	Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios
5.1.5.	Otros Gastos
5.1.5.01	Intereses, Multas y Formularios
5.1.5.02	Otros
5.1.6.	Liquidación Saldo Sobrante
5.1.6.01	Beneficio Social
5.1.7.	Gastos Realizados antes de la Convocatoria
5.1.7.01	Gastos Realizados antes de la Convocatoria
5.2.	Gastos No Imputable
5.2.1.	Gasto IVA Pagado
5.2.1.01	Gasto IVA Pagado

4.2.1.	Autofinanciamiento
4.2.1.02	Eventos culturales
4.2.1.03	Rifas
4.2.1.04	Venta de Bienes Promocionales
4.2.1.99	Otros
5.	Gastos
5.1	Gastos Operacionales
5.1.1.	Gastos de Personal
5.1.1.01	Sueldos y Salarios
5.1.1.02	Honorarios Profesionales
5.1.1.03	Servicios Profesionales
5.1.1.04	Gasto Aporte Patronal IESS
5.1.1.05	Gasto Aporte Individual IESS
5.1.1.06	Decimo Tercer Sueldo
5.1.1.07	Décimo Cuarto Sueldo
5.1.1.99	Otros Gastos
5.1.2.	Gasto de Desplazamiento y Caravanas
5.1.2.1.	Gasto de Logística
5.1.2.1.01	Arriendo
5.1.2.1.02	Agua Potable
5.1.2.1.03	Energía Eléctrica
5.1.2.1.04	Servicio Telefónico
5.1.2.1.05	Internet
5.1.2.1.06	Gastos Notariales
5.1.2.1.07	Gasto Correos
5.1.2.1.08	Gasto de Impresiones y Copias
5.1.2.1.99	Otros Gastos
5.1.2.2.	Gastos de Concentraciones
5.1.2.2.01	Alimentación

5.1.2.2.02	Alquiler del local
5.1.2.2.03	Alquiler de Equipos
5.1.2.2.04	Hospedaje
5.1.2.2.05	Movilización a Provincias
5.1.2.2.06	Movilización Interna
5.1.2.2.07	Combustible y Lubricantes
5.1.2.2.08	Gastos de Comunicación
5.1.2.2.13	Tasas y Contribuciones Espectáculos y Eventos
5.1.2.2.99	Otros Gastos
5.1.3.	Marketing Virtual
5.1.3.01	Diseño de Paginas Web y Redes Sociales
5.1.3.99	Otros
5.1.4.	Materiales Consumidos
5.1.4.01	Material Electoral Consumidos
5.1.4.01.01	Camisetas
5.1.4.01.02	Volantes
5.1.4.01.03	Tarjetas Personales
5.1.4.01.99	Otros
5.1.4.02	Materiales de Oficina Consumidos
5.1.4.02.01	Materiales de Oficina Consumidos
5.1.4.03	Materiales de Limpieza Consumidos
5.1.4.03.01	Materiales de Limpieza Consumidos
5.1.5.	Gastos Financieros
5.1.5.01	Intereses, Comisiones Bancarios
5.1.5.02	Servicios Bancarios
5.1.6.	Gasto no Deducible
5.1.6.01	Intereses, Multas y Comisiones
5.1.7.	Gasto Tributario
5.1.7.01	Gasto IVA Asumido

5.1.8.	Otros
5.1.8.1	Liquidación del Saldo Sobrante
5.1.8.1.01	Beneficio Social INNFA

4.4 Jornalización, mayorización y estados financieros - caso práctico elecciones nacionales parlamentarios andino



**C2013 Listas 18 Nacional
Diario General
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013**

1 DE 17

Fecha	Código	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		1			
4-1	1.1.2.02.	Materiales de Oficina		\$ 10,00	
	1.1.2.02.01	Materiales de Oficina de Campaña	\$ 10,00		
	4.1.2.1.02.	En especie			\$ 10,00
	4.1.2.1.02.01	Sr. Edwin Cando	\$ 10,00		
		v/r Aporte de un bloc de comprobantes de ingresos y gastos, por el Sr. Edwin Cando según F/T 001-001-8619, C/I 1, C/A 1			
4-1		2			
	1.1.2.01.	Materiales Electorales		\$ 192,19	
	1.1.2.01.01	Camisetas	\$ 192,19		
	4.1.1.2.02.	En especie			\$ 192,19
	4.1.1.2.02.02	Sra. Gloria Ramos	\$ 192,19		
		v/r Aporte para la campaña en 120 camisetas publicitarias a full color F/T 001-001-1318,C/I 2, C/A 2			
4-1		3			
	1.1.2.01.	Materiales Electorales		\$ 224,00	
	1.1.2.01.02	Volantes	\$ 168,00		
	1.1.2.01.03	Tarjetas Personales	\$ 56,00		
	4.1.1.2.02.	En Especie			\$ 224,00
	4.1.1.2.02.02	Sra. Gloria Ramos	\$ 224,00		
		v/r Aporte para la campaña en 100 volantes en papel adhesivo y 4000 tarjetas F/T 001-001-583,C/I 3, C/A 3			
		Pasan		\$ 426,19	\$ 426,19



**C2013 Listas 18 Nacional
Diario General**

Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

2 DE 17

Fecha	Código	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		Vienen		\$ 426,19	\$ 426,19
4-1		4			
	1.1.2.01.	Materiales Electorales		\$ 163,07	
	1.1.2.01.04	Gigantografías 2 x 1,50	\$ 119,07		
	1.1.2.01.05	Adhesivos pequeños	\$ 44,00		
	4.1.1.2.02.	En Especie			\$ 163,07
	4.1.1.2.02.02	Sra. Gloria Ramos	\$ 163,07		
		v/r Aporte para la campaña por la candidata Gloria Ramos en gigantografías y adhesivos según F/T 001-001-26, C/I 4, C/A 4			
4-1		5			
	1.1.2.01.	Material Electoral		\$ 1.108,80	
	1.1.2.01.06	Gigantografías 2 x 2 m	\$ 1.108,80		
	4.1.3.2.02.	Especie			\$ 1.108,80
	4.1.3.2.02.01	Empresa VeriaLSA.	\$ 1.108,80		
		v/r Aporte en especie de 60 gigantografías aportado por la Empresa Verial, F/T 002-001-207 C/I 4, C/A 4			
4-1		6			
	1.1.2.02.	Materiales de Oficina		\$ 61,60	
	1.1.2.02.01	Materiales de Oficina de Campaña	\$ 61,60		
	4.1.3.1.02.	En Especie			\$ 61,60
	4.1.3.1.02.01	Movimiento Pachakutik	\$ 61,60		
		v/r Aporte de un bloc de comprobantes de ingresos y gastos, F/T 001-001-8619, C/I 5, C/A 5			
		Pasan		\$ 1.759,66	\$ 1.759,66



**C2013 Listas 18 Nacional
Diario General**

Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

3 DE 17

Fecha	Código	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		Vienen		\$ 1.759,66	\$ 1.759,66
7-1		7			
	1.1.01.	Caja		\$ 500,00	
	1.1.01.01	Caja General	\$ 500,00		
	4.1.1.1.01.	Efectivo			\$ 500,00
	4.1.1.1.01.01	Julio Cesar Sarango	\$ 500,00		
		v/r Aporte en efectivo para la apertura de la cuenta corriente C/I# 6 Y C/A# 6			
7-1		8			
	1.1.03.	Banco		\$ 500,00	
	1.1.03.01	Banco Internacional	\$ 500,00		
	1.1.01.	Caja			\$ 500,00
	1.1.01.01	Caja General	\$ 500,00		
		v/r Por apertura de la cuenta bancaria P/D 5839636			
7-1		9			
	1.1.2.02.	Materiales de Oficina		\$ 0,21	
	1.1.2.02.01	Materiales de Oficina de Campaña	\$ 0,21		
	4.1.1.2.02	Especie			\$ 0,21
	4.1.1.2.02.01	Mariana Rosado	\$ 0,21		
		v/r Aporte con un bolígrafo por Mariana Rosado según C/I 7,C/A 7 Y F/T 001-001-1859			
7-1		10			
	1.1.2.01.	Materiales Electorales		\$ 114,04	
	1.1.2.01.07	Bolígrafos	\$ 114,04		
	4.1.1.2.02	Especie			\$ 114,04
	4.1.1.2.02.01	Mariana Rosado	\$ 114,04		
		v/r Aporte con bolígrafos para la campaña C/I 9,C/A 9 Y F/T 001-001-95564			
		Pasan		\$ 2.873,91	\$ 2.873,91



C2013 Listas 18 Nacional
Diario General
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

4 DE 17

Fecha	Código	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		Vienen		\$ 2.873,91	\$ 2.873,91
		11			
7-1	5.1.2.02.	Gasto de Concentraciones		\$ 5,00	
	5.1.2.02.01	Combustibles y Lubricantes	\$ 5,00		
	4.1.1.1.02	Especie			\$ 5,00
	4.1.1.1.02.01	Julio Cesar Sarango	\$ 5,00		
		v/r Aporte para la campaña en combustible C/I # 9, C/A#9 Y F/T 001-001-2451			
7-1		12			
	5.1.4.01	Material Electoral Consumidos		\$ 237,11	
	5.1.4.01.01	Camisetas	\$ 96,09		
	5.1.4.01.02	Volantes	\$ 84,00		
	5.1.4.01.03	Bolígrafos	\$ 57,02		
	1.1.2.01	a) Materiales Electorales			\$ 237,11
	1.1.2.01.01	Camisetas	\$ 96,09		
	1.1.2.01.02	Volantes	\$ 84,00		
	1.1.2.01.03	Bolígrafos	\$ 57,02		
		v/r envio de materia electoral a la provincia de guayaquil según C/SM 1			
11-1		13			
	1.1.2.01.	Materiales Electorales		\$ 280,00	
	1.1.2.01.01	Huipalas Publicitarias	\$ 280,00		
	4.1.1.2.02	a)Especie			\$ 280,00
	4.1.1.2.02.01	Mariana Rosado	\$ 280,00		
		v/r Aporte de huipalas publicitaria para la campaña C/I #10 Y C/A 10 Y F/T 001-001-4839			
		Pasan		\$ 3.396,02	\$ 3.396,02



C2013 Listas 18 Nacional
Diario General
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

5 DE 17

Fecha	Codigo	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		Vienen		\$ 3.396,02	\$ 3.396,02
14-1		14			
	1.1.2.01	Materiales Electorales		\$ 78,40	
	1.1.2.01.10	Stikers Publicitarias	\$ 78,40		
	4.1.1.2.02	Especie			\$ 78,40
	4.1.2.01.01	Mariana Rosado	\$ 78,40		
		v/r Aporte de stiker según C/I 11 Y C/A 11 Y F/T 001-001-10718			
14-1		15			
	1.1.2.01	Material Electoral		\$ 1.128,96	
	1.1.2.01.09	Afiches full color	\$ 1.128,96		
	4.1.3.2.02.	Especie			\$ 1.128,96
	4.1.3.2.02.01	Empresa Verial SA.	\$ 1.128,96		
		v/r Aporte en afiches Full Color C/I 12 YC/A 12 Y F/T 001-001-1012			
14-1		16			
	5.1.2.1.	Gasto de Logística		\$ 6,00	
	5.1.2.1.07	Correos	\$ 6,00		
	4.1.1.2.	a) Familiares			
	4.1.1.2.02	Especie			\$ 6,00
	4.1.2.01.01	Mariana Rosado	\$ 6,00		
		v/r Envío de material electoral a la provincia de Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua en la Cooperativa Reina del Camino F/T 011-001-725936, 011-002-725935, 011-002-725834, C/I 13,C/A 13			
		Pasan		\$ 4.609,38	\$ 4.609,38



C2013 Listas 18 Nacional
Diario General
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

6 DE 17

Fecha	Código	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		Vienen		\$ 4.609,38	\$ 4.609,38
14-1		17			
	5.1.4.01	Material Electoral Consumidos		\$ 356,19	
	5.1.4.01.01	Camisetas	\$ 96,10		
	5.1.4.01.02	Volantes	\$ 84,00		
	5.1.4.01.07	Bolígrafos	\$ 57,02		
	5.1.4.01.04	Gigantografias 2X1,50	\$ 119,07		
	1.1.2.01	a)Material Electoral			\$ 356,19
	1.1.2.01.01	Camisetas	\$ 96,10		
	1.1.2.01.02	Volantes	\$ 84,00		
	1.1.2.01.07	Bolígrafos	\$ 57,02		
	1.1.2.01.04	Gigantografias 2X1,50	\$ 119,07		
		v/r envió de material según C/SM 2			
14-1		18			
	5.1.2.1.	Gasto de Logística		\$ 3,00	
	5.1.2.07	Correos	\$ 3,00		
	4.1.1.1.02	a) Especie Julio Cesar Sarango			\$ 3,00
	4.1.1.02.01		\$ 3,00		
		v/r Pago de correo F/T 007-002-176471, C/I 14,C/A 14			
14-1		19			
	5.1.4.01	Material Electoral Consumidos		\$ 654,40	
	5.1.4.01.01	Tarjetas Personales	\$ 56,00		
	5.1.4.01.02	Adhesivos Pequeños	\$ 44,00		
	5.1.4.01.04	Gigantografias 2X2 m	\$ 554,40		
	1.1.2.01	a) Material Electoral			\$ 654,40
	1.1.2.02	Tarjetas Personales	\$ 56,00		
	1.1.2.01.01	Adhesivos Pequeños	\$ 44,00		
	1.1.2.01.02	Gigantografias 2X2 m	\$ 554,40		
		v/r envió de material según /SM 3			
		Pasan		\$ 5.622,97	\$ 5.622,97



C2013 Listas 18 Nacional
Diario General
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

7 DE 17

Fecha	Código	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		Vienen		\$ 5.622,97	\$ 5.622,97
17-1		20			
	5.1.2.1.	Gasto de Logística		\$ 3,00	
	5.1.2.1.07	Correos	\$ 3,00		
	4.1.1.1.02	a) Especie			\$ 3,00
	4.1.1.02.01	Julio Cesar Sarango	\$ 3,00		
		v/r Envío de material electoral por Cooperativa de Transporte Occidental F/T 020-001-328834, C/I 15,C/A 15			
17-1		21			
	5.1.4.01	Material Electoral Consumidos		\$ 1.398,88	
	5.1.4.01.04	Gigantografías 2X2	\$ 554,40		
	5.1.4.01.02	Huipalas Publicitarias	\$ 280,00		
	5.1.4.01.09	Afiches full color	\$ 564,48		
	1.1.2.01	a) Materiales Electorales			\$ 1.398,88
	1.1.2.01.06	Gigantografías 2x2	\$ 554,40		
	1.1.2.01.01	Huipalas Publicitarias	\$ 280,00		
	1.1.2.01.02	Afiches full color	\$ 564,48		
		v/r envío de material según O/SM 4			
18-1		22			
	5.1.4.01	Material Electoral Consumidos		\$ 2,00	
	5.1.4.01.02	Huipalas Publicitarias	\$ 2,00		
	4.1.1.1.02	a)Especie			\$ 2,00
	4.1.1.02.01	Julio Cesar Sarango	\$ 2,00		
		v/r compra de huipala para uso del candidato F/T 005-001-47265, C/I 15,C/A 15			
		Pasan		\$ 7.026,85	\$ 7.026,85



C2013 Listas 18 Nacional
Diario General
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

8 DE 17

Fecha	Código	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		Vienen		\$ 7.026,85	\$ 7.026,85
18-1		23			
	5.1.2.02.	Gasto de Concentraciones		\$ 5,00	
	5.1.2.02.01	Combustibles y Lubricantes	\$ 5,00		
	4.1.1.1.02	Especie			\$ 5,00
	4.1.1.02.01	Julio Sarango	\$ 5,00		
		v/r Aporte para la campaña en combustible F/T 001-001-215465, C/A 16, C/I 16			
18-1		24			
	5.1.4.01	Material Electoral Consumidos		\$ 564,48	
	5.1.4.01.09	Afiches full color	\$ 564,48		
	1.1.2.01	a) Material Electoral			\$ 564,48
	1.1.2.01.09	Afiches full color	\$ 564,48		
		v/r envió de afiches a la ciudad de Imbabura C/SM 5			
18-1		25			
	1.1.02	Caja Chica		\$ 350,00	
	1.1.02.01	Caja Chica/ Ligia Guaman	\$ 350,00		
	1.1.03	a) Banco			\$ 350,00
	1.1.03.01	Banco Internacional	\$ 350,00		
		v/r creación del fondo de caja chica C/E 1, C/H 1			
31-1		26			
	5.1.1.	Gasto Personal		\$ 347,73	
	5.1.1.01	Sueldos y Salarios	\$ 318,00		
	5.1.1.05	Gasto Aporte Individual IEISS	\$ 29,73		
	2.1.1.	a) Cuent. y Docum. por Pagar			\$ 347,73
	2.1.1.02	Sueldos y Salarios por Pagar	\$ 318,00		
	2.1.1.04	Aporte Personal por Pagar	\$ 29,73		
		v/r provisión mensual de sueldos			
		Total		\$ 8.294,06	\$ 8.294,06



C2013 Listas 18 Nacional
Diario General
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

9 DE 17

Fecha	Codigo	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		Vienen		\$ 8.294,06	\$ 8.294,06
31-1		27			
	5.1.1.	Gastos de Personal		\$ 91,64	
	5.1.1.04	Gasto Aporte Patronal IESS	\$ 38,64		
	5.1.1.06	Decimo Tercer Sueldo	\$ 26,50		
	5.1.1.07	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 26,50		
	2.1.1.	a) Cuentas y Documentos por Pagar			\$ 91,64
	2.1.1.03	Aporte Patronal por Pagar	\$ 38,64		
	2.1.1.05	Décimo Tercero Sueldo por Pagar	\$ 26,50		
	2.1.1.06	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	\$ 26,50		
		v/r provisión mensual de beneficios del trabajador			
31-1		28			
	2.1.1.	Cuentas y Documentos por Pagar		\$ 318,00	
	2.1.1.02	Sueldos y Salarios por Pagar	\$ 318,00		
	4.1.2.1.01	a) En especie			\$ 318,00
	4.1.2.1.01.01	Sr. Edwin Cando	\$ 318,00		
		v/r aporte en especie de sueldos y salarios del tesorero C/A 17 y C/I 17			
31-1		29			
	5.1.5.	Gastos Financieros		\$ 31,82	
	5.1.5.02	Servicios Bancarios	\$ 31,82		
	1.1.03	a) Bancos			\$ 31,82
	1.1.03.01	Banco Internacional	\$ 31,82		
		v/r Por servicio bancario y emision de chequera F/T# 001-007-2856959, C/E 2			
		Pasan		\$ 8.735,52	\$ 8.735,52



C2013 Listas 18
Diario General
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

10 DE 17

Fecha	Código	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		Vienen		\$ 8.735,52	\$ 8.735,52
31-1		30			
	1.1.2.01	Material Electoral		\$ 924,00	
	1.1.2.01.06	Gigantografías 2 x 2 m	\$ 924,00		
	4.1.3.2.02.	a) Especie			\$ 924,00
	4.1.3.2.02.01	Empresa Verial SA.	\$ 924,00		
		v/r Aporte en especie de gigantografías aportado por la Empresa Verial, F/T 002-001-223 C/I 18, C/A 18			
1-2		31			
	1.1.2.01	Material Electoral		\$ 1.000,00	
	1.1.2.01.08	Huipalas Publicitarias	\$ 1.000,00		
	4.1.1.2.02	a) Especie			\$ 1.000,00
	4.1.1.2.02.02	Bolívar Duque	\$ 1.000,00		
		v/r Aporte de huipalas según F/T 001-001-024, C/I 19, C/A 19			
1-2		32			
	5.1.2.1.	Gasto de Logística		\$ 2,00	
	5.1.2.1.07	Correos	\$ 2,00		
	4.1.1.2.02	Especie			\$ 2,00
	4.1.2.01.01	Mariana Rosado	\$ 2,00		
		v/r Envió de material electoral a Cooperativa San Francisco F/T 001-001-726548, C/I 20, C/A 20			
		Pasan		\$ 10.661,52	\$ 10.661,52



C2013 Listas 18 Nacional
Diario General
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

11 DE 17

Fecha	Código	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		Vienen		\$ 10.661,52	\$ 10.661,52
1-2		33			
	5.1.4.01	Material Electoral Consumidos		\$ 2.002,40	
	5.1.4.02.06	Gigantografías 2 x 2 m	\$ 924,00		
	5.1.4.02.08	Huipalas Publicitarias	\$ 1.000,00		
	5.1.4.02.10	Stikers Publicitarias	\$ 78,40		
	1.1.2.01	a) Material Electoral			\$ 2.002,40
	1.1.2.01.06	Gigantografías 2 x 2 m	\$ 924,00		
	1.1.2.01.08	Huipalas Publicitarias	\$ 1.000,00		
	1.1.2.01.10	Stikers Publicitarios	\$ 78,40		
		v/r Envío de material electoral a la provincia de Morona Santiago C/SM 5			
1-2		34			
	5.1.4.01	Material Electoral Consumidos		\$ 2,00	
	1.1.2.01.06	Huipalas Publicitarias	\$ 2,00		
	4.1.1.1.02	a) Especie			\$ 2,00
	4.1.1.02.01	Julio Sarango	\$ 2,00		
		v/r Compra de bufandas para uso de los candidatos 002-0016-0018, C/A 21, C/I 21			
15-2		35			
	1.1.01.	Caja		\$ 68,37	
	1.1.01.01	Caja General	\$ 68,37		
	4.1.2.1.01	a) En Efectivo			\$ 68,37
	4.1.2.1.02.01	Sr. Edwin Cando	\$ 68,37		
		v/r aporte para cancelar el aporte patronal al IESS C/A 22, C/I 22			
15-2		36			
	2.1.1.	Cuent. y Doc. xPagar		\$ 68,37	
	2.1.1.02	Aporte Patronal por Pagar	\$ 38,64		
	2.1.1.04	Aporte Personal por Pagar	\$ 29,73		
	1.1.01.	a) Caja			\$ 68,37
	1.1.01.01	Caja General	\$ 68,37		
		v/r pago de obligaciones con el IESS			
		Pasan		\$ 12.802,66	\$ 12.802,66



C2013 Listas 18 Nacional
Diario General
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

12 DE 17

Fecha	Código	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		Vienen		\$ 12.802,66	\$ 12.802,66
28-2		37			
	5.1.1.	Gastos de Personales		\$ 127,39	
	5.1.1.03	Servicios Profesionales	\$ 127,39		
	1.1.4.	Impuesto		\$ 15,29	
	1.1.4.01	IVA Pagado	\$ 15,29		
	1.1.03	a)Bancos			\$ 114,65
	1.1.1.03.01	Banco Internacional	\$ 117,20		
	2.1.2.2.	Retención de IVA			\$ 15,29
	2.1.2.2.01	100% Retención de IVA	\$ 15,29		
	2.1.2.3.	Retenciones en la Fuente			\$ 12,74
	2.1.2.3.01	10 % Retención en la Fuente	\$ 12,74		
		v/r pago de servicios contables F/T 001-002-2001,CH 2, CE 3			
28-2		38			
	2.1.2.2.	Retención de IVA		\$ 15,29	
	2.1.2.2.01	100% Retención de IVA	\$ 15,29		
	2.1.2.3.	Retenciones en la Fuente		\$ 12,74	
	2.1.2.3.01	10 % Retención en la Fuente	\$ 12,74		
	2.1.4.	a) Otros			\$ 28,03
	2.1.4.01	Obligaciones con el SRI	\$ 28,03		
		v/r provisión de pago de impuestos del mes de enero correspondiente al tesorero de campaña			
		Pasan		\$ 12.973,37	\$ 12.973,37



C2013 Listas 18 Nacional
Diario General
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

13 DE 17

Fecha	Código	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		Vienen		\$ 12.973,37	\$ 12.973,37
28-2		39			
	5.1.1.	Gasto Personal		\$ 347,73	
	5.1.1.01	Sueldos y Salarios	\$ 318,00		
	5.1.1.05	Gasto Aporte Individual IESS	\$ 29,73		
	2.1.1.	a) Cuent. y Doc. por Pagar			\$ 347,73
	2.1.1.02	Sueldos y Salarios por Pagar	\$ 318,00		
	2.1.1.04	Aporte Personal por Pagar	\$ 29,73		
		v/r provisión mensual de sueldos			
		40			
18-1	5.1.1.	Gastos de Personal		\$ 91,64	
	5.1.1.04	Gasto Aporte Patronal IESS	\$ 38,64		
	5.1.1.06	Decimo Tercer Sueldo	\$ 26,50		
	5.1.1.07	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 26,50		
	2.1.1.	a) Cuentas y Documentos por Pagar			\$ 91,64
	2.1.1.03	Aporte Patronal por Pagar	\$ 38,64		
	2.1.1.05	Décimo Tercero Sueldo por Pagar	\$ 26,50		
	2.1.1.06	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	\$ 26,50		
		v/r provisión mensual de beneficios del trabajador			
28-2		41			
	2.1.1.	Cuent. y Doc. por Pagar		\$ 318,00	
	2.1.1.02	Sueldos y Salarios por Pagar	\$ 318,00		
	4.1.2.1.01	a) En especie			\$ 318,00
	4.1.2.1.01.01	Sr. Edwin Cando	\$ 318,00		
		v/r aporte en especie de sueldos y salarios del tesorero C/A 24 y C/I 24			
		Pasan		\$ 13.730,74	\$ 13.730,74



C2013 Listas 18 Nacional
Diario General
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

14 DE 17

Fecha	Código	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		Vienen		\$ 13.730,74	\$ 13.730,74
28-2		42			
	2.1.4.	Otros		\$ 28,03	
	2.1.4.01	Obligaciones con el SRI	\$ 28,03		
	5.1.5.	Gastos Financieros		\$ 1,00	
	5.1.5.01	Intereses, comisiones bancarias	\$ 1,00		
	5.1.2.	Gasto de Concentraciones		\$ 286,60	
	5.1.2.05	Movilización a Provincias	\$ 241,60		
	5.1.2.2.99	Otros	\$ 45,00		
	1.1.4.	Impuestos		\$ 28,99	
	1.1.4.01	IVA Pagado	\$ 28,99		
	1.1.03	Bancos		\$ 5,38	
	1.1.03.01	Banco Internacional	\$ 5,38		
	1.1.02	a) Caja Chica			\$ 350,00
	1.1.02.01	Caja Chica/ Ligia Guamán	\$ 350,00		
		v/r gastos realizados con caja chica en el periodo de campaña			
		43			
	5.1.5.	Gastos Financieros		\$ 8,91	
	5.1.5.02	Servicios bancarios	\$ 8,91		
	1.1.03	a) Bancos			\$ 8,91
	1.1.2.01.01	Banco Internacional	\$ 8,91		
		v/r Por mantenimiento de cuenta F/T# 001-007-280189			
28-2		44			
	5.1.7	Gasto Tributario		\$ 44,28	
	5.2.1.01	Gasto IVA Asumido	\$ 44,28		
	1.1.4.	a) Impuesto			\$ 44,28
	1.1.4.01	IVA Pagado	\$ 44,28		
		v/r liquidación de impuesto del IVA			
		Pasan		\$ 14.133,93	\$ 14.133,93



C2013 Listas 18 Nacional
Diario General
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

15 DE 17

Fecha	Código	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		Vienen		\$ 14.133,93	\$ 14.133,93
28-2		45			
	5.1.4.	Materiales Consumidos		\$ 71,81	
	5.1.4.02	Materiales de Oficina	\$ 71,81		
	1.1.2.02.	a) Materiales de Oficina			\$ 71,81
	1.1.2.02.01	Materiales de Oficina de Campaña	\$ 71,81		
		v/r Por ajuste del material de oficina en el periodo electoral			
1-3		46			
	1.1.01.	Caja		\$ 68,37	
	1.1.01.01	Caja General	\$ 68,37		
	4.1.2.1.01	a)En Efectivo			\$ 68,37
	4.1.2.1.02.01	Sr. Edwin Cando	\$ 68,37		
		v/r aporte para cancelar el aporte patronal al IESS C/A 22, C/I 22			
1-3		47			
	2.1.1.	Cuent. y Doc. x Pagar		\$ 68,37	
	2.1.1.02	Aporte Patronal por Pagar	\$ 38,64		
	2.1.1.04	Aporte Personal por Pagar	\$ 29,73		
	1.1.01.	a)Caja			\$ 68,37
	1.1.01.01	Caja General	\$ 68,37		
		v/r pago de obligaciones con el IESS			
1-3		48			
	2.1.1.	Cuent. y Doc. por Pagar		\$ 106,00	
	2.1.1.05	Décimo Tercero Sueldo por Pagar	\$ 53,00		
	2.1.1.06	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	\$ 53,00		
	4.1.2.1.01	a)En especie			\$ 106,00
	4.1.2.1.01.01	Sr. Edwin Cando	\$ 106,00		
		v/r aporte en especie para cancelar los decimos provisionados para el trabajador			
		Pasan		\$ 14.448,48	\$ 14.448,48



C2013 Listas 18 Nacional
Diario General
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

16 DE 17

Fecha	Código	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
2013		Vienen		\$ 14.448,48	\$ 14.448,48
1-3		49			
	4.1.1.01.01	En Efectivo		\$ 500,00	
	4.1.1.01.01.01	Sr. Julio Sarango	\$ 500,00		
	4.1.1.01.02	En Especie		\$ 599,26	
	4.1.1.01.02.01	Sr. Julio Cesar Sarango	\$ 20,00		
	4.1.1.01.02.02	Sra. Gloria Ramos	\$ 579,26		
	4.1.1.02.02	En Especie		\$ 1.480,65	
	4.1.1.02.02.01	Sra. Mariana Rosado	\$ 480,65		
	4.1.1.02.02.02	Sr. Bolívar Duque	\$ 1.000,00		
	4.1.2.01.01	En Efectivo		\$ 136,74	
	4.1.2.01.01.01	Sr. Edwin Cando	\$ 136,74		
	4.1.2.01.02	En Especie		\$ 752,00	
	4.1.2.01.02.01	Sr. Edwin Cando	\$ 752,00		
	4.1.3.01.02	En Especie		\$ 61,60	
	4.1.3.01.02.01	Movimiento Pachakutik	\$ 61,60		
	4.1.3.02.02.01	En Especie		\$ 3.161,76	
	4.1.3.02.02.01	Empresa VERIAL	\$ 3.161,76		
	5.1.1.	a) Gastos de Personal			\$ 1.006,13
	5.1.1.01	Sueldos y Salarios	\$ 636,00		
	5.1.1.03	Servicios Profesionales	\$ 127,39		
	5.1.1.04	Gasto Aporte Patronal	\$ 77,28		
	5.1.2.	Gasto Aporte Individual	\$ 59,46		
	5.1.2.1	Decimo Tercer Sueldo	\$ 53,00		
	5.1.2.07	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 53,00		
	5.1.2.1.1	Gasto Logística			\$ 14,00
	5.1.2.1.07	Correos	\$ 14,00		
	5.1.2.2.	Gasto Concentraciones			\$ 296,60
	5.1.2.2.05	Movilización a Provincias	\$ 241,60		
	5.1.2.2.07	Gasolina y Lubricantes	\$ 10,00		
	5.1.2.1.99	Otros Gastos	\$45,00		
	5.1.4.01	Material Electoral Consumidos			\$ 5.217,46
	5.1.4.01.01	Camisetas	\$ 192,19		
	5.1.4.01.02	Volantes	\$ 168,00		
		Pasan		\$ 21.140,49	\$ 20.982,67



C2013 Listas 18 Nacional
Diario General
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

17 de 17

Fecha	Código	Detalle	Movimiento		
			Parcial	Debe	Haber
		Vienen		\$ 21.140,49	\$ 20.982,67
1-3		49			
	5.1.4.01.03	Tarjetas Personales	\$ 56,00		
	5.1.4.01.04	Gigantografías 2X 1,50 m	\$ 119,07		
	5.1.4.01.05	Adhesivos Pequeños	\$ 44,00		
	5.1.4.01.06	Gigantografías 2 X 2 m	\$ 1.108,80		
	5.1.4.01.07	Bolígrafos	\$ 114,04		
	5.1.4.01.08	Huipalas Publicitarias	\$ 1.284,00		
	5.1.4.01.09	Afiches Full Color	\$ 1.128,96		
	5.1.4.01.10	Stikers Pequeños	\$ 78,40		
	5.1.4.01.11	Gigantografías 4 x 1,50m	\$ 924,00		
	5.1.4.02	Material de oficina consumidos			\$ 71,81
	5.1.4.02.01	Material de Oficina de Campaña Consumidos	\$ 71,81		
	5.1.5.	Gastos Financieros			\$ 41,73
	5.1.5.01	Intereses, Comisiones Bancarias	\$ 1,00		
	5.1.5.02	Servicios Bancarios	\$ 40,73		
	5.1.7.	Gasto IVA			\$ 44,28
	5.1.7.01	Gasto IVA Asumido	\$ 44,28		
		v/r ajuste de cierre del ejercicio			
		Total		\$ 21.140,49	\$ 21.140,49

**C2013 Listas 18 Nacional
Mayorización**

Cuenta: Caja General
Sub cuenta:

CÓD 1.1.01.01
CÓD

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
07/01/2013	Aporte en efectivo para la apertura de la cuenta corriente C/I# 6 Y C/A# 6	7	\$ 500,00	
07/01/2013	Por apertura de la cuenta bancaria C/I#7, C/A 7 Y P/D 5839636	8		\$ 500,00
15/02/2013	Aporte para cancelar el aporte patronal al IESS C/A 22, C/I 22	35	\$ 68,37	
16/02/2013	Pago de obligaciones con el IESS mes de enero	36		\$ 68,37
01/03/2013	Aporte para cancelar el aporte patronal al IESS C/A 22, C/I 22	46	\$ 68,37	
02/03/2013	Pago de obligaciones con el IESS mes de febrero	48		\$ 68,37
	TOTAL		\$ 636,74	\$ 636,74

Cuenta: Caja Chica/ Ligia Guaman
Sub cuenta:

CÓD: 1.1.02.01
CÓD:

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
18/01/2013	Creación del fondo de caja chica custodio Ligia Guamán C/E 1, C/H 1	25	\$ 350,00	
28/02/2013	Reporte de los gastos realizados con la caja chica en el periodo de campaña	42		\$ 350,00
	TOTAL		\$ 350,00	\$ 350,00

Cuenta: Banco Internacional
Sub cuenta:

CÓD: 1.1.03.01
CÓD:

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
07/01/2013	Por apertura de la cuenta bancaria C/I#7, C/A 7 Y P/D 5839636	8	\$ 500,00	
18/01/2013	Creación del fondo de caja chica custodio Ligia Guamán C/E 1, C/H 1	25		\$ 350,00
31/01/2013	Por servicio bancario y emisión de chequera F/T# 001-007-2856959, C/E 2	29		\$ 31,82
28/02/2013	Valor sobrante de la caja chica	42	\$ 5,38	
28/02/2013	Por comisiones bancarias: mantenimiento de cuenta F/T# 001-007-280189	43		\$ 8,91
28/02/2013	pago de servicios contables F/T 001-002-2001,CH 2, CE 3	37		\$ 114,65
	TOTAL		\$ 505,38	\$ 505,38

Cuenta: Materiales Electorales**CÓD: 1.1.2.01****Sub cuenta:****CÓD:**

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
04/01/2013	Aporte para la campaña en 120 camisetas publicitarias a full color F/T 001-001-1318,C/I 2, C/A 2	2	\$ 192,19	
04/01/2013	Aporte para la campaña en 100 volantes en papel adhesivo y 4000 tarjetas F/T 001-001-583,C/I 3, C/A 3	3	\$ 224,00	
04/01/2013	Aporte para la campaña por la candidata Gloria Ramos en gigantografias y adhesivos según F/T 001-001-26, C/I 4, C/A 4	4	\$ 163,07	
04/01/2013	Aporte en especie de 60 gigantografias aportado por la Empresa Verial, F/T 002-001-207 C/I 4, C/A 4	5	\$ 1.108,80	
07/01/2013	Aporte con bolígrafos para la campaña C/I 9,C/A 9 Y F/T 001-001-95564	10	\$ 114,04	
11/01/2013	Envío de materia electoral a la provincia de Guayaquil según C/SM 1	12		\$ 237,11
12/01/2013	Aporte de stiker según C/I 11 Y C/A 11 Y F/T 001-001-10718	13	\$ 280,00	
14/01/2013	Aporte de stiker según C/I 11 Y C/A 11 Y F/T 001-001-10718	14	\$ 78,40	
14/01/2013	Aporte en afiches Full Color C/I 12 Y C/A 12 Y F/T 001-001-1012	15	\$ 1.128,96	
14/01/2013	Envío de material según C/SM 2	17		\$ 356,19
15/01/2013	Envío de material según /SM 3	19		\$ 654,40
17/01/2013	Envío de material según O/SM 4	21		\$ 1.398,88
18/01/2013	Envío de afiches a la ciudad de Imbabura C/SM 5	24		\$ 564,48
31/01/2013	Aporte en especie de gigantografias aportado por la Empresa Verial, F/T 002-001-223 C/I 18, C/A 18	30	\$ 924,00	
01/02/2013	Aporte de huipalas según F/T 001-001-024, C/I 19, C/A 19	31	\$ 1.000,00	
01/02/2013	Envío de material electoral a la provincia de Morona Santiago C/SM 5	33		\$ 2.002,40
	TOTAL		\$ 5.213,46	\$ 5.213,46

Cuenta: Materiales Electorales
Sub cuenta: Camisetas

CÓD: 1.1.2.01.
CÓD: 1.1.2.01.01

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
04/01/2013	Aporte para la campaña en 120 camisetas publicitarias a full color F/T 001-001-1318,C/I 2, C/A 2	2	\$ 192,19	
07/01/2013	Envío de material según C/SM 2	12		\$ 96,09
15/01/2013	Envío de material según C/SM 3	17		\$ 96,10
	TOTAL		\$ 192,19	\$ 192,19

Cuenta: Materiales Electorales
Sub cuenta: Volantes

CÓD: 1.1.2.01
CÓD: 1.1.2.01.02

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
01/01/2013	Aporte para la campaña en 100 volantes en papel adhesivo F/T 001-001-583,C/I 3, C/A 3	3	\$ 168,00	
07/01/2013	Envío de Material a Guayaquil C/SM 1	12		\$ 84,00
14/01/2013	Envío de material a Morona Santiago C/SM 2	17		\$ 84,00
	TOTAL		\$ 168,00	\$ 168,00

Cuenta: Materiales Electorales
Sub cuenta: Tarjetas Personales

CÓD: 1.1.2.01
CÓD: 1.1.2.01.03

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
04/01/2013	Aporte para la campaña en 4000 tarjetas F/T 001-001-583,C/I 3, C/A 3	3	\$ 56,00	
14/01/2013	Envío de Material a Guayaquil C/SM 1	19		\$ 56,00
	TOTAL		\$ 56,00	\$ 56,00

Cuenta: Materiales Electorales
Sub cuenta: Gigantografías 2 x 1,50

CÓD: 1.1.2.01
CÓD: 1.1.2.01.04

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
04/01/2013	Aporte para la campaña por la candidata Gloria Ramos en gigantografías y adhesivos según F/T 001-001-26, C/I 4, C/A 4	3	\$ 119,07	
14/01/2013	Envío de material según C/SM 2	17		\$ 119,07
	TOTAL		\$ 119,07	\$ 119,07

Cuenta: Materiales Electorales
Sub cuenta: Adhesivos Pequeños

CÓD: 1.1.2.01
CÓD: 1.1.2.01.05

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
04/01/2013	Aporte Recibido por Gloria Ramos en adhesivos según F/T 001-001-26, C/I 4, C/A 4	4	44,00	
14/01/2013	Envío de Material a Latacunga C/SM 3	19		\$ 44,00
	TOTAL		\$ 44,00	\$ 44,00

Cuenta: Materiales Electorales
Sub cuenta: Gigantografía 2 X 2m

CÓD: 1.1.2.01
CÓD: 1.1.2.01.06

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
04/01/2013	Aporte empresa VERIAL, F/T 001-001-1012	5	\$ 1.108,80	
14/01/2013	Envió de Material a Latacunga C/SM 3	19		\$ 554,40
17/01/2013	Envió de Material a C/SM 4	21		\$ 554,40
	TOTAL		\$ 1.108,80	\$ 1.108,80

Cuenta: Materiales Electorales
Sub cuenta: Bolígrafos

CÓD: 1.1.2.01
CÓD: 1.1.2.01.07

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
7/1/13	Aporte de Mariana Rosada F/T 001-001-95564	10	\$ 114,04	
14/01/2013	envió de materia electoral a la provincia de Guayaquil según C/SM 1	12		\$ 57,02
14/01/2013	envió de material según C/SM 2	17		\$ 57,02
	TOTAL		\$ 114,04	\$ 114,04

Cuenta: Materiales Electorales
Sub cuenta: Huipalas Publicitarias

CÓD: 1.1.2.01
CÓD: 1.1.2.01.08

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
11/01/2013	Aporte por Mariana Rosado F/T 001-001-4839	13	\$ 280,00	
17/01/2013	Envío de Material Chimborazo y Orellana C.4	21		\$ 280,00
01/02/2013	Aporte por Bolívar Duque F/T 001-001-24	31	\$ 1.000,00	
01/02/2013	Envió de Material a Imbabura C.5	33		\$ 1.000,00
	TOTAL		\$ 1.280,00	\$ 1.280,00

Cuenta: Materiales Electorales
Sub cuenta: Afiches Full Color

CÓD: 1.1.2.01
CÓD: 1.1.2.01.09

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
14/01/2013	Aporte en afiches Full Color C/I 12 Y C/A 12 Y F/T 001-001-1012	15	\$ 1.128,96	
17/01/2013	Envió de Material a Latacunga C. 4	21		\$ 564,48
18/01/2013	Envió de Material a Ibarra C. 5	24		\$ 564,48
	TOTAL		\$ 1.128,96	\$ 1.128,96

Cuenta: Materiales Electorales

CÓD: 1.1.2.01

Sub cuenta: Stikers Pequeños

CÓD: 1.1.2.01.10

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
04/01/2013	Aporte de stiker según C/I 11 Y C/A 11 Y F/T 001-001-107180718	14	\$ 78,40	
01/02/2013	Envío de Material a la provincia Morona Santiago C 5	33		\$ 78,40
	TOTAL		\$ 78,40	\$ 78,40

Cuenta: Materiales Electorales

CÓD: 1.1.2.01

Sub cuenta: Gigantografías 4 x 1,50 m

CÓD: 1.1.2.01.11

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
31/01/2013	Aporte en especie de gigantografías aportado por la Empresa Verial, F/T 002-001-223 C/I 18, C/A 18	30	\$ 924,00	
01/02/2013	Envío de Material a Latacunga C. 4	33		\$ 924,00
	TOTAL		\$ 924,00	\$ 924,00

Cuenta: Materiales de Oficina de Campaña

CÓD: 1.1.2.02.01

Sub cuenta:

CÓD:

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
04/01/2013	Aporte de un bloc de comprobantes de ingresos y gastos, por el Sr. Edwin Cando según F/T 001-001-8619, C/I 1, C/A 1	1	\$ 10,00	
04/01/2013	Aporte de un bloc de comprobantes de ingresos y gastos, F/T 001-001-8619, C/I 5, C/A 5	6	\$ 61,60	
09/01/2013	Aporte con un bolígrafo por Mariana Rosado según C/I 7, C/A 7 Y F/T 001-001-1859	9	\$ 0,21	
28/02/2013	Por ajuste del material de oficina en el periodo electoral	45		\$ 71,81
	TOTAL		\$ 71,81	\$ 71,81

Cuenta: Impuesto

CÓD: 1.1.4.

Sub cuenta: IVA Pagado

CÓD: 1.1.4.01

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
28/02/2013	IVA por pago de servicios contables	37	\$ 15,29	
28/02/2013	IVA en compra de pasajes aéreos	42	\$ 28,99	
28/02/2013	Asiento de liquidación de IVA	44		\$ 44,28
	TOTAL		\$ 44,28	\$ 44,28

Cuenta: Cuentas y Documentos por Pagar

CÓD: 2.1.1.

Sub cuenta:

CÓD:

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
31/01/2013	Provisión mensual de sueldos y salarios y aporte personal	26		\$ 347,73
31/01/2013	Aporte en especie de sueldos y salarios por el tesorero de campaña	28	\$ 318,00	
31/01/2013	Provisión de decimos terceros y cuarto sueldo y aporte patronal	27		\$ 91,64
15/02/2013	Pago de aporte individual y patronal IESS	36	\$ 68,37	
28-02-103	Provisión de sueldos mes de febrero	39		\$ 347,73
28/02/2013	Provisión de decimos terceros y cuarto sueldo y aporte patronal	40		\$ 91,64
28/02/2013	Aporte en especie de sueldos y salarios por el tesorero de campaña	41	\$ 318,00	
01/03/2013	Pago de aporte individual y patronal IESS	47	\$ 68,37	
01/03/2013	Aporte en especie Edwin Cando	48	\$ 106,00	
	TOTAL		\$ 878,74	\$ 878,74

Cuenta: Cuentas y Documentos por Pagar

CÓD: 2.1.1.

Sub cuenta: Sueldos y Salarios por Pagar

CÓD: 2.1.1.02

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
31/01/2013	Provisión mensual de sueldos y salarios y aporte personal	26		\$ 318,00
31/01/2013	Aporte en especie de sueldos y salarios	28	\$ 318,00	
28-02-103	Provisión de sueldos mes de febrero	39		\$ 318,00
28/02/2013	Aporte en especie de sueldos y salarios por el tesorero de campaña	41	\$ 318,00	
	TOTAL		\$ 636,00	\$ 636,00

Cuenta: Cuentas y Documentos por Pagar

CÓD: 2.1.1.

Sub cuenta: Aporte Personal por Pagar

CÓD: 2.1.1.04

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
31/01/2013	Provisión mensual de sueldos y salarios y aporte personal	26		\$ 29,73
15/02/2013	Pago de obligaciones con el IESS	36	\$ 29,73	
128/02/2013	Provisión mensual de sueldos y salarios y aporte personal	39		\$ 29,73
01/03/2013	Pago de obligaciones con el IESS	47	\$ 29,73	
	TOTAL		\$ 59,46	\$ 59,46

Cuenta: Cuentas y Documentos por Pagar

CÓD: 2.1.1.

Sub cuenta: Aporte Patronal por Pagar

CÓD: 2.1.1.02

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
31/01/2013	Provisión mensual de Aporte Patronal	27		\$ 38,64
15/02/2013	Pago de obligaciones con el IESS	36	\$ 38,64	
28/02/2013	Provisión mensual de Aporte Patronal	40		\$ 38,64
01/03/2013	Pago de obligaciones con el IESS	47	\$ 38,64	
	TOTAL		\$ 77,28	\$ 77,28

Cuenta: Cuentas y Documentos por Pagar

CÓD: 2.1.1.

Sub cuenta: Décimo Tercer Sueldo por Pagar

CÓD: 2.1.1.05

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
31/01/2013	Provisión de Beneficio de Trabajadores	27		\$ 26,50
28/02/2013	Provisión de Beneficio de Trabajadores	40		\$ 26,50
01/03/2013	Pago de obligaciones con el IESS	48	\$ 53,00	
	TOTAL		\$ 53,00	\$ 53,00

Cuenta: Cuentas y Documentos por Pagar

CÓD: 2.1.1.

Sub cuenta: Décimo Cuarto Sueldo por Pagar

CÓD: 2.1.1.06

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
31/01/2013	Provisión de Beneficio de Trabajadores	27		\$ 26,50
28/02/2013	Provisión de Beneficio de Trabajadores	40		\$ 26,50
01/03/2013	Pago de obligaciones con el IESS	48	\$ 53,00	
	TOTAL		\$ 53,00	\$ 53,00

Cuenta: 100% Retenciones de IVA **CÓD:** 2.1.2.2.01

Sub cuenta: **CÓD:**

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
28/02/2013	Retenciones por pago de servicios profesionales retención 001	37		\$ 15,29
25/02/2013	Provisión por Pagar	38	\$ 15,29	
	TOTAL		\$ 15,29	\$ 15,29

Cuenta: 10% Retención en la Fuente **CÓD:** 2.1.2.3.01

Sub cuenta: **CÓD:**

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
28/02/2013	Retenciones por pago de servicios profesionales retención 001	37		\$ 12,74
25/02/2013	Provisión por Pagar	38	\$ 12,74	
	TOTAL		\$ 12,74	\$ 12,74

Cuenta: Otros **CÓD:** 2.1.4

Sub cuenta: Obligaciones con el SRI **CÓD:** 2.1.4.01

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
28/02/2013	Provisión obligaciones con el SRI	38		\$ 28,03
28/02/2013	Pago de impuestos	42	\$ 28,03	
	TOTAL		\$ 28,03	\$ 28,03

Cuenta: Efectivo **CÓD:** 4.1.1.1.01.

Sub cuenta: Sr. Julio Cesar Sarango **CÓD:** 4.1.1.1.01.01

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
04/01/2013	Aporte en efectivo para la apertura de la cuenta corriente C/I# 6 Y C/A# 6	7		\$ 500,00
01/03/2013	Asiento de Ajuste	45	\$ 500,00	
	TOTAL		\$ 500,00	\$ 500,00

Cuenta: En Especie
 Sub cuenta:

CÓD: 4.1.1.1.02
 CÓD
 :

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
04/01/2013	Aporte para la campaña en 120 camisetas publicitarias a full color F/T 001-001-1318,C/I 2, C/A 2	2		\$ 192,19
04/01/2013	Aporte para la campaña en 100 volantes en papel adhesivo y 4000 tarjetas F/T 001-001-583,C/I 3, C/A 3	3		\$ 224,00
04/01/2013	Aporte para la campaña por la candidata Gloria Ramos en gigantografías y adhesivos según F/T 001-001-26, C/I 4, C/A 4	4		\$ 163,07
07/01/2013	Aporte para la campaña en combustible C/I # 9, C/A#9 Y F/T 001-001-2451	11		\$ 5,00
14/01/2013	Pago de correo F/T 007-002-176471, C/I 14,C/A 14	18		\$ 3,00
17/01/2013	Envío de material electoral por Cooperativa de Transporte Occidental F/T 020-001-328834, C/I 15,C/A 15	20		\$ 3,00
18/01/2013	compra de huipala para uso del candidato F/T 005-001-47265, C/I 15,C/A 15	22		\$ 2,00
18/01/2013	Aporte para la campaña en combustible F/T 001-001-215465, C/A 16, C/I 16	23		\$ 5,00
01/02/2014	Compra de bufandas para uso de los candidatos 002-0016-0018, C/A 21, C/I 21	34		\$ 2,00
01/02/2014	Asiento de Ajuste	49	599,26	
	TOTAL		\$ 599,26	\$ 599,26

Cuenta: En Especie
Sub cuenta: Sr. Julio Cesar Sarango

CÓD: 4.1.1.1.02
CÓD:4.1.1.1.02.01

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
07/01/2013	Aporte para la campaña en combustible C/I # 9, C/A#9 Y F/T 001-001-2451	11		\$ 5,00
14/01/2013	Pago de correo F/T 007-002-176471, C/I 14,C/A 14	18		\$ 3,00
17/01/2013	Envío de material electoral por Cooperativa de Transporte Occidental F/T 020-001-328834, C/I 15,C/A 15	20		\$ 3,00
18/01/2013	compra de huipala para uso del candidato F/T 005-001-47265, C/I 15,C/A 15	22		\$ 2,00
18/01/2013	Aporte para la campaña en combustible F/T 001-001-215465, C/A 16, C/I 16	23		\$ 5,00
01/02/2013	Compra de bufandas para uso de los candidatos 002-0016-0018, C/A 21, C/I 21	34		\$ 2,00
01/03/2013	Asiento de Ajuste	49	\$ 20,00	
	TOTAL		\$ 20,00	\$ 20,00

Cuenta: En Especie
Sub cuenta: Sra. Gloria Ramos

CÓD: 4.1.1.1.02
CÓD: 4.1.1.1.02.02

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
04/01/2013	Aporte para la campaña en 120 camisetas publicitarias a full color F/T 001-001-1318,C/I 2, C/A 2	2		\$ 192,19
04/01/2013	Aporte para la campaña en 100 volantes en papel adhesivo y 4000 tarjetas F/T 001-001-583,C/I 3, C/A 3	3		\$ 224,00
04/01/2013	Aporte para la campaña por la candidata Gloria Ramos en gigantografías y adhesivos según F/T 001-001-26, C/I 4, C/A 4	4		\$ 163,07
01/03/2013	Asiento de Ajuste	49	\$ 579,26	
	TOTAL		\$ 579,26	\$ 579,26

Cuenta: Familiares
Sub cuenta: En Especie

CÓD: 4.1.1.2.
CÓD: 4.1.1.2.02.

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
07/01/2013	Aporte con un bolígrafo por Mariana Rosado según C/I 7,C/A 7 Y F/T 001-001-1859	9		\$ 0,21
07/01/2013	Aporte con bolígrafos para la campaña C/I 9,C/A 9 Y F/T 001-001-95564	10		\$ 114,04
11/01/2013	Aporte de huipalas publicitaria para la campaña C/I #10 Y C/A 10 Y F/T 001-001-4839	13		\$ 280,00
14/01/2013	Aporte de stiker según C/I 11 Y C/A 11 Y F/T 001-001-10718	14		\$ 78,40
14/01/2013	Envío de material electoral a la provincia de Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua en la Cooperativa Reina del Camino F/T 011-001-725936, 011-002-725935, 011-002-725834, C/I 13,C/A 13	16		\$ 6,00
01/02/2013	Aporte de huipalas según F/T 001-001-024, C/I 19, C/A 19	31		\$ 1.000,00
01/02/2013	Envío de material electoral a Cooperativa San Francisco F/T 001-001-726548, C/I 20,C/A 20	32		\$ 2,00
01/03/2013	Asiento de Ajuste	49	\$ 1.480,65	
	TOTAL		\$ 1.480,65	\$ 1.480,65

Cuenta: Familiares

CÓD: 4.1.1.2.

Sub cuenta: Sra. Mariana Rosado

CÓD: 4.1.1.2.02.01

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
07/01/2013	Aporte con un bolígrafo por Mariana Rosado según C/I 7,C/A 7 Y F/T 001-001-1859	9		\$ 0,21
07/01/2013	Aporte con bolígrafos para la campaña C/I 9,C/A 9 Y F/T 001-001-95564	10		\$ 114,04
11/01/2013	Aporte de huipalas publicitaria para la campaña C/I #10 YC/A 10 Y F/T 001-001-4839	13		\$ 280,00
14/01/2013	Aporte de stiker según C/I 11 Y C/A 11 Y F/T 001-001-10718	14		\$ 78,40
14/01/2013	Envió de material electoral a la provincia de Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua en la Cooperativa Reina del Camino F/T 011-001-725936, 011-002-725935, 011-002-725834, C/I 13,C/A 13	16		\$ 6,00
01/02/2013	Envió de material electoral a Cooperativa San Francisco F/T 001-001-726548, C/I 20,C/A 20	32		\$ 2,00
01/03/2013	Asiento de Ajuste	49	\$ 480,65	
	TOTAL		\$ 480,65	\$ 480,65

Cuenta: Familiares

CÓD: 4.1.1.2.

Sub cuenta: Sr. Bolívar Duque

CÓD: 4.1.1.2.02

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
01/02/2013	Aporte de huipalas según F/T 001-001-024, C/I 19, C/A 19	31		\$ 1.000,00
01/03/2013	Asiento de Ajuste	49	\$ 1.000,00	
	TOTAL		\$ 1.000,00	\$ 1.000,00

Cuenta: En Efectivo

CÓD: 4.1.2.01.01

Sub cuenta: Sr. Edwin Cando

CÓD: 4.1.2.01.01

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
15/02/2013	aporte para cancelar el aporte patronal al IESS C/A 22, C/I 22	35		\$ 68,37
01/03/2013	aporte para cancelar el aporte patronal al IESS C/A 22, C/I 22	46		\$ 68,37
01/03/2013	Asiento de Ajuste	49	\$ 136,74	
	TOTAL		\$ 136,74	\$ 136,74

Cuenta: En Especie

CÓD: 4.1.2.02.01

Sub cuenta: Sr. Edwin Cando

CÓD: 4.1.2.1.02.01

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
04/01/2013	Aporte de un bloc de comprobantes de ingresos y gastos, por el Sr. Edwin Cando según F/T 001-001-8619, C/I 1, C/A 1	1		\$ 10,00
31/01/2013	aporte en especie de sueldos y salarios del tesorero C/A 17 y C/I 17	28		\$ 318,00
28/02/2013	aporte en especie de sueldos y salarios del tesorero C/A 24 y C/I 24	41		\$ 318,00
01/03/2013	aporte en especie para cancelar los decimos provisionados para el trabajador	48		\$ 106,00
01/03/2013	Asiento de Ajuste	49	\$ 752,00	
	TOTAL		\$ 752,00	\$ 752,00

Cuenta: Organización Política

CÓD: 4.1.3.1.02.

Sub cuenta: Movimiento Pachakutik

CÓD: 4.1.3.1.02.01

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
01/01/2013	Aporte de un bloc de comprobantes de ingresos y gastos, F/T 001-001-8619, C/I 5, C/A 5	6		\$ 61,60
01/03/2013	Asiento de Ajuste	49	\$ 61,60	
	TOTAL		\$ 61,60	\$ 61,60

Cuenta: En Especie

CÓD: 4.1.3.2.02.

Sub cuenta: Empresa Verial SA

CÓD: 4.1.3.2.02.01

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
04/01/2013	Aporte en especie de 60 gigantografias aportado por la Empresa Verial, F/T 002-001-207 C/I 4, C/A 4	5		\$ 1.108,80
14/01/2013	Aporte en afiches Full Color C/I 12 Y C/A 12 Y F/T 001-001-1012	15		\$ 1.128,96
31/01/2013	Material Electoral/ Gigantografias 1,50 x 4 m	30		\$ 924,00
01/03/2013	Asiento de Ajuste	49	\$ 3.161,76	
	TOTAL		\$ 3.161,76	\$ 3.161,76

Cuenta: Gasto de Personal

CÓD: 5.1.1.

Sub cuenta:

CÓD:

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
31/01/2013	Provisión mensual de sueldos	26	\$ 347,43	
31/01/2013	Provisión mensual de beneficios del trabajador	27	\$ 91,64	
28/02/2013	pago de servicios contables F/T 001-002-2001,CH 2, CE 3	37	\$ 127,39	
28/02/2013	Provisión mensual de sueldos	39	\$ 347,73	
01/03/2013	provisión mensual de beneficios del trabajador	40	\$ 91,64	
01/03/2013	Asiento de Ajuste	49		\$ 1.005,83
	TOTAL		\$ 1.005,83	\$ 1.005,83

Cuenta: Gasto de Personal

CÓD: 5.1.1.

Sub cuenta: Sueldos y Salarios

CÓD: 5.1.1.01

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
31/01/2013	Provisión mensual de sueldos	26	\$ 318,00	
28/02/2013	Provisión mensual de sueldos	39	\$ 318,00	
01/03/2013	Asiento de Ajuste	49		\$ 636,00
	TOTAL		\$ 636,00	\$ 636,00

Cuenta: Gasto de Personal

CÓD: 5.1.1.

Sub cuenta: Servicios Profesionales

CÓD: 5.1.1.03

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
28/02/2013	pago de servicios contables F/T 001-002-2001,CH 2, CE 3	37	\$ 127,39	
01/03/2013	Asiento de Ajuste	49		\$ 127,39
	TOTAL		\$ 127,39	\$ 127,39

Cuenta: Gasto de Personal

CÓD: 5.1.1.

Sub cuenta: Gasto Aporte Patronal

CÓD: 5.1.1.04

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
31/01/2013	Provisión mensual de beneficios del trabajador	27	\$ 38,64	
01/03/2013	provisión mensual de beneficios del trabajador	40	\$ 38,64	
01/03/2013	Asiento de Ajuste	49		\$ 77,28
	TOTAL		\$ 77,28	\$ 77,28

Cuenta: Gasto de Personal

CÓD: 5.1.1.

Sub cuenta: Gasto Aporte Individual

CÓD: 5.1.1.05

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
31/01/2013	Provisión mensual de sueldos	26	\$ 29,73	
28/02/2013	Provisión mensual de sueldos	39	\$ 29,73	
01/03/2013	Asiento de Ajuste	49		\$ 59,46
	TOTAL		\$ 59,46	\$ 59,46

Cuenta: Gasto de Personal

CÓD: 5.1.1.

Sub cuenta: Décimo Tercer Sueldo

CÓD: 5.1.1.05

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
31/01/2013	Provisión mensual de beneficios del trabajador	27	\$ 26,50	
01/03/2013	provisión mensual de beneficios del trabajador	40	\$ 26,50	
01/03/2013	Aporte en especie de beneficios sociales	48		\$ 53,00
	TOTAL		\$ 53,00	\$ 53,00

Cuenta: Gasto de Personal

CÓD: 5.1.1.

Sub cuenta: Décimo Cuarto Sueldo

CÓD: 5.1.1.06

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
31/01/2013	Provisión mensual de beneficios del trabajador	27	\$ 26,50	
01/03/2013	Provisión mensual de beneficios del trabajador	40	\$ 26,50	
01/03/2013	Aporte en especie de beneficios sociales	48		\$ 53,00
	TOTAL		\$ 53,00	\$ 53,00

Cuenta: Gasto de Logística
Subcuenta: Correos

CÓD: 5.1.2.1
CÓD:5.1.2.1.01

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
14/01/2013	Envió de material electoral a la provincia de Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua en la Cooperativa Reina del Camino F/T 011-001-725936, 011-002-725935, 011-002-725834, C/I 13,C/A 13	16	\$ 6,00	
14/01/2013	Pago de correo F/T 007-002-176471, C/I 14,C/A 14	18	\$ 3,00	
17/01/2013	Envió de material electoral por Cooperativa de Transporte Occidental F/T 020-001-328834, C/I 15,C/A 15	20	\$ 3,00	
01/02/2013	Envió de material electoral a Cooperativa San Francisco F/T 001-001-726548, C/I 20,C/A 20	32	\$ 2,00	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 14,00
	TOTAL		\$ 14,00	\$ 14,00

Cuenta: Gasto de Concentraciones
Sub cuenta:

CÓD: 5.1.2.2.
CÓD:

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
07/01/2013	Aporte para la campaña en combustible C/I # 9, C/A#9 Y F/T 001-001-2451	11	\$ 5,00	
08/01/2013	Aporte para la campaña en combustible F/T 001-001-215465, C/A 16, C/I 16	23	\$ 5,00	
26/01/2013	Movilización a Guayaquil para el candidato Julio Sarango	42	\$ 286,60	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 296,60
	TOTAL		\$ 296,60	\$ 296,60

Cuenta: Gasto de Concentraciones
Sub cuenta: Movilización a Provincias

CÓD: 5.1.2.
CÓD: 5.1.2.05

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
26/01/2013	Movilización a Guayaquil para el candidato Julio Sarango	42	\$ 241,60	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 241,60
	TOTAL		\$ 241,60	\$ 241,60

Cuenta: Gasto de Concentraciones

CÓD: 5.1.2.

Sub cuenta: Otros

CÓD: 5.1.2.99

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
26/01/2013	Movilización a Guayaquil para el candidato Julio Sarango	42	\$ 45,00	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 45,00
	TOTAL		\$ 45,00	\$ 45,00

Cuenta: Gasto de Concentraciones

CÓD: 5.1.2.

Sub cuenta: Otros

CÓD: 5.1.2.06

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
07/01/2013	Aporte para la campaña en combustible C/I # 9, C/A#9 Y F/T 001-001-2451	11	\$ 5,00	
18/01/2013	Aporte para la campaña en combustible F/T 001-001-215465, C/A 16, C/I 16	23	\$ 5,00	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 10,00
	TOTAL		\$ 10,00	\$ 10,00

Cuenta: Material Electoral Consumido

CÓD: 5.1.4.01

Sub cuenta:

CÓD:

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
11/01/2013	Envío de materia electoral a la provincia de Guayaquil según C/SM 1	12	\$ 237,11	
14/01/2013	Envío de material según C/SM 2	17	\$ 356,19	
15/01/2013	Envío de material según /SM 3	19	\$ 654,40	
17/01/2013	Envío de material según O/SM 4	21	\$ 1.398,88	
18/01/2013	Compra de huipala para uso del candidato F/T 005-001-47265, C/I 15,C/A 15	22	\$ 2,00	
18/01/2013	Envío de afiches a la ciudad de Imbabura C/SM 5	24	\$ 564,48	
01/02/2013	Envío de material electoral a la provincia de Morona Santiago C/SM 5	33	\$ 2.002,40	
01-02.2013	Compra de bufandas para uso de los candidatos 002-0016-0018, C/A 21, C/I 21	34	\$ 2,00	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 5.217,46
	TOTAL		\$ 5.217,46	\$ 0,00

Cuenta: Material Electoral Consumido

CÓD: 5.1.4.01

Sub cuenta: Camisetas

CÓD: 5.1.4.01.01

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
07/01/2013	Envío de material según C/SM 2	12		\$ 96,09
15/01/2013	Envío de material según C/SM 3	17		\$ 96,10
01/03/2013	Ajuste	49	\$ 192,19	
	TOTAL		\$ 192,19	\$ 192,19

Cuenta: Material Electoral Consumido

CÓD: 5.1.4.01

Sub cuenta: Volantes

CÓD: 5.1.4.01.02

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
07/01/2013	Envío de Material a Guayaquil C/SM 1	12	\$ 84,00	
14/01/2013	Envío de material a Morona Santiago C/SM 2	17	\$ 84,00	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 168,00
	TOTAL		\$ 168,00	\$ 168,00

Cuenta: Material Electoral Consumido

CÓD: 5.1.4.01

Sub cuenta: Tarjetas Personales

CÓD: 5.1.4.01.03

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
14/01/2013	Envío de Material a Guayaquil C/SM 1	19	\$ 56,00	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 56,00
	TOTAL		\$ 56,00	\$ 56,00

Cuenta: Material Electoral Consumido

CÓD: 5.1.4.01

Sub cuenta: Gigantografías 2 x 1,50

CÓD: 5.1.4.01.04

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
14/01/2013	Envío de material según C/SM 2	17	\$ 119,07	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 119,07
	TOTAL		\$ 119,07	\$ 119,07

Cuenta: Material Electoral Consumido

CÓD: 5.1.4.01

Sub cuenta: Adhesivos Pequeños

CÓD: 5.1.4.01.05

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
14/01/2013	Envío de Material a Latacunga C/SM 3	19	\$ 44,00	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 44,00
	TOTAL		\$ 44,00	\$ 44,00

Cuenta: Material Electoral Consumido
Sub cuenta: Gigantografias 2 X 2m

CÓD: 5.1.4.01
CÓD: 5.1.4.01.06

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
14/01/2013	envío de Material a Latacunga C/SM 3	19	\$ 554,40	
17/01/2013	envío de Material a C/SM 4	21	\$ 554,40	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 1.108,80
	TOTAL		\$ 1.108,80	\$ 1.108,80

Cuenta: Material Electoral Consumido
Sub cuenta: Bolígrafos

CÓD: 5.1.4.01
CÓD: 5.1.4.01.07

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
14/01/2013	envío de materia electoral a la provincia de Guayaquil según C/SM 1	12	\$ 57,02	
14/01/2013	envío de material según C/SM 2	17	\$ 57,02	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 114,04
	TOTAL		\$ 114,04	\$ 114,04

Cuenta: Material Electoral Consumido
Sub cuenta: Huipalas Publicitarias

CÓD: 5.1.4.01
CÓD: 5.1.4.01.08

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
17/01/2013	envío de Material Chimborazo y Orellana C.4	21	\$ 280,00	
18/01/2013	Compra de huipala Julio Sarango para utilizar	22	\$ 2,00	
01/02/2013	envío de Material a Imbabura C.5	33	\$ 1.000,00	
02/02/2013	Compra de huipala Julio Sarango para utilizar	34	\$ 2,00	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 1.284,00
	TOTAL		\$ 1.284,00	\$ 1.284,00

Cuenta: Material Electoral Consumido
Sub cuenta: Afiches Full Color

CÓD: 5.1.4.01
CÓD 5.1.4.01.09

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
17/01/2013	Envío de Material a Latacunga C. 4	21	\$ 564,48	
18/01/2013	Envío de Material a Ibarra C. 5	24	\$ 564,48	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 1.128,96
	TOTAL		\$ 1.128,96	\$ 1.128,96

Cuenta: Material Electoral Consumido**CÓD: 5.1.4.01****Sub cuenta: Stikers Pequeños****CÓD: 5.1.4.01.10**

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
01/02/2013	envío de Material a la provincia Morona Santiago C 5	33	\$ 78,40	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 78,40
	TOTAL		\$ 78,40	\$ 78,40

Cuenta: Material Electoral Consumido**CÓD: 5.1.4.01****Sub cuenta: Gigantografias 4 x 1,50 m****CÓD: 5.1.4.01.11**

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
01/02/2013	envío de Material a Latacunga C. 4	33	\$ 924,00	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 924,00
	TOTAL		\$ 924,00	\$ 924,00

Cuenta: Material de Oficina Consumidos**CÓD: 5.1.4.02****Sub cuenta:****CÓD:**

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
28/02/2013	Por ajuste del material de oficina en el periodo electoral	45	\$ 71,81	
28/02/2013	Ajuste	49		\$ 71,81
	TOTAL		\$ 71,81	\$ 71,81

Cuenta: Gastos Financieros**CÓD:5.1.5.****Sub cuenta:****CÓD:**

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
30/01/2013	Servicios Bancarios	29	\$ 31,82	
28/02/2013	Servicios Bancarios	43	\$ 8,91	
01/03/2013	Comisiones, intereses bancarios	42	\$ 1,00	
28/02/2013	Ajuste	49		\$ 41,73
	TOTAL		\$ 41,73	\$ 41,73

Cuenta: Gastos Financieros**CÓD:5.1.5.****Sub cuenta: Intereses, comisiones bancarias****CÓD:5.1.5.01**

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
28/02/2013	Comisiones, intereses bancarios	42	\$ 1,00	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 1,00
	TOTAL		\$ 1,00	\$ 1,00

Cuenta: Gastos Financieros

CÓD:5.1.5.

Sub cuenta: Servicios Bancarios

CÓD:

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
30/01/2013	Servicios Bancarios	29	\$ 31,82	
28/02/2013	Servicios Bancarios	39	\$ 8,91	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 40,73
	TOTAL		\$ 40,73	\$ 40,73

Cuenta: Gasto IVA Asumido

CÓD:5.1.7.01

Sub cuenta:

CÓD:

FECHA	CONCEPTO	REF.	DEBE	HABER
01/03/2013	Impuesto/ IVA pagado	44	\$ 44,28	
01/03/2013	Ajuste	49		\$ 44,28
	TOTAL		\$ 44,28	\$ 44,28

C2013 Listas 18 Nacional
Registro de Inventario/ Material Electoral
Del 04 de enero al 3 de marzo de 2013

Material: Camisetas de Publicidad Full Color			Código: 1.1.2.01.01			N.- 01					
Fecha	Detalle	Ref.	Entrada			Salida			Existencia		
			Can.	Valor	Total	Can.	Valor	Total	Can.	Valor	Total
4/1/13	Aporte por parte de la candidata Gloria Ramos	F/T 001-001-1318	120	\$ 1,60	\$ 192,19				120	\$ 1,60	\$ 192,19
7/1/13	envío de material electoral Guayaquil por Julio Sarango	C 001				60	\$ 1,60	\$ 96,09	60	\$ 1,60	\$ 96,10
14/1/13	envío de Material Electoral Morona Santiago	C 002				60	\$ 1,60	\$ 96,10	0	\$ 0,00	\$ 0,00
	Total		120	\$ 1,60	\$ 192,19	120	\$ 3,20	\$ 192,19	0	\$ 0,00	\$ 0,00

C2013 Listas 18 Nacional
Registro de Inventario/ Material Electoral
Del 04 de enero al 3 de marzo de 2013

Cuenta: Volantes (hojas pequeñas con publicidad de los candidatos en papel adhesivo)						Código: 1.1.2.01.02			N.- 02		
Fecha	Detalle	Ref.	Entrada			Salida			Existencia		
			Can.	Valor	Total	Can	Valor	Total	Can.	Valor	Total
4/1/13	Aporte por parte de la candidata Gloria Ramos	F/T 001-001-583	1000	\$ 0,17	\$ 168,00				1000	\$ 0,17	\$ 168,00
7/1/13	envío de Material Electoral Guayaquil	C 001				500	\$ 0,17	\$ 84,00	500	\$ 0,17	\$ 84,00
14/1/13	envío de Material Electoral Morona Santiago	C 002				500	\$ 0,17	\$ 84,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
	Total		1000	\$ 0,17	\$ 168,00	1000	\$ 0,34	\$ 168,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00

C2013 Listas 18 Nacional
Registro de Inventario/ Material Electoral
Del 04 de enero al 17 de febrero de 2013

Cuenta: Tarjetas Personales			Código: 1.1.2.01.03			N.- 03					
Fecha	Detalle	Ref.	Entrada			Salida			Existencia		
			Cant	Valor	Total	Can.	Valor	Total	Can.	Valor	Total
4/1/13	Aporte por parte de la candidata Gloria Ramos	F/T 001-001-583	2800	\$ 0,02	\$ 56,00				2800	\$ 0,02	\$ 56,00
14/1/13	envío de Material a la provincia de Cotopaxi	C 003				2800	\$ 0,02	\$ 56,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
	Total		2800	\$ 0,02	\$ 56,00	2800	\$ 0,02	\$ 56,00	2800	\$ 0,02	\$ 56,00

C2013 Listas 18 Nacional
Registro de Inventario/ Material Electoral
Del 04 de enero al 17 de febrero de 2013

Cuenta: Gigantografias 2x1,50			Código: 1.1.2.01.04			N.- 04					
Fecha	Detalle	Ref.	Entrada			Salida			Existencia		
			Can.	Valor	Total	Can.	Valor	Total	Can.	Valor	Total
4/1/13	Aporte para la campaña de la candidata Gloria Ramos	F/T 003-001-0000026	4	\$ 29,77	\$ 119,07				4	\$ 29,77	\$ 119,07
14/1/13	envío de Material Electoral Morona Santiago	C 002				4	\$ 29,77	\$ 119,07	0	\$ 0,00	\$ 0,00
	Total		4	\$ 29,77	\$ 119,07	4	\$ 29,77	\$ 119,07	0	\$ 0,00	\$ 0,00

C2013 Listas 18 Nacional
Registro de Inventario/ Material Electoral
Del 04 de enero al 17 de febrero de 2013

Cuenta: Adhesivos Pequeños			Código: 1.1.2.01.05			N.- 05					
Fecha	Detalle	Ref.	Entrada			Salida			Existencia		
			Can.	Valor	Total	Can.	Valor	Total	Can.	Valor	Total
4/1/13	Aporte por parte de la candidata Gloria Ramos	F/T 001-001-583	200	\$ 0,22	\$ 44,00				200	\$ 0,22	\$ 44,00
14/1/13	envío de material a Latacunga remitido a Julio Sarango	C 003				200	\$ 0,22	\$ 44,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
	Total		200	\$ 0,22	\$ 44,00	200	\$ 0,22	\$ 44,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00

C2013 Listas 18 Nacional
Registro de Inventario/ Material Electoral
Del 04 de enero al 17 de febrero de 2013

Cuenta: Gigantografías 2x 2 m			Código: 1.1.2.01.06						N.- 06		
Fecha	Detalle	Ref.	Entrada			Salida			Existencia		
			Can	Valor	Total	Can	Valor	Total	Can	Valor	Total
11/1/13	Aporte Empresa Verial	F/T 002-001-207	60	\$ 18,48	\$ 1.108,80				60	\$ 18,48	\$ 1.108,80
14/1/13	envío de Material a Latacunga por Julio Sarango	C 003				30	\$ 18,48	\$ 554,40	30	\$ 18,48	\$ 554,40
17/1/13	envío de Material a Chimborazo y Orellana	C 004				30	\$ 18,48	\$ 554,40	0	\$ 0,00	\$ 0,00
	Total		60	\$ 18,48	\$ 1.108,80	60	\$ 36,96	\$ 1.108,80	0	\$ 0,00	\$ 0,00

C2013 Listas 18 Nacional
Registro de Inventario/ Material Electoral
Del 04 de enero al 17 de febrero de 2013

Cuenta: Bolígrafos			Código: 1.1.2.01.07						N.- 07		
Fecha	Detalle	Ref.	Entrada			Salida			Existencia		
			Can	Valor	Total	Can	Valor	Total	Can	Valor	Total
7/1/13	Aporte por Mariana Rosado	F/T 001-001-95564	500	\$ 0,228000	\$ 114,04				500	\$ 0,228080	\$ 114,04
7/1/13	envío de Material Electoral Guayaquil	C 001				250	\$ 0,228080	\$ 57,02	250	\$ 0,228080	\$ 57,02
14/1/13	envío de Material Electoral Morona Santiago	C 002				250	\$ 0,228080	\$ 57,02	0	\$ 0,00	\$ 0,00
	Total		500	\$ 0,23	\$ 114,04	500	\$ 0,456160	\$ 114,04	0	\$ 0,00	\$ 0,00

C2013 Listas 18 Nacional
Registro de Inventario/ Material Electoral
Del 04 de enero al 17 de febrero de 2013

Cuenta: Huipalas Publicitarias			Código: 1.1.2.01.08			N.- 08					
Fecha	Detalle	Ref.	Entrada			Salida			Existencia		
			Can.	Valor	Total	Can.	Valor	Total	Cant.	Valor	Total
11/1/13	Aporte por Mariana Rosado	F/T 001-001-4889	125	\$ 2,24	\$ 280,00				125	\$ 2,24	\$ 280,00
17/1/13	envío de Material Chimborazo y Orellana	C 004				125	\$ 2,24	\$ 280,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
1/2/13	Aporte por Bolívar Duque	F/T 001-001-24	1000	\$ 1,00	\$ 1.000,00				1000	\$ 1,00	\$ 1.000,00
1/2/13	envío de Material a Imbabura	C 005				1000	\$ 1,00	\$ 1.000,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
	Total		1125	\$ 3,24	\$ 1.280,00	1125	\$ 3,24	\$ 1.280,00	0	0	0

C2013 Listas 18 Nacional
Registro de Inventario/ Material Electoral
Del 04 de enero al 17 de febrero de 2013

Cuenta: Afiches Full Color			Código: 1.1.2.01.09			N.- 09					
Fecha	Detalle	Ref.	Entrada			Salida			Existencia		
			Can.	Valor	Total	Can	Valor	Total	Can.	Valor	Total
11/1/13	Aporte empresa Verial	F/T 001-001-1012	1000	\$ 1,13	\$ 1.128,96				1000	\$ 1,13	\$ 1.128,96
17/1/13	envío de Material a Latacunga	C 004				500	\$ 1,13	\$ 564,48	500	\$ 1,13	\$ 564,48
18/1/13	envío de Material a Ibarra	C 005				500	\$ 1,13	\$ 564,48	0	\$ 0,00	\$ 0,00
	Total		1000	\$ 1,13	\$ 1.128,96	1000	\$ 2,26	\$ 1.128,96	0	\$ 0,00	\$ 0,00

C2013 Listas 18 Nacional
Registro de Inventario/ Material Electoral
Del 04 de enero al 17 de febrero de 2013

Cuenta: Stikers Pequeños			Código: 1.1.2.01.10			N.- 10					
Fecha	Detalle	Ref.	Entrada			Salida			Existencia		
			Can.	Valor	Total	Can.	Valor	Total	Can.	Valor	Total
11/1/13	Aporte por Mariana Rosado	F/T 001-001-10718	500	\$ 0,16	\$ 78,40				500	\$ 0,16	\$ 78,40
1/2/13	envío de Material a Otavalo	C 005				500	\$ 0,16	\$ 78,40	0	\$ 0,00	\$ 0,00
	Total		500	\$ 0,16	\$ 78,40	500	\$ 0,16	\$ 78,40	0	\$ 0,00	\$ 0,00

C2013 Listas 18 Nacional
Registro de Inventario/ Material Electoral
Del 04 de enero al 17 de febrero de 2013

Cuenta: Gigantografías 4x 1,50m			Código: 1.1.2.01.11			N.- 11					
Fecha	Detalle	Ref.	Entrada			Salida			Existencia		
			Can.	Valor	Total	Can.	Valor	Total	Can.	Valor	Total
1/2/13	Aporte empresa Verial	F/T 002-001-223	25	\$ 36,96	\$ 924,00				25	\$ 36,96	\$ 924,00
1/2/13	envío de Material a la Provincia de Imbabura	C 005				25	\$ 36,96	\$ 924,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
	Total		25	\$ 36,96	\$ 924,00	25	\$ 36,96	\$ 924,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00



C2013 Listas 18 Nacional
Balance de Comprobación
Del 04 de enero al 01 de marzo del 2013

1 DE 3

Código	Cuenta	Movimiento		SALDO	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.1.01.01	Caja General	\$ 636,74	\$ 636,74	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.02.01	Caja Chica/ Ligia Guamán	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.03.01	Banco Internacional	\$ 505,38	\$ 505,38	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.2.01.01	Camisetas	\$ 192,19	\$ 192,19	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.2.01.02	Volantes	\$ 168,00	\$ 168,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.2.01.03	Tarjetas Personales	\$ 56,00	\$ 56,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.2.01.04	Gigantografías 2X 1,50 m	\$ 119,07	\$ 119,07	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.2.01.05	Adhesivos Pequeños	\$ 44,00	\$ 44,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.2.01.06	Gigantografías 2 X 2 m	\$ 1.108,80	\$ 1.108,80	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.2.01.07	Bolígrafos	\$ 114,04	\$ 114,04	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.2.01.08	Huipalas Publicitarias	\$ 1.280,00	\$ 1.280,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.2.01.09	Afiches Full Color	\$ 1.128,96	\$ 1.128,96	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.2.01.10	Stikers Pequeños	\$ 78,40	\$ 78,40	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.2.01.11	Gigantografías 4 x 1,50m	\$ 924,00	\$ 924,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.2.02.01	Materiales de Oficina de Campaña	\$ 71,81	\$ 71,81	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.3.01	IVA Pagado	\$ 44,28	\$ 44,28	\$ 0,00	\$ 0,00
2.1.1.02	Sueldos y Salarios por Pagar	\$ 636,00	\$ 636,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.1.1.04	Aporte Personal por Pagar	\$ 59,46	\$ 59,46	\$ 0,00	\$ 0,00
2.1.1.02	Aporte Patronal por Pagar	\$ 77,28	\$ 77,28	\$ 0,00	\$ 0,00
2.1.1.05	Décimo Tercer Sueldo por Pagar	\$ 53,00	\$ 53,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.1.1.06	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	\$ 53,00	\$ 53,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.1.2.2.03	Retenciones de IVA	\$ 15,29	\$ 15,29	\$ 0,00	\$ 0,00
	Pasan	\$ 7.715,70	\$ 7.715,70	\$ 0,00	\$ 0,00

Código	Cuenta	Movimiento		SALDO	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
	Vienen	\$ 7.715,70	\$ 7.715,70	\$ 0,00	\$ 0,00
2.1.2.3.03	Retenciones en la Fuente	\$ 12,74	\$ 12,74	\$ 0,00	\$ 0,00
2.1.4.01	Obligaciones con el SRI	\$ 28,03	\$ 28,03	\$ 0,00	\$ 0,00
4.1.1.1.01.01	Sr. Julio Sarango		\$ 500,00		\$ 500,00
4.1.1.1.02.01	Sr. Julio Sarango		\$ 20,00		\$ 20,00
4.1.1.1.02.02	Sra. Gloria Ramos		\$ 579,26		\$ 579,26
4.1.1.2.02.01	Sra. Mariana Rosado		\$ 480,65		\$ 480,65
4.1.1.2.02	Sr. Bolívar Duque		\$ 1.000,00		\$ 1.000,00
4.1.2.01.01.01	Sr. Edwin Cando		\$ 136,74		\$ 136,74
4.1.2.02.02.01	Sr. Edwin Cando		\$ 752,00		\$ 752,00
4.1.3.1.02.01	Movimiento Pachakutik		\$ 61,60		\$ 61,60
4.1.3.2.02.01	Empresa Verial		\$ 3.161,76		\$ 3.161,76
5.1.1.01	Sueldos y Salarios	\$ 636,00		\$ 636,00	\$ 0,00
5.1.1.03	Servicios Profesionales	\$ 127,39		\$ 127,39	\$ 0,00
5.1.1.04	Gasto Aporte Patronal	\$ 77,28		\$ 77,28	\$ 0,00
5.1.1.05	Gasto Aporte Individual	\$ 59,46		\$ 59,46	\$ 0,00
5.1.1.06	Décimo Tercer Sueldo	\$ 53,00		\$ 53,00	
5.1.1.07	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 53,00		\$ 53,00	
5.1.2.1.01	Correos	\$ 14,00		\$ 14,00	
5.1.2.05	Movilización a Provincias	\$ 241,60		\$ 241,60	
5.1.2.06	Gasolina y Lubricantes	\$ 10,00		\$ 10,00	
5.1.2.99	Otros	\$ 45,00		\$ 45,00	
5.1.4.01.01	Camisetas	\$ 192,19		\$ 192,19	
5.1.4.01.02	Volantes	\$ 168,00		\$ 168,00	
5.1.4.01.03	Tarjetas Personales	\$ 56,00		\$ 56,00	
	Pasan	\$ 9.489,39	\$ 14.448,48	\$ 1.732,92	\$ 6.692,01

Código	Cuenta	Movimiento		SALDO	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
	Vienen	\$ 9.489,39	\$ 14.448,48	\$ 1.732,92	\$ 6.692,01
5.1.4.01.04	Gigantografías 2X 1,50 m	\$ 119,07		\$ 119,07	
5.1.4.01.05	Adhesivos Pequeños	\$ 44,00		\$ 44,00	
5.1.4.01.06	Gigantografías 2 X 2 m	\$ 1.108,80		\$ 1.108,80	
5.1.4.01.07	Bolígrafos	\$ 114,04		\$ 114,04	
5.1.4.01.08	Huipalas Publicitarias	\$ 1.284,00		\$ 1.284,00	
5.1.4.01.09	Afiches Full Color	\$ 1.128,96		\$ 1.128,96	
5.1.4.01.10	Stikers Pequeños	\$ 78,40		\$ 78,40	
5.1.4.01.11	Gigantografías 4 x 1,50m	\$ 924,00		\$ 924,00	
5.1.4.02	Material de Oficina Consumidos	\$ 71,81		\$ 71,81	
5.1.5.01	Intereses, Comisiones Bancarios	\$ 1,00		\$ 1,00	
5.1.5.02	Intereses, Comisiones Bancarios			\$ 0,00	
5.1.5.03	Intereses, Comisiones Bancarios			\$ 0,00	
5.1.5.04	Servicios Bancarios	\$ 40,73		\$ 40,73	
5.1.7.01	Gasto IVA Asumido	\$ 44,28		\$ 44,28	
	Total	\$ 14.448,48	\$ 14.448,48	\$ 6.692,01	\$ 6.692,01

C2013 Listas 18 Nacional
Balance General
Al 01 de marzo 2013

1DE 2

1.	Activo		
1.1.	Activo Corriente		\$ 0,00
1.1.01	Caja	\$ 0,00	
1.1.02	Caja Chica	\$ 0,00	
1.1.03	Banco	\$ 0,00	
1.1.03.01	Banco Internacional	\$ 0,00	
1.1.2.	Inventarios		\$ 0,00
1.1.2.01	Materiales Electorales	\$ 0,00	
1.1.2.01.01	Camisetas	\$ 0,00	
1.1.2.01.02	Volantes	\$ 0,00	
1.1.2.01.03	Tarjetas Personales	\$ 0,00	
1.1.2.01.04	Gigantografias 2 x 1,50m	\$ 0,00	
1.1.2.01.05	Adhesivos Pequeños	\$ 0,00	
1.1.2.01.06	Gigantografias 2 x 2m	\$ 0,00	
1.1.2.01.07	Boligrafos	\$ 0,00	
1.1.2.01.08	Huipalas publicitarias	\$ 0,00	
1.1.2.01.09	Afiches Full Color	\$ 0,00	
1.1.2.01.10	Stikers Pequeños	\$ 0,00	
1.1.2.01.11	Gigantografías 4 x 1,50m	\$ 0,00	
1.1.2.02.	Materiales de oficina	\$ 0,00	
1.1.2.02.01	Materiales de Oficina de Campaña	\$ 0,00	
1.1.4.	Impuestos		\$ 0,00
1.1.4.01	IVA Pagado	\$ 0,00	
	Total Activo		\$ 0,00
2.	Pasivo		
2.1.	Pasivo Corriente		
2.1.1.02	Sueldos y Salarios por Pagar	\$ 0,00	
2.1.1.03	Aporte Patronal por Pagar	\$ 0,00	
2.1.1.04	Aporte Personal por Pagar	\$ 0,00	
2.1.1.05	Décimo Tercero Sueldo por Pagar	\$ 0,00	
2.1.1.06	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	\$ 0,00	
2.1.2.2.	Retenciones del IVA		\$ 0,00
2.1.2.2.03	100% de Retención del IVA	\$ 0,00	
2.1.2.3.	Retenciones en la Fuente		\$ 0,00
2.1.2.3.03	8% Retención en la Fuente	\$ 0,00	
2.1.3.	Obligaciones con el IESS		\$ 0,00
2.1.3.01	Aporte Patronal por Pagar	\$ 0,00	
	Total Pasivo		\$ 0,00

2DE 2

3.	Patrimonio		
3.1.	Resultado del Ejercicio		
3.1.01	Utilidad del Ejercicio	\$ 0,00	
3.1.02	Perdida del Ejercicio	\$ 0,00	
	Total Patrimonio	<u> </u>	<u>\$ 0,00</u>
	Total Pasivo y Patrimonio		<u><u>\$ 0,00</u></u>

**Responsable
Económico**

Coordinador Nacional

Contador

C2013 Listas 18 Nacional
Estado de Resultados
Al 03 de marzo del 2013

1 DE 3

4.	Ingresos			
4.1.	Aportes Recibidos			
4.1.1.	Aporte del Candidato			\$ 2.579,91
4.1.1.01	Recursos Propios			
4.1.1.01.01	En Efectivo		\$ 500,00	\$ 1.099,26
4.1.1.01.01.01	Sr. Julio Cesar Sarango	<u>\$ 500,00</u>		
4.1.1.01.02	En Especie		\$ 599,26	
4.1.1.01.02.01	Sr. Julio Cesar Sarango	\$ 20,00		
4.1.1.01.02.02	Sra. Gloria Ramos	<u>\$ 579,26</u>		
4.1.1.02	Familiares			\$ 1.480,65
4.1.1.02.02	En Especie		\$ 1.480,65	
4.1.1.02.02.01	Sra. Mariana Rosado	\$ 480,65		
4.1.1.02.02.02	Sr. Bolívar Duque	<u>\$ 1.000,00</u>		
4.1.2.	Adherentes			\$ 888,74
4.1.2.01	Adherentes Permanentes			\$ 888,74
4.1.2.01.01	En Efectivo		\$ 136,74	
4.1.2.01.01.01	Sr. Edwin Cando	\$ 136,74		
4.1.2.01.02	En Especie		\$ 752,00	
4.1.2.01.02.01	Sr. Edwin Cando	<u>\$ 752,00</u>		
4.1.3.	Simpatizantes			\$ 3.223,36
4.1.3.01.	Organización Política			\$ 61,60
4.1.3.01.02	En Especie		\$ 61,60	
4.1.3.01.02.01	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	<u>\$ 61,60</u>		

4.1.3.02	Personas Jurídica/ Empresas			\$ 3.161,76	
4.1.3.02.02	En Especie		\$ 3.161,76		
4.1.3.02.02.01	Empresa VERIAL	\$ 3.161,76			
	Total Ingresos				\$ 6.692,01
5.	Gastos				
5.1	Gastos Operacionales				
5.1.1.	Gastos de Personal				\$ 1.006,13
5.1.1.01	Sueldos y Salarios			\$ 636,00	
5.1.1.03	Servicios Profesionales			\$ 127,39	
5.1.1.04	Gasto Aporte Patronal IESS			\$ 77,28	
5.1.1.05	Gasto Aporte Individual IESS			\$ 59,46	
5.1.1.06	Decimo Tercer Sueldo			\$ 53,00	
5.1.1.07	Décimo Cuarto Sueldo			\$ 53,00	
5.1.2.	Gasto de Desplazamiento y Caravanas				\$ 310,60
5.1.2.1	Gasto Logística				
5.1.2.07	Correos			\$ 14,00	
5.1.2.2.	Gasto Concentraciones				
5.1.2.2.05	Movilización a Provincias			\$ 241,60	
5.1.2.2.07	Gasolina y Lubricantes			\$ 10,00	
5.1.2.1.99	Otros Gastos			\$ 45,00	
5.1.4.	Materiales Consumidos				\$ 5.289,27
5.1.4.01	Material Electoral Consumidos			\$ 5.217,46	
5.1.4.01.01	Camisetas		\$ 192,19		
5.1.4.01.02	Volantes		\$ 168,00		
5.1.4.01.03	Tarjetas Personales		\$ 56,00		
5.1.4.01.04	Gigantografias 2 x 1,50m		\$ 119,07		
5.1.4.01.05	Adhesivos Pequeños		\$ 44,00		
5.1.4.01.06	Gigantografias 2 x 2m		\$ 1.108,80		
5.1.4.01.07	Bolígrafos		\$ 114,04		

5.1.4.01.08	Huipalas publicitarias	\$ 1.284,00		
5.1.4.01.09	Afiches Full Color	\$ 1.128,96		
5.1.4.01.10	Stikers Pequeños	\$ 78,40		
5.1.4.01.11	Gigantografías 4 x 1,50m	\$ 924,00		
5.1.4.02	Material de Oficina Consumidos		\$ 71,81	
5.1.4.02.01	Materiales de Oficina de Campaña Consumido	\$ 71,81		
5.1.5.	Gastos Financieros			\$ 41,73
5.1.5.01	Intereses, Comisiones Bancarios		\$ 1,00	
5.1.5.02	Servicios Bancarios		\$ 40,73	
5.1.7.	Gasto IVA			\$ 44,28
5.1.7.01	Gasto IVA Asumido		\$ 44,28	
	Total Gastos			\$ 6.692,01
	Total Ingresos menos Gastos			\$ 0,00

**Responsable
Económico**

Coordinador Nacional

Contador

4.5 Mapeo liquidación de fondos de cuentas de campaña

Propuesta

Consejo Nacional Electoral

1 DE 1

Aporte Recibidos		
En Efectivo		Valor
4.1.1.01.01.01	Sr. Julio Sarango	\$ 500,00
4.1.2.01.01.01	Sr. Edwin Cando	\$ 136,74
4.1.3.2.01	En Efectivo	\$ 0,00
4.1.3.1.01	En Efectivo	\$ 0,00
Total Aporte Recibido en Efectivo		\$ 636,74
En Especie		
4.1.1.01.02.01	Sr. Julio Cesar Sarango	\$ 20,00
4.1.1.01.02.02	Sra. Gloria Ramos	\$ 579,26
4.1.1.02.02.01	Sra. Mariana Rosado	\$ 480,65
4.1.1.02.02.02	Sr. Bolívar Duque	\$ 1.000,00
4.1.2.01.02.01	Sr. Edwin Cando	\$ 752,00
4.1.3.02.02.01	Empresa VERIAL	\$ 3.161,76
4.1.3.01.02.01	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	\$ 61,60
Total Recibido en Especie		\$ 6.055,27
Otros Ingresos		
4.2.1.03	Rifas	\$ 0,00
4.2.1.04	Venta de Bienes Promocionales	\$ 0,00
4.2.1.02	Eventos culturales	\$ 0,00
Total Otros Ingresos		\$ 0,00
Total Ingresos		\$ 6.692,01

Aportes Recibidos		
Numerario		Valor
4.1..1.01	Personas Naturales Residentes en el País	\$ 636,74
4.1.1.02	Personas Jurídicas Residentes en el País	\$ 0,00
4.1.1.03	Organización Política	\$ 0,00
Total Recibido en Numerario		\$ 636,74
En Especie		
4.1.2.01	Personas Naturales de Nacionalidad Ecuatoriana	\$ 2.831,91
4.1.2.02	Personas Jurídicas Residentes en el País	\$ 3.161,76
4.1.2.03	Organización Política	\$ 61,60
Total Recibido en Especie		\$ 6.055,27
Otros Ingresos		
4.2.01	Rifas, Peñas	\$ 0,00
4.2.02	Otros Ingresos	\$ 0,00
Total Otros Ingresos		\$ 0,00
Total Ingresos		\$ 6.692,01

Gastos Operativos		
5.1.5.	Gastos de Personal	\$ 1.006,13
5.1.2.01	Gasto de Logística	\$ 14,00
5.1.4.02	Materiales de Oficina Consumidos	\$ 71,81
5.1.4.01	Material Electoral Consumidos	\$ 5.217,46
5.1.3.	Marketing Virtual	\$ 0,00
5.1.2.02	Gasto de Concentraciones	\$ 296,60
Total Gastos Propaganda Electoral		\$ 5.514,06
5.1.5	Gastos Financieros	\$ 41,73
5.1.6	Gastos no Deducibles	\$ 0,00
Total Gasto		\$ 6.647,73
Gasto Tributario		
5.1.7	Gasto IVA Asumido	\$ 44,28
Total de Gastos		\$ 6.692,01
Resultado del Periodo		
3.1.01	Utilidad	\$ 0,00
3.1.02	Perdida	\$ 0,00
Liquidación Saldo Sobrante		
5.1.8.01	Beneficio Social	\$ 0,00

Gastos Imputables		
5.1.1.	Gasto de Personal	\$ 1.006,13
5.1.2	Gasto de Administración, Bienes y Servicios de Consumo	\$ 85,81
5.1.3	Propaganda Electoral	
5.1.3.01	Elaboración de Artículos Promocionales, Imprenta Reproducción y Similares	\$ 5.217,46
5.1.3.02	Propaganda Virtual	\$ 0,00
5.1.3.03	Cierres de Campaña y Similares	\$ 296,60
5.1.3.04	Otros	\$ 0,00
Total Gastos Propaganda Electoral		\$ 5.514,06
5.1.4.	Gastos Financieros	\$ 41,73
5.1.5.	Otros Gastos	\$ 0,00
5.1.7.	Gastos Realizados Antes de la Convocatoria	\$ 0,00
Total Gastos		\$ 6.647,73
Gasto No Imputable		
5.2.1	Gasto IVA Pagado	\$ 44,28
Total de Gastos		\$ 6.692,01
Resultado del Ejercicio		
Superávit		\$ 0,00
Déficit		\$ 0,00
Liquidación Saldo Sobrante		
5.1.6.01	Beneficio Social	0

**Responsable
Económico**

Coordinador Nacional

Contador

CONCLUSIONES

- 1) Queda claro la importancia y la necesidad que las organizaciones políticas cumplan con la disposición del Consejo Nacional Electoral de remitir el informe de cuentas de campaña con los documentos pertinentes y en los plazos establecidos. La adecuada presentación de los informes permitirá transparentar el manejo económico de los procesos electorales, respetando el límite de gasto electoral.
- 2) En el Ecuador se cuenta con la Ley que regula estos procesos, además que se establece las respectivas sanciones, pero no garantiza el cumplimiento por parte de las organizaciones política de entregar los informes económicos. Se requiere que los movimientos y partidos políticos establezcan un modelo administrativo y contable que permita establecer procesos claros internamente en la organización de acuerdo a su necesidad.
- 3) Las organizaciones políticas designan un responsable económico y contador para participar en cualquier proceso electoral, los cuales desconocen las normativas correspondientes para aplicar en una campaña, esto conlleva a que sean sancionados.
- 4) Los movimientos y partidos políticos son organizaciones sin fines de lucro regulados por el Consejo Nacional Electoral, el cual establece que para el manejo contable de una campaña, se lo realiza tomando en consideración las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
- 5) En la actualidad los procesos de campaña son frecuentes, por las convocatorias a participar en referéndums, consultas populares, revocatorias del mandato y elecciones de autoridades que conlleva emitir informe constantes al organismo regulador y contar con profesionales en el área.

RECOMENDACIONES

- 1) En cada campaña la participación o no de las organizaciones políticas debe ser analizada seriamente por su directiva por que conlleva responsabilidades como: inscribir un responsable económico y contador, realizar las gestiones ante los organismos pertinentes para constituir la figura de la campaña con personería jurídica, entre otros; lo cual conlleva incurrir en gastos y asumir responsabilidades que tal vez en ciertos momentos las organizaciones políticas no puedan asumir.
- 2) El fomentar en los movimientos y partidos políticos una cultura de rendición de cuentas de cada proceso de campaña, es un trabajo conjunto que debe llevarse a cabo entre la organización política y el Consejo Nacional Electoral mediante la capacitación.
- 3) Las organizaciones políticas deben establecer un perfil adecuado para elegir un responsable económico y contador de la campaña, el cual desarrolle su actividad responsablemente, además que deben ser remunerados por la gestión que realiza para que exista el compromiso profesional.
- 4) Las organizaciones políticas deben regular todos sus procesos de rendición de cuentas de campaña estableciendo lineamientos internos, además hay que considerar que las organizaciones políticas por el hecho de ser sin fines de lucro, no eximen su responsabilidad con el IESS, SRI, etc.
- 5) Los responsables económicos y contadores de la organización no deben ser contratados de forma esporádica o por cumplir un requerimiento para participar en un proceso político, deben ser permanentes y recibir capacitación continua.

LISTA DE REFERENCIAS

- Apaza, M. (2011). *Estados Financieros*. Lima: Pacifico editores.
- Atamaint, D. (Enero de 2010). Los movimientos y partido políticos para el Estado Plurinacional e Intercultural. (76, Ed.) *Agora Politica*.
- Chisaguano, S. (2006). *La Población Indígena en el Ecuador*. Quito: Talleres Gráficos INEC.
- Cocina Martinez J, B. D. (2008). *SINTESIS Y COMENTARIOS DE LAS NIIF* ((3RAEd.) ed.). México DF, México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Codigo Civil, Titulo XXVI De la Sociedad,Articulo 1957. (Actualizada a octubre de 2012). Corporación de Estudio y Publicaciones.
- Consejo Nacional Electoral. (2009). Legislación Electoral. *Recopilación de normas, reglamnetos e instructivoss*. Quito: Centro de Información y Documentación Electoral CIDE.
- Consejo Nacional Electoral. (2009). Normas de Contol y Propaganda Electoral Tesoreros Unicos de Campaña.
- Consejo Nacional Electoral. (2009). RECOPIACIÓN DE NORMAS, REGLAMENTOS E INSTRUCTIVOS. *Normas Generales, Art. 6*. Quito, Ecuador.
- Constitución de la Republica del Ecuador. (Actualizada a octubre de 2012). Quito, Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (Actualizada a Octubre de 2012). *Capitulo XX. Del Control del Gasto Electoral, de la Propaganda Electoral y de los Tesoreros Unicos de Campaña, Art.127*. Quito, Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Constitución de la República del Ecuador. (Actualizada a septiembre de 2012). *Elementos Constitutivos de Ecuador, Capitulo I Principios Fundamentales, Art.1 Forma de Estado y Gobierno*. Quito: CEP Corporacion de Estudios y Publicaciones.
- Constitución de la República del Ecuador. (Actualizada a septiembre del 2012). *Capitulo VI. Función Electoral*. Quito, Ecuador: Corporación de estudios y publicaciones.

Constitución de la República del Ecuador. (Actualizada a septiembre del 2012). Capítulo VI. *Sección 1a. Formas de organización de la producción y su gestión.*

Constitución de la Republica del Ecuador. (Actualizada a septiembre de 2012). *Capitulo 2 Derechos del buen vivir, Sección 4a Cultura y ciencia, Art 21 Identidad cultural.* Quito, Ecuador: CEP Corporación de Estudios y Publicaciones.

((2008)). *Constitución Política del Ecuador.* Quito: Título II, Capítulo Quinto, artículos: 61 numeral 8 y 65.

Hernández, V. (2010). Nuevo Código Orgánico de Elecciones y Organizaciones Políticas. *Agora politica, 76.*

Horngren, C., Harrison, & Oliver. ((2010)). *Contabilidad* (8va ed.). Naulcapan de Juarez: Pearrson.

Hurtado, L. (2010). El Movimiento Popular Democrativo frente a las Normas Constitucionales Relativas a las Organizaciones Políticas y el Código de la Democracia. *La Tendencia, 76.*

IASB. (2009). Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) .

Ibarra, P. (2005). *Manual de sociedad civil y movimientos sociales.* Madrid, España: Síntesis S.A.

Instituto Nacional Demócrata (NDI). (2010). Guía Práctica Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas en el Ecuador-Código de la Democracia”.

Ley de elecciones. (junio de 2008). *De lo ingresos.* Quito, Ecuador: Editorial Juridica del Ecuador.

Ley de Elecciones. (junio de 2008). *Presentación de las cuentas ante el Tribunal Supremo Electoral y juzgamentos.* Quito, Ecuador: Juridica del Ecuador.

Ley de Elecciones. (Junio de 2008). *Mecanismos de financiamiento y control.* Quito, Ecuador: Editorial Juridica del Ecuador.

Ley de Elecciones. (Junio de 2008). *De los Ingresos.* Quito, Ecuador: Editorial Juridica del Ecaudor.

Ley de Elecciones. (Junio de 2008). *Instructivo para la presentación de cuentas de campaña.* Quito , Ecuador: Ley de Elecciones.

Ley de Elecciones del Ecuador. (Junio de 2008). *De los Ingresos.* Quito, Ecuador: Editrial Juridica del Ecuador.

- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador. (octubre de 2012). *Intruncativo para el funcionamiento del plan de cuentas*. Quito, ECUADOR: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia. (actualizada a octubre de 2012). *Sección 5a. Organizaciones políticas*. Quito, Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la Republica del Ecuador, C. d. (s.f.). Artículo 226.
- Macas, L. (2004). El Movimiento Indígena. *Tendencia, revista ideológica política*, 148.
- Maldonado, L. (Agosto de 1996). Ensayos y testimonios los símbolos del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakuitk Nuevo País. *Por el camino del arco irsi*. Quito, Ecuador: ALAI.
- NIIF 1 - ADOPCIÓN DE NIIF's POR PRIMERA VEZ . (s.f.).
- Puruncajas Jiménez, M. N. (, (2010)).
- Regimén Orgánico Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakuik. (2010). Quito, Ecuador.
- Romero López, A. .. (2010). *Principios de Contabilidad*. (7. Ed., Ed.) México DF, México: McGraw-Hill Interamericana.
- Sánchez Zapata, P. (2011). *Contabilidad General* (7MA Ed. ed.). Bogotá: McGraw-Hill Interamericana.
- UNDP. (2003). *Vision del Sistema de las Naciones Unidas sobre la situación del Ecuador*. UNDP.
- VictorJijón. (2007). Propuestas y planteamiento de una política pública de participación ciudadana incluye de los pueblos indígenas. *Políticas públicas pra pueblos indígenas del Ecuador del siglo XXI*.

ANEXOS

VALE DE CAJA CHICA		No. 000			
		POR\$ <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>			
Ciudad:		Fecha:			
Valor en Letras:					
		Dólares.			
Por concepto de:					
A favor de:					
RUC o C.C. :					
COMPROBANTE DE VENTA					
Tipo de Comprobante	No.	Cantidad	Valor	Retenciones	Valor Neto
		Totales:			
Elaborado por:		Autorizado por:		Recibido Por:	
Custodio del Fondo de Caja Chica		Responsable económico de campaña		Contador	
.....		

ARQUEO DE CAJA CHICA

Al del mes de de 20

Nombre del Custodio del fondo:

Monto asignado:

\$

Fecha de la última reposición:

Realizado por:

DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN CAJA CHICA

Fecha	Concepto	No. comprobante	Importe
Total de valores que constan en los documentos existentes			USD \$

EFFECTIVO EXISTENTE

Billetes

DENOMINACIÓN	UNIDADES	TOTAL
Denominación de \$ 100,00		
Denominación de \$ 50,00		
Denominación de \$ 20,00		
Denominación de \$ 10,00		
Denominación de \$ 5,00		
Denominación de \$ 1,00		
Total Billetes		USD \$

Monedas

DENOMINACIÓN	UNIDADES	TOTAL
Denominación de 1,00 dólar		
Denominación de 0,50 ctvos		
Denominación de 0,25 ctvos		
Denominación de 0,10 ctvos		
Denominación de 0,05 ctvos		
Denominación de 0,01 ctvos		
Total Monedas		USD \$
TOTAL EFFECTIVO		USD \$

SALDO SEGÚN ARQUEO USD \$

Novedades y Sugerencias:.....

Custodio del Fondo de Caja Chica	Arqueo Realizado por:
NOMBRE	NOMBRE



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK
DATOS DEL SUJETO POLÍTICO:

País: Ecuador

RUC: 1792191106001

Provincia: Quito

Ciudad: Pichincha

Dirección: Lugo E13-04 y Ladron de Guevara

Teléfonos: 022560-422

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 0001

DIGNIDAD: _____ **Parlamnetarios Andinos** **Por \$:**

Lugar y Fecha: _____

Pagado a: _____ **C.C./RUC:** _____

La Cantidad de: _____

Dólares .

Por Concepto de : _____

PARA REGISTRO:

COD. CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
SUMAN			

PAGADO CON: Cheque No. _____ Banco _____ Cta.Cte.Electoral No. _____
 Efectivo(Caja Chica)

Elaborado	Autorizado	Recibí Conforme
ANGELICA CRUZ CI 1718680331 Contadora	EDWIN CANDO CI 0602332157 Responsable Económico	FIRMA Y C.C./RUC



NOMBRE DEL SUJETO POLITICO CAMPAÑA ELECTORAL ELECCIONES

País: _____ **RUC:** _____
Provincia: _____
Ciudad: _____ **Teléfonos:** _____
Dirección: _____ **Email:** _____

NOMINA DE APORTANTES

DIGNIDAD: _____ **REPORTE No.** _____ **FECHA:** _____

No.	Fecha	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	No. Cédula / RUC	C.A.No.	VALOR
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
TOTALES					

Elaborado Por:

.....
 Responsable Económico
 Ced.Id.



NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

DATOS DEL SUJETO POLÍTICO:

País: _____ **RUC:** _____
Provincia: _____
Ciudad: _____
Dirección: _____
Teléfonos: _____

COMPROBANTES DE INGRESO

No. 0001

DIGNIDAD: _____ **Por \$:** _____

Lugar y Fecha: _____

Recibo de: _____ **C.C./RUC:** _____

La Cantidad de: _____ **Dólares .**

Por Concepto de : _____

PARA REGISTRO:

COD. CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
SUMAN			

Depósito No.	Banco	Cta.Cte.Única Electoral No.
---------------------	--------------	------------------------------------

RECIBIDO EN Efectivo
 Cheque No. Banco _____ Cta.Cte. Nº _____
 Especie

Elaborado	Revisado	Recibí Conforme
CONTADOR/A	NOMBRE:	RESPONSABLE ECONOMICO



NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

DATOS DEL SUJETO POLÍTICO:

País: _____ RUC: _____
Provincia: _____
Ciudad: _____
Dirección: _____
Teléfonos: _____

COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES No. 0001

DIGNIDAD: _____ Por \$ _____

Lugar y Fecha: _____

Identificación Plena del Aportante: _____

(Nombres y Apellidos completos o nombre de la persona jurídica)

La Cantidad de: _____ (cantidad en letras)

Concepto: _____

APORTE EN: Efectivo
Cheque No. Banco _____ Cta.Cte. No. _____
Especie Especifique: _____

Yo, _____ con C.C./RUC Nº _____

DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Art.21 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral. Es decir que mi aporte o contribucion no proviene de operaciones originadas por el narcotráfico o cualquier tipo de actividad, operación u organización prohibida por la ley además no tengo contratos con el Estado, para la ejecución de una obra pública, la prestación de servicios públicos o la explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual, ni mantengo litigios judiciales con el Estado, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras o servicios, o por cualquier otra causa, directamente o por interpuesta persona.

DATOS DEL APORTANTE:

PAIS: _____ CIUDAD: _____ CELULAR: _____
PROVINCIA: _____ TELEF: _____ EMAIL: _____
DIRECCION DOMICILIO: _____

FIRMA APORTANTE

FIRMA RESPONSABLE ECONÓMICO

NOTA: En caso de aportaciones en ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente.

Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del aportante.

Comprobante de Salida de Material Electoral

FECH **N.- 001**

A:

SOLICITADO POR: **Valor:**

PROVINCIA:

ATENCIÓN

FECHA SOLICITADA :

Del al de

FECHA	DETALLE	CANTIDAD	VALOR	VALOR T.
	Total			

Responsable Económico

Contador

Recibe Material

**MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK
CAMPAÑA ELECTORAL PARLAMENTARIOS ANDINOS**



País: _____
Provincia: _____
Ciudad: _____
Dirección: _____

RUC: _____
Telefónos: _____
Email: _____

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

Semana del _____ al. _____

DIGNIDAD: _____ **REPORTE No.** _____ **FECHA:** _____

Fecha	Ref.	RUBROS	No.C.A.	No.CH.G.	INGRESOS	EGRESOS	SALDOS
		Vienen.....					
TOTALES Pasan							

Elaborado Por:

 Nombre: Responsable Económico
 C.C.:

LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

1. Identificación del Sujeto Político:

MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK
Nombres: Edwin Cando

2. Identificación Tesorero Único de Campaña:

3. RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

3.1.1.	EFFECTIVO	
3.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el país	
3.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	
3.1.1.03	Organización Política	
3.1.1.04	Otros	
	TOTAL RECIBIDO EN EFECTIVO	
3.1.2.	ESPECIE	
3.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el país	
3.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	
3.1.2.03	Organización Política	
3.1.2.04	Otros	
	TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE	
3.2.2.	OTROS INGRESOS	
3.2.2.01	Rifas, Peñas	
	TOTAL OTROS INGRESOS	
	TOTAL DE INGRESOS	

4. RESUMEN DE EGRESOS

GASTOS OPERATIVOS

4.1.	GASTOS PREVIOS A LA PUBLICIDAD	
4.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	
4.1.2.	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
4.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
4.1.4.	PUBLICIDAD ELECTORAL	
4.1.5.	PROPAGANDA ELECTORAL	
4.1.6.	COSTOS FINANCIEROS	
4.1.7.	COSTOS TRIBUTARIOS	
4.1.8.	ASIGNACIONES PROVINCIALES	
	TOTAL EGRESOS	
4.2.1	GASTOS NO IMPUTABLE - IVA	

TOTAL	GASTOS
IMPUTABLE	
SUPERAVIT O DEFICIT (4-5)	

5.

CERTIFICACION: Los abajo firmantes certifican que la presente LIQUIDACION DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborado de conformidad al balance general, estados de resultados y demás documentos adjuntos, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades inmersas mediante Asamblea del del

Responsable económico

Contador

Coordinador Nacional

Modelo de aprobación de cuentas del Comité Ejecutivo Nacional

ACTA DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE CAMPAÑA

En la ciudad de Quito a losdías del mes de .. de 20.., siendo las ... y en la sede del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País, ubicada en la calle Lugo E13-04, se da inicio a la sesión ordinaria con la presencia de los MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

Se procede a la lectura del Orden del día cuyos puntos, que son aceptados por unanimidad de todos los asistentes, son los siguientes:

1. Aprobación de la cuentas de Campaña Electoral Referéndum (balance general, estado de resultados y demás documentos adjuntos) correspondientes el ejercicio económico cerrado del al de octubre de 20.....

2. Varios,

Atentamente,

.....
COORDINADOR NACIONAL DEL MUPP-NP